

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 14 DE ENERO DE 2016**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	14 de Enero de 2016
Lugar:	Saón de Plenos
Hora de Comienzo:	16:30
Hora de Terminación:	22:55
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Segunda

ASISTEN:

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.

D. Javier Merino Martínez, Concejal.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.

D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejal.

D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.

D. José Luis Díez Camara, Concejal.



- D. María Marrodán Funes, Concejala.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.
- D. Ana Vaquero Garrido, Concejala.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejala.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejala.
- D. Gonzalo Peña Ascacibar, Concejala.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejala.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejala.
- D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejala.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejala.
- D. Elvira González Fernández de Tejada, Concejala.
- D. María Luisa Alonso García, Concejala.
- D. Nazareth Quijano Benes, Concejala.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejala.



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 14/01/2016 A LAS 16:30 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación Actas de sesiones anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. PARCIU/CS-01.03. Sustitución de un miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño a propuesta del Grupo Municipal Cambia Logroño
3. 09.2 Medio Ambiente. Expediente 163/2014. Aprobación primera revisión del Plan de Acción para la Energía Sostenible de Logroño para alcanzar el compromiso suscrito en el Pacto de Alcaldes.
4. 09.2 Medio Ambiente. Expte. 195/2014. Aprobación definitiva de la zonificación acústica de la ciudad de Logroño.

MOCIONES

5. Moción presentada por Grupo Mixto solicitando la realización de modificación presupuestaria para financiar el proyecto de finalización de la Plaza 1º de Mayo, incorporando las peticiones vecinales.
6. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando una nueva ubicación del centro para personas mayores en el barrio de Varea
7. Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Cambia Logroño, solicitando la realización de un Plan Director para el Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Logroño.
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista proponiendo la reducción de los gastos de luz y gas de las entidades con un piso o local municipal cedido.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la realización de un Plan Integral de Recuperación del sector agrario local y gestiones para que pueda ser subvencionado por la Unión Europea.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para dar cuenta cada 6 meses del desarrollo y cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno.



11. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la revisión urgente del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño.
12. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la creación de un registro de actividad de los grupos políticos y Concejales en el Pleno del Ayuntamiento.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la realización de informe de coste y gestión municipal de la cabalgata y actos previos de los Reyes Magos.

COMPARECENCIAS

14. Solicitud, a petición propia, de comparecencia del Concejel D. Miguel Sáinz García ante el Pleno para dar cuenta del nuevo Convenio de Bomberos.



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas de sesiones anteriores correspondientes a las siguientes fechas:

- 31 de Julio de 2015, de carácter ordinario.
- 3 de Septiembre de 2015, de carácter ordinario.

PARTE RESOLUTIVA

2.- PARCIU/CS-01.03. SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno en base a los siguientes fundamentos:

1. El artículo 2 del vigente Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en su redacción dada por el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de octubre de 2007, referido a la composición de este órgano, que prevé el nombramiento por el Pleno de siete vecinos de especial relevancia o representación ciudadana a propuesta de los Grupos Políticos en proporción a su representación en el citado órgano municipal.
2. El Acuerdo de Pleno de 31 de julio de 2015 por el que se procedía al nombramiento de D^a Lidia Íñigo Erdozain como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño a propuesta del Grupo Municipal Cambia Logroño.
3. La solicitud de D. Gonzalo Peña Ascacibar, en representación del Grupo Municipal Cambia Logroño, de fecha 15 de diciembre de 2015, interesando el nombramiento de D. Luis Antonio Labarga Martínez como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en sustitución de la consejera mencionada en el expositivo anterior.
4. La propuesta de acuerdo adoptada al efecto por el Director General de Participación Ciudadana.

5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 8 de enero de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Cambia Logroño, a **D. Luis Antonio Labarga Martínez** (D.N.I. 16.564.149-D) como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en sustitución de D^a Lidia Íñigo Erdozain.

3.- 09.2 MEDIO AMBIENTE. EXPEDIENTE 163/2014. APROBACIÓN PRIMERA REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE DE LOGROÑO PARA ALCANZAR EL COMPROMISO SUSCRITO EN EL PACTO DE ALCALDES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada con fecha 6 de septiembre de 2015, por el que el Ayuntamiento de Logroño se adhirió a la iniciativa creada por la Comisión Europea denominada Pacto de Alcaldes, con el compromiso de reducir para el año 2020, en relación con los datos del 2005, un 20% los gases de efecto invernadero, aumentar la eficiencia energética y lograr que un 20% de la energía provenga de fuentes renovables.
2. En cumplimiento de dicho Pacto de Alcaldes, se elaboró el Plan de Acción para la Energía Sostenible, sobre la base del inventario realizado de las emisiones de gases de efecto invernadero, y fue aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Logroño con fecha 4 de diciembre de 2014, publicado en el BOR nº153, de fecha 12 de diciembre de 2014.
3. El Plan de Acción para la Energía Sostenible incluye un Plan de Seguimiento con el objetivo de asegurar la correcta implantación de las acciones y poder analizar la evolución de los consumos y de las emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo la definición de una serie de indicadores a través de los cuales se evaluará el grado de cumplimiento del Plan de Acción. Asimismo, el Plan de Seguimiento es, por un lado, una herramienta operativa para la gestión del PAES y, por otro, un apoyo al municipio para presentar el informe bianual de cumplimiento del PAES a la Dirección General de Transporte y energía de la Comisión Europea.
4. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 8 de enero de 2016.

5. La Propuesta formulada al efecto por la T.A.G de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

ACUERDA

- Primero: Aprobar la primera revisión del Plan de Acción de Energía Sostenible de Logroño para alcanzar el compromiso suscrito en el Pacto de Alcaldes.
- Segundo: Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja y en la web municipal, para general conocimiento.

4.- 09.2 MEDIO AMBIENTE. EXPTE. 195/2014. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ZONIFICACIÓN ACÚSTICA DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada con fecha 1 de abril de 2015 (nº 01-04-2015/O/013), por el que se aprueba inicialmente el documento " La Zonificación Acústica del Municipio de Logroño" , y se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Logroño, y página web, para la presentación de sugerencias y reclamaciones.
2. Durante el trámite de información pública, iniciado tras la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº49, de fecha 13 de abril de 2015, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Logroño (según certificado de fecha 18 de mayo de 2015) no se presentaron escritos de alegaciones al mismo.
3. No obstante, con el objeto de dar una mayor difusión al citado documento, mediante Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada con fecha 5 de noviembre de 2015 (nº 05-11-2015/O/008), se aprobó someter el citado documento a un nuevo trámite de información pública por el plazo de un mes.
4. Durante el nuevo trámite de información pública, iniciado tras la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº143, de fecha 13 de noviembre de 2015, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Logroño (según certificado de fecha 14 de diciembre de 2015), se han presentado las siguientes reclamaciones o sugerencias:



Fecha	Nº de Registro	Solicitante
11/12/15	45479	Comunidad de Propietarios Avenida de La Sierra
11/12/15	45598	Standard Profil Spain,S.A.
11/12/15	45620	Comunidad de Propietarios Residencial Mercedes
14/12/15	45772	Asociación Logroño Sin Ruidos
14/12/15	45868	Federación de Asociación de Vecinos de La Rioja

1. El Informe de contestación a las alegaciones presentadas, redactado con fecha 30 de diciembre de 2015, por el Jefe de Sección de Control y Disciplina Medioambiental, por el que se propone desestimar todas las alegaciones o sugerencias presentadas.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 8 de enero de 2016.
6. La Propuesta formulada al efecto por la T.A.G de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

ACUERDA

Primero: Desestimar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias presentadas, de conformidad con lo indicado en el Informe de contestación a las alegaciones al que se refiere el expositivo 5º del presente Acuerdo y aprobar definitivamente el documento " La Zonificación Acústica del Municipio de Logroño".

Segundo: Trasladar a cada interesado el presente Acuerdo así como la respuesta ofrecida a cada una de sus alegaciones, reclamaciones o sugerencias, indicándole que la documentación relativa al citado Informe y al documento definitivamente aprobado, podrá ser consultado en la Dirección General de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Logroño, y en la web municipal.

Tercero: Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja y en la web municipal, para general conocimiento.

MOCIONES

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MIXTO SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE FINALIZACIÓN DE LA PLAZA 1º DE MAYO, INCORPORANDO LAS PETICIONES VECINALES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Mixto con fecha 10 de diciembre de 2015 solicitando la realización de una modificación presupuestaria para financiar el proyecto de finalización de la Plaza 1º de Mayo, incorporando las peticiones vecinales.
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 8 y 14 de enero de 2016.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, de fecha 13 de enero de 2016, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.
4. La enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos, de fecha 14 de enero de 2016, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.
5. La enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Popular, aceptada por el grupo proponente (Mixto), por la que se sustituye parte del texto del dispositivo 3º, quedando redactado como sigue: "Instar a la Junta de Gobierno Local a que el Ayuntamiento proceda a la licitación y contratación de las obras en el menor plazo posible, para que, en todo caso, estén acabadas a lo largo de 2016. En las zonas verdes se actuará en todo caso en la primavera próxima".

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local a la redacción urgente, por parte de los técnicos municipales, de un proyecto complementario para la finalización de la urbanización de la Plaza 1º de Mayo que incorpore las peticiones de los vecinos, incluyendo el presupuesto necesario para su financiación.

Segundo: Que el Ayuntamiento realice una modificación presupuestaria para incorporar una partida con crédito suficiente para financiar el proyecto antes mencionado.

Tercero: Instar a la Junta de Gobierno Local a que el Ayuntamiento proceda a la licitación y contratación de las obras en el menor plazo posible, para que, en todo caso, estén acabadas a lo largo de 2.016. En las zonas verdes se actuará en todo caso en la primavera próxima.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO UNA NUEVA UBICACIÓN DEL CENTRO PARA PERSONAS MAYORES EN EL BARRIO DE VAREA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 29 de diciembre de 2015, solicitando una nueva ubicación del centro de personas mayores en el Barrio de Varea.
2. La sesión de Junta de Portavoces de fecha 8 de Enero de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a la búsqueda de un nuevo local en planta baja en Varea para que se ubique ahí la Asociación de Personas Mayores del barrio y dispongan de un centro digno para su uso en el que se permita la realización de actividades para las personas mayores de Varea.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y CAMBIA LOGROÑO, SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DIRECTOR PARA EL PARQUE DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Cambia Logroño, con fecha 29 de diciembre de 2015, por la que solicitan la creación de un Plan Director para el Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 8 y 14 de enero de 2016.
3. Las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Popular, con fechas 13 y 14 de enero de 2016, que no han sido aceptadas por los grupos proponentes.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a elaborar en un plazo máximo de 6 meses y hacer efectivo en un plazo máximo de doce meses, un Plan Director para el Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Logroño, en el cual se recojan los siguientes objetivos:

- Un aumento progresivo del número de bomberos mediante la Oferta de Empleo Público y hasta llegar a los 15, cumpliendo con la ratio normalizada para Logroño de un bombero por cada 2.000 habitantes.
- Una actualización de material en vestuario y parque de vehículos y un inventario actualizado de material, priorizando las necesidades actuales.
- La creación y puesta en marcha de un Plan de Formación Continua de más de 40 horas anuales para cada bombero, siendo obligatorio un curso de 3 meses en la Academia para acceder al puesto de bombero de Logroño, así como los diferentes puestos de promoción interna.
- La actualización del Plan de Prevención de riesgos mediante una catalogación de los riesgos del puesto de trabajo adaptada a la actualidad y un seguimiento especial de la vigilancia en la salud de los miembros de este colectivo, con la colaboración de éstos y la técnica de prevención del Ayuntamiento.
- Una revisión y actualización de protocolos de actuación.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PROPONIENDO LA REDUCCIÓN DE LOS GASTOS DE LUZ Y GAS DE LAS ENTIDADES CON UN PISO O LOCAL MUNICIPAL CEDIDO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 29 de diciembre de 2015, proponiendo la reducción de los gastos de luz y gas de las entidades con un piso o local municipal cedido.
2. La Junta de Portavoces, celebrada con fecha 8 de enero de 2016.
3. La enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo municipal Cambia Logroño, que ha sido aceptada por el grupo proponente, según la cual se añade el siguiente texto a la moción original: “2. Instar a la Junta de Gobierno Local a hacer una calificación energética de todos los locales para conocer su estado y necesidades de aislamiento, efectuando las medidas oportunas, comenzando por el local cuya calificación sea peor, cara a evitar pérdidas de energía o de sistemas de calefacción”.

Adopta los siguientes Acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local a estudiar la fórmula jurídica para que las entidades y asociaciones que tienen cedido algún local o piso municipal puedan acogerse a la oferta que la empresa adjudicataria del suministro eléctrico y de gas realiza al Ayuntamiento de Logroño.

Segundo: Instar a la Junta de Gobierno Local a hacer una calificación energética de todos los locales para conocer su estado y necesidades de aislamiento, efectuando las medidas oportunas, comenzando por el local cuya calificación sea peor, cara a evitar pérdidas de energía o de sistemas de calefacción.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGRARIO LOCAL Y GESTIONES PARA QUE PUEDA SER SUBVENCIONADO POR LA UNIÓN EUROPEA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 29 de diciembre de 2015, solicitando la realización de un Plan Integral de Recuperación del Sector Agrario Local y gestiones oportunas para que pueda ser subvencionado por la Unión Europea.
2. La Junta de Portavoces, celebrada con fecha 8 de enero de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local a la realización de un Plan Integral de Recuperación del Sector Agrario Local, de acuerdo con las siguientes actuaciones:

- Fomentar la generación de ecoagricultores con vocación emprendedora, aportándoles formación y asistencia técnica para iniciar sus proyectos individuales.

Constituir una red de huertas ya existentes.

Fomentar el consumo de los productos cultivados por estos ecoagricultores, a través de mercados municipales, tiendas de barrio, centros públicos, restaurantes, etc.

Crear campañas informativas de concienciación para los diferentes agentes de la ciudad con el fin de que comprendan la importancia del consumo de productos ecológicos de proximidad.

Crear una línea de ayudas públicas municipales para aquellos colectivos o asociaciones sin ánimo de lucro que realicen actuaciones en dos ámbitos:

la formación en agricultura ecológica a profesionales, pero también a la ciudadanía en general y, en especial, a personas discapacitadas o en situación de exclusión social.

La promoción y divulgación del consumo local y productos sostenibles relacionados con la alimentación.

Creación de un Banco de Tierras Local en el Ayuntamiento de Logroño, como Registro administrativo de carácter público, en el que se inscriban parcelas no explotadas. El Consistorio desempeñará un papel mediador entre los propietarios de estas tierras y las personas interesadas en su cultivo, bien por venta, por alquiler o por cesión, dando prioridad absoluta a la agricultura ecológica.

Segundo: Instar a la Junta de Gobierno Local a que una vez aprobado el Plan se reliacen las gestiones oportunas para que el mismo pueda ser subvencionado por la Unión Europea.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA DAR CUENTA CADA 6 MESES DEL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL PLENO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1.- La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que se de cuenta cada 6 meses del desarrollo y cumplimiento de los acuerdos aprobados en el Pleno.
- 2.- La Junta de Portavoces celebrada con fecha 8 de enero de 2016.
- 3.- La enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Popular, que no ha sido admitida por el grupo proponente.
- 4.- La enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Ciudadanos, que ha sido aprobada por el grupo proponente y según la cual se añade a la moción el siguiente texto: “En el supuesto de que la moción o mociones de las que se dé cuenta no estén todavía ejecutadas, deberá constar la previsión de ejecución, las distintas fases previstas, la consignación presupuestaria hasta su cumplimiento que pudiera ser plurianual, y aquellas incidencias que pudieran producirse para su normal ejecución”.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local a dar cuenta en cada pleno ordinario, en el apartado de comparecencias del Gobierno por petición propia, del estado de desarrollo y cumplimiento de los diferentes acuerdos plenarios aprobados a instancia de los grupos municipales.

Segundo: En el supuesto de que la moción o mociones de las que se dé cuenta no estén todavía ejecutadas, deberá constar la previsión de ejecución, las distintas fases previstas, la consignación presupuestaria hasta su cumplimiento que pudiera ser plurianual, y aquellas incidencias que pudieran producirse para su normal ejecución.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO LA REVISIÓN URGENTE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 29 de diciembre de 2015, por la que se solicita la revisión urgente del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño.
2. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 8 de enero de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Iniciar el procedimiento de revisión, el primer semestre de 2016 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Logroño, PGOU, para adecuarlo a las necesidades actuales, a fin de poder proceder a su aprobación definitiva en el transcurso de la presente legislatura, contando con los agentes sociales, económicos y políticos de la ciudad.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UN REGISTRO DE ACTIVIDAD DE LOS GRUPOS POLITICOS Y CONCEJALES EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño, solicitando la creación de un Registro de actividad de los grupos políticos y Concejales/as en el Pleno del Ayuntamiento.
2. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 8 de enero de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Crear un registro histórico de actividad municipal disponible en la web del Ayuntamiento, tanto de los diferentes grupos políticos municipales como de cada Concejel/a en base a las intervenciones, mociones, preguntas y solicitudes presentadas desde el primer Pleno Ordinario de la presente legislatura en adelante.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE INFORME DE COSTE Y GESTIÓN MUNICIPAL DE LA CABALGATA Y ACTOS PREVIOS DE LOS REYES MAGOS.



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño, con fecha 7 de enero de 2016, solicitando la realización de informe de coste y gestión municipal de la cabalgata y actos previos de los Reyes Magos.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 8 y 14 de enero de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Realizar una justificación de los criterios objetivos para la contratación de los servicios con las empresas seleccionadas.

Segundo: Dada la participación económica del Ayuntamiento de Logroño y puesto que es el grupo de gobierno quien asume las responsabilidades de los actos, que la participación se realice de manera conjunta entre el Ayuntamiento, la Asociación de la Cabalgata de los Reyes Magos y los diferentes actores sociales y vecinales en las decisiones de organización de modelo de fiestas infantiles.

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente:

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria, hoy jueves 14 de enero de 2016

Asunto nº 1: Aprobación de las Actas correspondientes a las siguientes sesiones: 31 de julio y 3 de septiembre de 2015, ambas de carácter ordinario.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 2: Sustitución de un miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño a propuesta del Grupo Municipal Cambia Logroño. Nombrar a D. Luis Antonio Labarga Martínez en sustitución de D^a Lidia Iñigo Erdozain.

Sr. Presidente: Se da por nombrado.

Asunto nº 3: Aprobación primera revisión del Plan de Acción para la Energía Sostenible de Logroño para alcanzar el compromiso suscrito en el Pacto de Alcaldes.

D. Jesús Ruiz Tutor: En el Pacto de Alcaldes del año 2012, se suscribió el acuerdo de que reduciríamos las emisiones de gases de efecto invernadero para el 2020 en un veinte por ciento y el compromiso incluía que a los dos años había que hacer la revisión de cómo iba la evolución de estas emisiones, no sólo en el Ayuntamiento, sino en el conjunto de la ciudad.

Es un compromiso formal de esta evolución, que las medimos de 2005 a 2012; ahora tenemos las medidas de 2005 a 2014, que es lo que marca el compromiso que se suscribió. Dentro de dos años tendremos que dar cuenta de la evolución del cumplimiento del Plan de Acción que corresponde para llegar al objetivo que nos hemos marcado.

Ha habido una reducción de los consumos energéticos en un poco más del diez por ciento y una reducción de las emisiones. La reducción es fruto de las medidas y las acciones que hemos llevado a cabo, que ha habido bastantes, que se están ejecutando y esperemos que en una progresión geométrica vayan influyendo en el cambio de modelo del funcionamiento del metabolismo humano dentro de la ciudad, para tener menos dependencia de las energías fósiles y ser una ciudad más sostenible, con mejor calidad de vida, sin hipotecar a las generaciones futuras.

Se trata de consolidar este cambio de modelo y lo importante es poder medir bien. Ahora lo hacemos con un sistema independiente, claro, transparente, libre, que nos garantiza si vamos bien o mal, de lo cual, tendremos que dar cuentas.

El objetivo es conseguir la reducción y poder volcarlo en el programa informático que tiene la Unión Europea en el Pacto de Alcaldes, para dar cumplimiento de los compromisos que adquirimos en el año 2012.

D. José Manuel Zúñiga: Aunque hay una reducción de las emisiones de 2005 a 2014, hemos visto con preocupación que del 2010 al 2014 prácticamente no hay ningún tipo de reducción, lo que quiere decir que se ha actuado muy poco y que esta reducción viene más por el problema de la crisis, que ha hecho que tanto la industria como el sector primario haya producido menos gasto energético y menos emisiones contaminantes a la atmósfera.

Cuando se analizan los datos del Ayuntamiento se disparan los datos de consumo energético, sobre todo, en el ámbito educativo y deportivo. Quizás, estamos en el momento adecuado para llevar a la práctica la moción sobre Euronet 50/50 Max, que presentamos en este Pleno y fue aprobada por unanimidad. Hablaba de los centros educativos, pero también se contemplaban los centros deportivos.

Sr. Merino, como máximo responsable de Logroño-Deporte, me gustaría que hiciese caso al Concejal de Medio Ambiente, porque las dotaciones deportivas son las que han duplicado las emisiones durante este periodo. Habrá que hacer un reajuste y usted, que tantas veces nos ha dicho que no le llegamos ni a la suela de los zapatos al Sr. Ruiz Tutor, hágale también caso y aproveche sus enseñanzas para este tema.

En cuanto a la flota de vehículos municipales, aunque se nos habla de un error de estadística del valor del 2005, tenemos que ir pensando conforme renovemos la flota, en vehículos menos contaminantes y pensar en más de tres puntos de recarga, de los que hablamos en el Plan Villanueva para el 2018. Con tres puntos de recarga, poco vamos a potenciar los vehículos eléctricos en esta ciudad. Debemos ir por delante y dar más facilidades.

En cuanto a la producción de energías renovables, aunque se dice que hemos tenido un crecimiento del 42,68 por ciento en el periodo 2005-2014, en los tres últimos años ha descendido de 19.685 a 14.325.

Desde Cambia Logroño, hemos expresado en varias ocasiones, la necesidad de crear la empresa de energía municipal, para potenciar, poner en valor y aumentar las fuentes de energías renovables.

Vamos a apoyar el Plan, pero queremos constatar las carencias, los puntos débiles del diagnóstico energético, por eso queremos instar al Equipo de Gobierno y al Partido Popular para que se tome en serio el cambio climático y los pactos y compromisos que se firman. No se trata de dar un barniz para pasar la Comisión Europea, sino de que vayamos al fondo de la cuestión y lo hagamos bien, luchar activamente por el cambio climático, que ya tuvimos una moción y se aprobó por unanimidad. Sin embargo, se queda todo en buenas palabras y se actúa poquito. Cambiemos este chip y empecemos a funcionar, que tenemos poco tiempo hasta 2020.

Su Partido a nivel nacional tampoco está apoyando la lucha contra el cambio climático, porque, aunque digan que sí, las pruebas son incontestables, como con el Decreto de Autoconsumo o el crecimiento de la quema de carbón para generar electricidad, que creció un 23 por ciento en 2015. Esto, de sostenible, de ecológico y de lucha contra el cambio climático, no tiene nada.

D. José Luis Diez: El Grupo Municipal Socialista va a apoyar esta propuesta, pero no nos limitemos a dar barniz, como ha dicho el Sr. Zúñiga, es decir, a cumplir un requerimiento formal en base al Pacto de Alcaldes que se suscribió en su día, sino que por parte de todos, especialmente por parte del Equipo de Gobierno, se acometa un Plan de Acción eficaz para continuar en la línea de reducción de los gases efecto invernadero y aumentar la eficiencia energética.

D. Jesús Ruiz Tutor: Primero, agradecer a los Grupos su apoyo. Estamos ante algo sustancial y es la primera vez que ha ocurrido, que tenemos todos los datos de sistema de medición real, con una metodología contrastada y contrastable. Cuando hicimos la medición de los gases efecto invernadero, a la vez contratamos una verificación externa para asegurarnos de que el sistema de medida que tenemos era el correcto. Esto es muy importante, porque nos garantiza que no nos vamos a poder hacer trampas al solitario.

Sr. Zúñiga, cuando dice que no nos pintemos de medio ambiente, sino que nos vistamos, esto es el principio de hacer políticas de medio ambiente, de cambiar el modelo productivo. Si ahora sale bien o mal, o sí es por la coyuntura económica de la crisis y no sabemos como van a repuntar las emisiones, nos lo va a decir los gases de efecto invernadero y nos va a obligar.

Cuando traemos políticas diferentes, que dentro de poco traeremos el alumbrado, tendremos que hablar de los vehículos del Ayuntamiento, hablar de todo y este es el Plan de Acción y lo tenemos que hacer conjuntamente, porque esto no es ni de ustedes, ni del Partido Socialista, ni del Partido Popular, ni de ninguno, es de los vecinos y para los vecinos, para garantizar nuestro futuro.

Es bueno que nos demos cuenta de la realidad que hay y hablemos de las medidas con tranquilidad, seriedad, prudencia y seamos posibilistas. Hay muchas cosas que podemos hacer y lo haremos conjuntamente, para que Logroño sea una ciudad verde, agradable, habitable, sostenible

y apetecible para los que están fuera. Tenemos que seguir en esta línea y el Pacto de Alcaldes marca un Plan de Acción interesante, con una documentación exhaustiva, importante, que nunca la hemos tenido conjuntamente y nos tenemos que felicitar todos.

Sr. Presidente: Se aprueba con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 4: Aprobación definitiva de la zonificación acústica de la ciudad de Logroño.

Sra. Secretaria: Se ha presentado solicitud de intervención de D^a Araceli Lumbreras Neira en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, la cual ha sido aprobada en Junta de Portavoces con fecha de hoy.

D^a Areceli Lumbreras: Señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales, volvemos a este Pleno para recordarles que llevamos un retraso de más de seis años para que se elabore el Mapa de Ruido de la Ciudad de Logroño, como lo contempla la Ley 37/2003 de fecha 18 de noviembre, denominada Ley del Ruido.

Se han elaborado los Mapas Estratégicos del Ruido, pero en cumplimiento de la Ley del Ruido consideramos imprescindible incluir los mapas de las zonas acústicas saturadas de la ciudad y las afectadas por el ocio nocturno, sin las cuales nuestra Asociación considera que el trabajo realizado no servirá prácticamente para nada. Se deberían realizar los Mapas de Ruido no Estratégicos, para al menos las áreas acústicas en las que se compruebe el incumplimiento de los Objetivos de Calidad Acústica, bien por aglomeraciones humanas y más recientemente con la saturación de las terrazas.

Para nuestra Asociación el principal fin a conseguir es la eliminación de todos los ruidos, cualquiera que sea la fuente y reclamar el cumplimiento de toda la legislación estatal, en la que se basa la propia elaboración de los Mapas de Ruido, las Áreas Acústicas y las Zonas Saturadas Acústicamente.

No han querido incluir en el Mapa las Zonas de Protección Acústica Especiales dentro del Centro Residencial de la Ciudad, con lo cual nunca podrán llevarse a cabo los correspondientes Planes Zonales Específicos, tampoco se asume el deterioro acústico existente, para poder cumplir con el mínimo de calidad acústica exigido por la Ley y demandado por nuestros vecinos.

No se ha elaborado el Mapa no Estratégico de la Ciudad que incluiría el de Ocio, tal y como ha sido realizado por otras ciudades, como por ejemplo Madrid, Burgos, Córdoba, Valencia, Albacete y muchísimas más, que pueden consultar directamente en internet.

Deberían incluirse Zonas afectadas de todos los barrios y calles de toda la ciudad recogidas en las denuncias de los vecinos, Comunidades, Asociaciones contra el Ruido, y por la Federación de Vecinos.

Zonas de las que existen denuncias probadas, como las calles Vitoria, Fundición, Siervas de Jesús, Avenida Navarra, Duquesa de la Victoria, 7 Infantes de Lara, Casco Antiguo y otras.

Zonas afectadas especialmente por terrazas, como Portales, Bretón de los Herreros, Gran Vía etc.

Zonas afectadas por botellón, como Pasaje de Bretón de los Herreros y zona de La Trompeta.

Ayer escuchamos por la radio parte de la rueda de prensa ofrecida por D. Miguel Sáinz, en la cual hablaba de la presentación del Mapa de Ruido que se pretende aprobar y de la presentación en abril del año pasado de la Zonificación Acústica, sobre la cual dijo que no se había presentado ninguna alegación.

Al respecto, le recordamos que en noviembre de 2014, presentamos, junto con la Federación de Asociaciones, un buen número de alegaciones al Mapa de Ruido elaborado por ustedes, para mejorar las condiciones de calidad de vida de nuestros ciudadanos y recogidas en la Ley del Ruido, que les recordamos es una Directiva Europea y de las cuales, ni una sola de ellas ha sido considerada. Estas alegaciones son fruto de un trabajo y tiempo que no nos sobra. Nos tomamos, incluso, la molestia de incluir junto a las alegaciones nuestro propio mapa del ruido, con las zonas afectadas y donde viven personas que están sufriendo

En diciembre de 2015, nuevamente, volvimos a presentar alegaciones junto con la Federación de Asociaciones de Vecinos, mucho más desarrolladas si cabe y otra vez, no fueron tenidas en cuenta.

¿Realmente ustedes defienden los intereses de todos los vecinos de esta ciudad que están representados por la Federación y Asociaciones, cuando no se tiene en cuenta ninguna de nuestras alegaciones?

¿Esta exposición pública sirve para algo o es un mero trámite?

Queremos denunciar la falta de desarrollo de la Ordenanza Acústica de Logroño, que garantice la calidad de vida y el derecho a la intimidad y la inviolabilidad de nuestros domicilios, así como la falta de una verdadera Ordenanza Cívica complementaria, que está siendo continuamente desvirtuada de forma interesada, para evitar con ello la aplicación con rigor de la Ordenanza de ruido y permitiendo estos grandes problemas de ruido por las actividades del ocio, fundamentalmente el nocturno.

Podría llegar a sorprendernos su actitud, pero no es así, ya que un responsable del Departamento de Medioambiente dejó muy claro en su día su verdadero sentir en este asunto, jactándose en público de no hacer “ni caso” de ninguna de ellas, de lo cual, presentamos una queja.

Ustedes saben o deberían saber, por las denuncias presentadas, que en la ciudad de Logroño se han cometido y se cometen irregularidades y en vez de atajarlas o poner pies en pared, miran para otro lado, protegiendo, a nuestro entender y sobremanera, los intereses de sectores económicos en contra del derecho al descanso de los ciudadanos.

Parece que no quieren enterarse de las múltiples denuncias y hasta un contencioso-administrativo puesto en marcha por varias Comunidades de Vecinos, por el ruido en sus viviendas, que las hacen inhabitables todos los fines de semana y festivos.

Tenemos la sensación de que no quieren tomar ninguna medida que moleste a esas actividades del ocio nocturno y masivo, permitiendo su expansión horaria y hegemonía en la ocupación de las calles, dentro de los espacios residenciales de la ciudad.

Podemos entender que genera muchos ingresos para unos pocos y quizá algunos votos para ustedes, pero se está empezando a conocer más a Logroño por el Turismo de Borrachera que por sus monumentos, parques, edificios, espectáculos, etc.

Esperamos, como aparece hoy en la prensa, que habrá un amplio proceso de participación ciudadana para atajar de verdad el problema del ruido.

Para terminar, les recordamos que la solución para mejorar la convivencia en nuestra ciudad está en cumplir y hacer cumplir la Ley, tal y como les reclamamos en nuestras alegaciones.

D. Jesús Ruiz Tutor: Muchas gracias por su intervención y agradecerles la sensibilidad especial a la hora de tratar y ayudar a favorecer la solución de los problemas del ruido de las actividades humanas, que es del que se ha hablado fundamentalmente.

Es cierto que es un atentado al derecho de la intimidad, quién únicamente lo siente es el que lo padece, que no es difícil con las normas el conseguir llegar en tiempo y forma adecuadamente a la solución definitiva. El ochenta y cinco por ciento de los conflictos de la disciplina ambiental que tenemos en el Área de Medio Ambiente son producidos por los problemas de ruido por las actividades humanas, lo que demuestra que estamos ante un problema ambiental importante, porque afecta a otros, a su derecho a la intimidad y porque es una contaminación ambiental con la que todavía no tenemos la suficiente conciencia de la importancia que tiene.

Nos hacemos eco de esta sensibilidad. Se lo hemos dicho en privado y hace unos meses, cuando fuimos a presentar el Mapa de Ruidos Estratégico, que es el que marca la Directiva, les llevamos un borrador de Mapa no Estratégico del Centro de la Ciudad, que sólo lo tienen ellos, que todavía no lo tienen los Grupos de la oposición, no porque estemos escondiendo información, sino porque estamos trabajando en esta línea y sabemos que no es jurídicamente obligatorio, incluso puede ser contraproducente, pero creíamos que había que estudiar el ruido de ocio o de actividades humanas. Tienen el documento, nos comprometemos y hemos hablando dentro del Equipo de Gobierno para ponerlo dentro de las acciones del Plan de Acción.

Pero nos tenemos que centrar en lo que tenemos que aprobar jurídicamente y vinculante, que es el proceso de cumplimiento de la Ley de Ruidos y del Reglamento de desarrollo. Estamos en la zonificación acústica de la ciudad de Logroño y afecta a los ruidos de las infraestructuras, del tráfico, de las actividades industriales, de los ferrocarriles etc. Ha habido cuatro alegaciones: de la Asociación Logroño sin Ruidos, de la Federación de Asociaciones de Vecinos, dos de Comunidades de Vecinos y otra, de una mercantil. Si no las tenemos en consideración es porque no corresponde en esta fase del procedimiento, pero nos comprometemos a tenerlas en cuenta en el desarrollo de la elaboración del Plan de Acción.

Tenemos el estudio básico de propuestas, lo estamos trabajando internamente entre las distintas Áreas del Ayuntamiento y en cuanto tengamos discutidas y acordadas las posibles actuaciones dentro del Plan de Acción, desde el Equipo de Gobierno lo valoraremos y lo trataremos con los Grupos de la oposición, con total transparencia, porque es un asunto que trasciende a todos, a los que estamos ahora y a los que vengan en el futuro y es una parte del desarrollo de lo que queremos que sea la ciudad en el futuro.

Estas acciones las pondremos encima de la mesa y esperamos que tengamos en estos seis próximos meses realizado todo el proceso de desarrollo y decirles que es un proceso que tenemos que ir evolucionando, cada cinco años hacer una revisión del Mapa de Ruidos, de la zonificación acústica y la propuesta del Plan de Acción.

Es similar a la metodología que nos planteábamos en el Pacto de Alcaldes y en el Plan de Acción Estratégica, es decir, se tiene que ir revisando para ver la evolución. Estamos a tiempo de seguir manteniendo las mesas de relación, de contacto y valoración de las propuestas abiertas, pero tener en cuenta la realidad de que hay algunas cosas que no nos gustan y tenemos problemas en el caso del ruido estratégico, como es la circunvalación, que mejorará cuando tengamos el tráfico en tránsito por la autopista.

Otra de las propuestas es que hagamos el soterramiento total de la LO-20, que son 220 millones de euros y además, no se puede hacer en su totalidad, porque por algunos sitios pasan colectores.

Hay cosas que no podremos solucionar definitivamente, pero sí mejorar, trabajando entre todos, buscando la mejor solución posible para mejorar la calidad ambiental de la ciudad.

D. Rubén Antoñanzas: Gracias a la Sra. Lumbreras y comparto el discurso de “Logroño sin Ruidos” y después de leer el expediente que nos presentan para su aprobación, lo entiendo, porque refuerza la idea de que se está haciendo poco para solucionar este problema.

Sr. Tutor, yo entiendo lo de los plazos, pero debemos hacer autocrítica, incluido el Partido Riojano, porque llevamos más de diez años marcando líneas, haciendo planes, estudios, el año pasado presentábamos la Zonificación, ahora el Mapa.....Así que entiendo a los vecinos, porque el propio informe habla de datos preocupantes de los ruidos de la mañana y nocturno que sufren nuestros vecinos y como decía la Sra. Lumbreras, hay muchos ruidos generados por humanos que no aparecen y lo que más me preocupa de este informe es que en lo que respecta al Ayuntamiento como institución, esto va en aumento día a día.

En estos diez años que llevamos hablando del ruido, no hemos sido capaces de sentarnos para dar una solución. Me gusta su discurso, Sr. Tutor, de tratar de buscar soluciones entre todos, pero pongámonos ya.

Me pongo en la piel de la Asociación Logroño sin Ruidos, las Asociaciones de Vecinos y las comunidades de vecinos, que han recibido respuesta de este Ayuntamiento de que esto no es competencia mía, sino de Fomento, ya lo veremos más adelante etc. Entiendo que este esfuerzo de trasladarnos sus iniciativas, es frustrante. Nos quejamos de que hay poca participación, pero es que, metafóricamente hablando, damos tortazos a los vecinos y vecinas que se acercan.

Basta ya de planes, de buenas palabras, de imagen y vamos a sentarnos los Grupos Políticos y hablar de cosas concretas, escuchando a los vecinos y vecinas que sufren los ruidos y buscar, junto con los técnicos, soluciones para que esta ciudad sea más agradable para vivir.

Va a tener siempre el apoyo del Partido Riojano para conseguir esto. Si puede ser este año, mejor que el que viene.

D. Julián San Martín: Agradecer a la Sra. Lumbreras su intervención y lleva razón, porque no les han admitido ninguna alegación de las que han hecho.

El Mapa de Ruidos es un diagnóstico y hay que hacer un Plan de Actuación, pero antes, poner medicinas a ese diagnóstico, a todo, no a una parte. La Ley 37/2003, en el artículo 14 dice

claramente que las series acústicas en las que se compruebe incumplimiento de los correspondientes objetivos de calidad acústica, habrá que hacer un Mapa de Ruidos No Estratégico.

Han hecho el Mapa de Ruidos Estratégico, conforme a los cuatro ejes; pero nos falta el No Estratégico y eso, es lo que está defendiendo la Asociación Logroño sin Ruidos y lleva razón, porque está en la Ley y además es un derecho, no sólo a la intimidad, sino al silencio, a estar tranquilo.

Está justificado, porque hay un montón de denuncias, que se puede hacer un Mapa de Ruido No Estratégico, tal como pone la Ley y si hacemos bien el diagnóstico, luego, haremos bien el Plan de Actuación. Si solamente nos ceñimos al punto uno del artículo 14, nos quedamos en un diagnóstico somero. Tenemos que ir al apartado dos del artículo 14 y hacer un Mapa de Ruidos No Estratégico y a partir de este ahí, podremos actuar entre todos.

Hay que atender a los vecinos, que llevan razón y ampliar el Mapa de Ruidos Estratégico con las zonas No Estratégicas.

D. Gonzalo Peña: Gracias a Araceli por la intervención. Vamos a votar a favor, entendiendo que se está planteando la Zonificación Acústica, como ha dicho el Sr. Ruiz Tutor, pero tal y como se ha planteado desde “Logroño sin Ruidos” falta ese mapeo y actuaciones concretas que habría que realizar al respecto.

Actuaciones concretas que tenemos que abordar conjuntamente las fuerzas políticas y los técnicos, atendiendo las peticiones de los vecinos y vecinas, que son el componente esencial en este asunto, porque estamos hablando de tres cosas fundamentales: derechos, responsabilidad y modelo de ciudad.

D^a Beatriz Arráiz: Gracias a Araceli por su intervención, porque enriquece escuchar a los vecinos cuando hablan de un problema que les afecta directamente, más allá del papeleo administrativo.

Lo que choca del expediente y la no asunción de las alegaciones es que echemos balones fuera, cuando se está hablando de los ruidos estratégicos provocados por la circunvalación, por ejemplo y nos comente el Sr. Ruiz Tutor que son problemas que trataremos de solventar en un futuro, cuando habilitemos la ronda sur de Logroño etc.

Este tipo de situación cuesta entender, porque es un problema que afecta a los vecinos todos los días y se está hablando de soluciones muy a futuro y es necesario tomar medidas ya. Es un ruido estratégico y es nuestra competencia.

Tenemos que ser capaces de dar solución inmediata a estos problemas. Más allá de que sepamos que la solución definitiva está en el horizonte, que éste puede ser muy lejano y la Administración no puede responder: “ya veremos”, “esto se solucionará en el futuro”, “tiene solución, pero no sabemos cuándo”. Este tipo de contestaciones hay que tratar de evitarlas cuando hablamos de ruidos, porque alguna de las alegaciones hacía alusión a este problema concreto.

El ruido provocado por las actividades humanas y de ocio, ha dicho el Sr. Ruiz Tutor que se está trabajando en ese Mapa No Estratégico, pero lo interesante sería poner fechas concretas, entre todos, a la finalización de este Mapa y al Plan de Acción que lo desarrollará. Si no hablamos de plazos, la sensación de los ciudadanos y de los Grupos Políticos, es que el tiempo pasa y pasa y no hay solución.

Si existe voluntad política y no tengo por qué dudar, tendríamos que salir de este Pleno, Sr. Ruiz Tutor, con un compromiso de que se va a sentar con los Grupos de la oposición y vamos a ser capaces de poner fechas a la finalización de Mapa No Estratégico y a un Plan de Acción que desarrollaría las acciones consecuentes, para que sea serio y nos crean los ciudadanos.

D. Jesús Ruiz Tutor: Gracias a todos Grupos, porque demuestran su sensibilidad por un problema complejo, difícil, que tiene muchas aristas, porque si fuera fácil, no nos ocuparía todo este tiempo.

Nos podemos comprometer a tener en un plazo de dos meses un borrador del Plan de Acción. Sería mejor hacerlo primero en el ámbito de los Grupos y después, hablar con los sectores sociales y con “Logroño sin Ruido”, porque el Mapa de Ruidos nos ha dado mucha información y hay posibilidades a corto, medio y largo plazo de hacer actuaciones y estamos dispuestos a ello, con un compromiso firme.

En un plazo de seis meses, podemos tener el Plan de Acción aprobado. Es bueno tenerlo aprobado, porque está sujeto a revisiones, según los cumplimientos y la realidad que nos vaya sobreviniendo, para poder hacer modificaciones, además, esto es lo que permite la legislación. Estamos hablando del Mapa de Ruidos Estratégico, que es el que en el plazo de dos meses, incluso, antes, podemos empezar a tratarlo. Tenemos un borrador de hace meses, que hemos ido trabajando internamente en las distintas Unidades y podemos empezar en una Comisión Informativa específica para tratarlo inicialmente.

Parte de los retrasos se deben a que consideramos que en el proceso electoral no se debía aprobar la Zonificación Acústica y todo el proceso de lucha contra la contaminación acústica, porque consideramos que debía ser valorado por los nuevos Grupos, lo que ha supuesto un retraso adicional. Esto es un ejercicio de democracia positivo.

Teníamos la aprobación inicial de la Zonificación Acústica en abril de 2015, pero lo retrasamos por lo anteriormente dicho y por la complejidad que tiene. La Zonificación Acústica y el Mapa de Ruidos se hace con un sistema de movilización y el ruido de actividades humanas se hace con un sistema de medición específico. Son actuaciones diferentes y hay que hacerlo por actuaciones concretas.

En la Avenida de la Paz tenemos un proyecto piloto para comprobar sistemas de medición de ruidos que son fácilmente transportables a otros lugares. Es decir, seguimos trabajando con estas posibilidades, para poder tener un diagnóstico actualizado del ruido de las actividades.

Agradecer el voto a favor y comprometernos para seguir trabajando conjuntamente en este asunto, que nos afecta a todos, con la mayor seriedad.

D. Julián San Martín: Si veo que hay un compromiso de un Plan de Actuación, pero no de hacer conjuntamente un Mapa de Ruidos No Estratégico. No veo que lo tengan claro y sería el diagnóstico para hacer planes de actuaciones. Si no hay un compromiso de hacer primero un Mapa de Ruidos No Estratégico conjuntamente con el Estratégico, nosotros votaremos en contra.

Sra. Alcaldesa: Agradecer la intervención y el trabajo de la Asociación Logroño sin Ruidos, porque dedica mucho tiempo a un tema importante y a veces, los avances son demasiado lentos para la importancia que tiene.

Agradecer que este punto pueda salir adelante, pero todavía hay que seguir trabajando. No es cierto que no se hayan hecho cosas; sí se han hecho y la Asociación lo sabe, porque hemos ido de la mano. No ha sido fácil cambiar el modelo de Policía, que los agentes fueran de paisano, porque la casuística hacía que muchas actuaciones e infracciones fueran difícilmente detectables. También se han mejorado los sonómetros y se han dado cursos formativos.

Hay que seguir avanzando y adquiriendo compromisos que tienen que ver con los Mapas y el Plan de Acción. Ponernos a trabajar ya, hacerlo todos y que en un plazo de dos meses pueda estar el borrador del Plan de Acción y sigamos introduciendo medidas.

Existe un compromiso de este Equipo de Gobierno de trabajar para llegar a la aprobación de la Zonificación Acústica Específica de Mapa de Ocio y se empiece a trabajar de manera inmediata. Igual que la Asociación ya conoce este Mapa, es importante, que a poder ser, la próxima semana, se ponga en conocimiento de todos los Grupos Políticos, para poder trabajar en el mismo y proceder a la elaboración que nos lleve a la aprobación de ese ámbito específico.

En cuanto al Mapa de Ruidos No Estratégico, al que se refería el Grupo Ciudadanos, ya existe este planteamiento y por tanto, no tiene porqué existir ningún tipo de inconveniente para que se pueda ir trabajando de manera coordinada.

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Cambia Logroño y Grupo Popular. Abstención del Grupo Socialista y voto en contra del Grupo Ciudadanos. Por tanto, se aprueba este asunto.

Asunto nº 5: Moción presentada por el Grupo Mixto solicitando la realización de modificación presupuestaria para financiar el proyecto de finalización de la Plaza Primero de Mayo, incorporando las peticiones vecinales.

Sra. Secretaria: En este asunto se presenta enmiendas de sustitución y de adición por el Grupo Municipal Socialista de fecha 13 de enero de 2016. Enmienda de adición del Grupo Ciudadanos del 14 de enero de 2016 y se ha solicitado enmienda “in voce” del Grupo Popular.

D. Rubén Antoñanzas: Todos conocemos que en la Plaza Primero de Mayo se hizo un proceso participativo, abierto a todos los vecinos, en una obra necesaria, pero, finalmente ha habido discrepancias con los vecinos y vecinas, que plantean una serie de necesidades para su plaza.

Ha habido una Comisión de Investigación, que pidió el Partido Socialista, donde cada Grupo, independientemente, llegó a unas conclusiones y propuestas.

En los Presupuestos, una de las propuestas que defendió el Partido Riojano y que negoció para incluirlo, era que las propuestas de los vecinos y vecinas de la Plaza Primero de Mayo fuesen una realidad. El Equipo de Gobierno aceptó, pero al no tener presupuestos y prorrogarse los últimos, la opción para sacar adelante estas propuestas, deseos e intereses de los vecinos y vecinas de la Plaza Primero de Mayo, que va más allá de los vecinos, porque por su situación la utilizamos muchos logroñeses, traigo a este Pleno lo que va a suponer la primera modificación del presupuesto prorrogado.

Pedimos que el proyecto se haga atendiendo a las demandas que han planteado los vecinos y vecinas de la zona. Que el proyecto lo realicen los funcionarios del Ayuntamiento, ya que confiamos en su criterio y labor profesional y va a ser más rápido, porque no habría que sacarlo a concurso.

Que sea acorde a las peticiones vecinales, porque este es el objetivo principal de esta moción. Poner solución al conflicto que ha habido entre los vecinos y el Ayuntamiento, que el plazo de ejecución se ajuste a las necesidades vecinales y sea en el menor tiempo posible.

Creo que estaremos mayoritariamente de acuerdo en dar respuesta a los vecinos y es urgente que se modifique el Presupuesto y se habilite una Partida para este proyecto vecinal y seamos diligentes y rápidos.

Sr. Presidente: El Grupo Socialista presenta enmiendas de sustitución y adición.

D. José Luis Diez: Presentamos una serie de enmiendas a la parte dispositiva de la moción. Con la parte expositiva estamos completamente de acuerdo.

Hay que tener en cuenta que estamos ante el resultado de una Comisión de Investigación y de unos informes que realizamos los diferentes Grupos, en los que, en esencia, coincidíamos todos los Grupos de la oposición. Entre otras cosas, en que la Plaza no estaba acabada y había que realizar una serie de mejoras, siguiendo las peticiones vecinales, ya que la obra estaba incompleta. Con la parte expositiva, totalmente de acuerdo.

La parte dispositiva demuestra que esta moción es hueca, vacía y no es clara ni concisa, sino todo lo contrario. Además, genera un problema añadido, porque se está presentando una moción que no va a solucionar lo que pretendía usted: que se acometan las reformas para atender a las peticiones de los vecinos.

De los tres puntos de la parte dispositiva, en el primero, le proponemos una adición para que detrás de “las peticiones de los vecinos” ponga, hasta incluyendo el presupuesto, el siguiente texto: “comunicadas a este Ayuntamiento a través de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano y Sostenible que se adjuntan a esta moción”. Es decir, la moción quedaría:

“Instar a la Junta de Gobierno Local a la redacción urgente por parte de los técnicos municipales de un proyecto complementario para la finalización de la urbanización de la Plaza Primero de Mayo, que incorpore las peticiones de los vecinos comunicadas a este Ayuntamiento a través de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano y Sostenible que se adjuntan a esta moción, incluyendo el presupuesto necesario para su financiación”.

Lo que buscamos con esta adición es que se concrete la moción con las obras que hay que acometer, lo que son las peticiones de los vecinos, que informaban a la Comisión Informativa de

todas y cada una de las obras que se tenían que realizar, porque si no, le estamos dando al Equipo de Gobierno una carta en blanco.

Ya sabe que existe un informe que se aportó por parte del Grupo Popular que decía que las obras estaban acabadas y bien acabadas, por tanto les daríamos un cheque en blanco y no estaríamos cumpliendo con las peticiones vecinales. Si dejamos el primer punto tal y como usted considera, hasta el Grupo Popular apoyaría esta moción.

En el segundo párrafo pedimos una sustitución, porque deja incompleto el tema de la dotación económica para esas mejoras o modificaciones. Lo que hay que hacer para que sea una moción rigurosa y defendible es contemplar los dos escenarios en los que nos podemos encontrar. El actual, con unos presupuestos prorrogados y el futuro, si se aprueba un Presupuesto en el año 2016.

Ante estos dos escenarios, pretendemos que se sustituya el punto suyo por el siguiente: “Que el Ayuntamiento de Logroño, una vez conocida la cuantía del presupuesto de las obras de subsanación de la reforma de la Plaza Primero de Mayo, proceda a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para llevar adelante dichas obras”.

En el caso de que se apruebe el presupuesto para el año 2016, segunda posibilidad: “Con anterioridad a dicha modificación, el mismo deberá contener una Partida con crédito suficiente para financiar el proyecto antes mencionado”.

Lo que buscamos, Sr. Antoñanzas, es que se contemple la dotación económica para esas mejoras que se han valorado previamente, en ambas situaciones.

En el tercer punto, pedimos una sustitución, porque ya llevamos unos cuantos meses en el Ayuntamiento y sabemos que los expedientes tienen que seguir una serie de trámites, y pretender que estas obras estén acabadas para mayo de 2016 es un brindis al sol, como lo es la casi totalidad de su moción.

Dejemos al Equipo de Gobierno y a los funcionarios trabajar de una manera tranquila, precisa y eficaz. Que tengan todo el año 2016 para realizar estas obras. Este párrafo quedaría: “Instar a la Junta de Gobierno Local a que el Ayuntamiento proceda a la licitación y contratación de las obras, previa aprobación del proyecto para los vecinos afectados de la Plaza Primero de Mayo, en el menor plazo posible, para que en todo caso, estén acabadas durante el año 2016”.

Sr. Antoñanzas, si no admite estas enmiendas, esta moción no sirve para nada.

Sr. Presidente: Enmienda del Grupo Ciudadanos.

D. Julián San Martín: Estamos de acuerdo con el Sr. Díez Cámara. El Partido Socialista presentó una moción, se hizo una Comisión de Investigación, sacamos unas conclusiones, los vecinos pidieron una serie de cosas y ahondando en esta situación, vemos que es ilegal o alegal. Es decir, todavía no se ha recibido la obra.

Está proponiendo una obra, cuando todavía el Ayuntamiento no ha recibido la obra anterior. Por eso, nosotros proponemos, además de lo que ha propuesto el Grupo Socialista, que se haga un proyecto modificado, para tener la certificación última, se reciba la obra y a partir de ahí, hacer las obras de mejora que quieren los vecinos.

Ahondamos en lo que dice el Grupo Socialista, pero mejoramos, para poder hacer lo que dicen los vecinos para remejarar la Plaza Primero de Mayo. En la parte expositiva estamos de acuerdo, pero en la parte deliberativa, no.

Sr. Presidente: Enmienda transaccional “in voce” de Grupo Popular.

D. Pedro Sáez: Esta enmienda propone eliminar en el punto tres “estén acabadas antes del mes de mayo de 2016” y planteamos “estén acabadas a lo largo de 2016. En las zonas verdes se actuará, en todo caso, la próxima primavera”.

Planteamos que para la redacción de proyectos, obras, licitación etc. el plazo no es realista. Pero existen otras fórmulas para las zonas verdes, que no necesariamente tienen que pasar por una licitación y por tanto, hacemos esa especificación.

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, le corresponde pronunciarse sobre las enmiendas.

D. Rubén Antoñanzas: Las enmiendas del Grupo Popular y Grupo Socialista coinciden en parte, no así, la de Ciudadanos. Por tanto, voy a empezar por esta última.

Lo que plantean desde el Grupo Ciudadanos es una cuestión meramente técnica y no va dentro del espíritu de nuestra enmienda. Plantean una discrepancia que existe entre nuestro Jefe de Obras y

el Interventor, que se tiene que resolver internamente y no aporta nada a los vecinos de la Plaza Primero de Mayo. Por tanto, no la acepto.

Voy a centrarme en el espíritu de esta moción, que parece que no he sido capaz de transmitirlo, y es la importancia de dar solución a las demandas de los vecinos de la Plaza Primero de Mayo

Con el Grupo Socialista estoy de acuerdo, pero, porque no aprecio esos matices, no soy capaz de verlos, sobre todo en el punto uno y tres, en los cuales instamos a la Junta de Gobierno Local, la cual es la que tiene capacidad de hacer y respetar la voluntad de esta moción, si sale aprobada.

El punto dos es el que obliga al Ayuntamiento. Si plantean la sustitución, yo creo que no aportan nada, porque se sobreentiende que dentro del proyecto va una memoria económica, de seguridad etc.

Hablan de garantizar las peticiones de los vecinos y la moción es clarísima y dice que se incorporen las peticiones de los vecinos, que, hasta han ido a la Comisión, las han expuesto, han estado reunidos con los Concejales y la Alcaldesa y quedan reflejadas en el Acta. No tengo inconveniente en llegar a acuerdos, pero creo que no aporta nada.

Estoy de acuerdo en el asunto de los plazos, que son demasiado ajustados. Pero el Reglamento me impide aceptar sólo una parte de la moción.

En cuanto a la enmienda del Grupo Popular, una de las preocupaciones de los vecinos y vecinas es el estado vegetativo de la zona, que está muy fea. Si de aquí a la primavera se soluciona esta parte y si el compromiso es que se finalice la obra a lo largo de 2016, acepto esta moción.

Sr. Presidente: La moción quedaría en los dos primeros puntos igual y el tercer punto dice que las obras estén acabadas a lo largo de 2016. En las zonas verdes se actuará, en todo caso, en la primavera próxima.

Turno en contra no hay. Pasamos a turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Según el Reglamento, al intervenir el primero, no voy a poder contestar a nadie, porque no he escuchado sus opiniones. Sé que es así, pero me parece lamentable.

D. Julián San Martín: Que vea baladí que se haga una obra encima de otra que no se ha recibido por parte del Ayuntamiento, me parece..... dejémoslo ahí.

La Plaza Primero de Mayo tenía un problema y se hizo una obra. El Partido Socialista planteó una moción. Se hizo una Comisión de Investigación, de la cual sacamos conclusiones. Todos pedimos en presupuestos que se mejore esa plaza y el Grupo Mixto, de forma unilateral, presenta esta moción para reformar la Plaza Primero de Mayo, sin recibir todavía la obra anterior.

Estamos de acuerdo en que hay que reformarla; estamos de acuerdo con la parte expositiva de la moción, pero ¿no cree deshonesto y falta de ética que la presente usted solo? ¿Sabe qué la obra no está certificada, ni recibida por el Ayuntamiento?

Le pedí en Junta de Portavoces que retirara la moción y me contestó que cómo la había pedido y negociado en presupuestos, no se podía retirar. Incluso, no se la había presentado a los vecinos, que habló con ellos ayer y le pidieron que la retirara, pero usted sigue y sigue.

Sr. Antoñanzas, en política no vale todo y por tanto, aun estando de acuerdo en la parte expositiva, porque creemos que la obra hay que reformarla y estamos de acuerdo con la petición de los vecinos, pero hay que hacerlo bien, legalmente y en sus plazos. De esta manera, no. Por eso, nos vamos a abstener.

D^a Nieves Solana: Para destensar la situación, decir que me encanta ver el salón de Plenos lleno de vecinos y vecinas de Logroño. Os animo a que sigáis viniendo, porque es una manera de participar, aunque no os dejemos todavía hablar, pero todo llegará. Vuestro trabajo y el nuestro tiene que ser conjunto, si no, el nuestro no sirve para mucho.

Desde la constitución de la nueva Corporación, estamos trabajando todos los Grupos para reparar la Plaza Primero de Mayo. Hasta el Partido Popular, causante del problema, aceptó ser parte de la solución, cuando el dos de julio se aprobó la constitución de la Comisión Especial.

No entendemos cómo el Sr. Antoñanzas se constituye en líder de esta reivindicación y en solitario plantea esta moción, sin contar con los Grupos y lo que es más grave, sin contar con los vecinos.

No obstante, nos atenemos y mantenemos en las conclusiones que desde Cambia Logroño y desde los otros Grupos señalábamos en el informe particular de 10 de noviembre, al termino de la Comisión Especial y que recogía las principales reivindicaciones de los vecinos. No vamos a ceder ni un ápice de lo que los vecinos quieran reformar en esa plaza.

Hemos dudado hasta el último momento de nuestro voto, sobre todo, por el uso partidista de esta moción, ya que no se trata de adelantarse a nadie, sino de solucionar el problema. Insistimos en el valor de llevar esto conjuntamente, pero lo más importante es contar con los vecinos y de ahí, nuestra crítica negativa al Partido Riojano.

Ante esta situación creada por el Partido Riojano, de falta de concreción y excesivo protagonismo político, nos vamos a abstener.

D^a Beatriz Arráiz: El Grupo Municipal Socialista ha presentado una enmienda a su moción, porque en la exposición inicial ha dicho que su moción era clara y contundente, pero nosotros no la consideramos así, por eso hemos presentado la enmienda, que mejoraba su moción ostensiblemente.

Llevamos unos meses y conocemos el funcionamiento del Ayuntamiento y nos gusta venir a los Plenos sabiendo qué votamos y ya es hora de superar los postureos y las grandes declaraciones. Es hora de concretar y más, hablando de una obra que se ha caracterizado por las promesas eternamente incumplidas. Por tanto una moción en este sentido es necesario concretarla muchísimo más.

Si usted comparte todas y cada una de las reivindicaciones de los vecinos de la Plaza Primero de Mayo, tiene que decir que “se acompaña de las peticiones que nos hicieron llegar y son.....” y los Grupos Municipales ya nos hemos pronunciado a favor o en contra de ellas. Es tan fácil como esto.

No se trata de buscar el compadreo con los vecinos, sino decirles la verdad. Si considera que todas y cada una de las reivindicaciones que hacen, son viables y está de acuerdo con ellas, se les dice claramente y si no, también, y no pasa nada.

Aquí venimos todos a saber qué votamos y no aceptando nuestra enmienda, no nos está permitiendo saberlo. Nosotros queremos iniciar las obras de mejora, respondiendo a las reivindicaciones que ellos presentaron, porque estamos de acuerdo en eso, pero usted dice que ya está sobreentendido. Pero aquí, no se sobreentiende nada, aquí hay que concretar.

También ha dicho que no es necesario valorar las obras, porque cuando haya un proyecto, ya va a quedar claro.

El Sr. Díez Cámara le ha dicho que compartíamos al cien por cien la parte expositiva, pero yo le digo que no; porque dice que presentaron a los presupuestos de 2016 una enmienda por valor de

100.000 euros, que garantizaba que la plaza pudiera acabarse. Pero consideramos que esto no es así; por eso decimos en nuestra enmienda que se valore de forma seria y entonces, podremos ponerle una cantidad que responda a las necesidades y reivindicaciones que los vecinos han exigido, que nosotros compartimos al cien por cien. Usted, a lo mejor no, pero dígalos.

Tenemos que dejar clara nuestra posición y usted, con esta moción no lo ha conseguido. Ha tratado de llevar un liderazgo con este tema, pero todos sabemos cómo funciona esto y los vecinos son los primeros que lo saben. Tiene que ser más serio a la hora de presentar las mociones, porque si quiere ponerse una medalla, cuélguesela, pero no va a ser con nosotros. Consideramos que tanto si se aprueba como si no, no va a garantizar que se responda a las reivindicaciones de los vecinos, ni que se vaya a llevar a cabo.

Al Grupo Ciudadanos le ha dicho que era una tontería lo que decían. El Interventor de esta Casa, que lo sacamos un montón de veces todos los Grupos, hoy, resulta que su informe no tiene importancia. Informe que constata que se habían producido importantes irregularidades contractuales, tanto en la fase de adjudicación, como en la ejecución de las obras y la certificación final la devolvió a la Unidad. Pero esto sí tiene importancia y hay que dejarlo cerrado para realizar una iniciativa seria en la Plaza Primero de Mayor.

No podemos estar a favor de algo que no se concreta, que no se dice qué buscamos, que no sabemos qué hacer, ni con cuánto dinero. Por tanto, nos vamos a abstener.

D. Pedro Sáez: Desde el Grupo Popular y puesto que se ha aceptado nuestra enmienda, vamos a votar a favor de la moción.

No entendemos el tono, en algunos momentos, del debate, para una moción que plantea la redacción urgente por parte de los técnicos municipales de un proyecto complementario para la finalización de la urbanización, que incorpore las peticiones de los vecinos, incluyendo el presupuesto para su financiación, que el Ayuntamiento realice una modificación presupuestaria y que proceda a licitar y contratar las obras en el menor plazo posible.

No habla 100.000 euros, sino de una modificación presupuestaria, con una cuantía que vendrá dada por el proyecto. Sinceramente, no entiendo cómo hay Grupos que no van a apoyar esta moción.

Desde que hace unos meses se pusiera en marcha la Comisión de Investigación, se celebraron numerosas sesiones y en la del 10 de noviembre se llevó a cabo la lectura de conclusiones que cada uno de los Grupos Municipales había elaborado, como cierre de dicha Comisión. Quiero

destacar que algunas menciones que se han hecho específicamente a informes de altos funcionarios municipales, concretamente las que ha leído la Sra. Arráiz, son fruto de sus conclusiones, lo cual no quiere decir que fuera exactamente lo que se desprendiera de lo que habló el propio Interventor.

En esta Comisión ha habido un antes y un después, que fue cuando en una de las reuniones participó el Interventor, estableciendo alguna reserva sobre la forma de ejecutar determinadas mejoras durante la propia ejecución y el reflejo de éstas en las certificaciones.

Digo que ha habido un antes y un después, porque como consecuencia de la intervención del Interventor General, se pidió, por parte del representante del Grupo Socialista, el Sr. Díez Cámara, la comparecencia del Director General de Contratación, para que aclarara algunas cuestiones sobre el procedimiento de licitación, adjudicación, interpretación de pliegos etc.

Dos semanas después intervino el Director General de Contratación, Comisión a la que no asistió el Sr. Díez Cámara, después de haber pedido insistentemente su comparecencia. Tampoco acudió a la Comisión de las conclusiones, pero sí dio, al día siguiente de la comparecencia del Interventor, una rueda de prensa, hablando en términos tan gruesos como fraude administrativo y nulidad de pleno derecho. Esto no ha sido corregido, aunque se le pidió en las conclusiones que leyó el Grupo Popular.

Por eso voy a leer las palabras del Director General de Contratación respecto al procedimiento de adjudicación, el cual realizó un didáctico ejercicio de explicación de la Ley de Contratos, que no es fácil y dijo: las soluciones técnicas o constructivas que suponían una mejora respecto a las convencionales, tanto a nivel de calidad de ejecución, como a nivel de calidad del producto acabado, que figuran expresamente aceptadas en la cláusula 39 del Pliego de Condiciones, eran una cosa y otra, las variantes o mejoras a la oferta excluidas en el apartado 13 del Anexo I al Pliego de Condiciones. Dijo textualmente: las mejoras valoradas son perfectamente admisibles.

Esto arrojaba mucha luz a algunas de las dudas que interesadamente y desde el más profundo desconocimiento de la Ley de Contratos y del buen hacer del Área de Contratación, se habían vertido por alguno de los representantes en la Comisión.

El Grupo Municipal Popular apoya esta moción, con la enmienda transaccional y trabajaremos para que las mejoras solicitadas por los vecinos de la Plaza Primero de Mayo se puedan atender en el mayor número posible y tener un proyecto que permita dejar en perfectas condiciones algunos de los elementos, sobre todo en la parte de jardinería y de dotaciones que pueden ser mejoradas.

D. Rubén Antoñanzas: Me gustaría intervenir, por alusiones.

Sr. Presidente: Ya no puede, se ha acabado el debate y procede la votación.

Votos a favor del Grupo Mixto y Grupo Popular. Abstención del Grupo Ciudadanos, Grupo Socialista y Grupo Cambia Logroño. Por tanto, se aprueba esta moción.

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando una nueva ubicación del centro para personas mayores en el barrio de Varea.

D^a María Madorrán: Con esta moción queremos poner un tema en la agenda del Equipo de Gobierno, que merece su atención y una respuesta. Nos estamos refiriendo al centro de mayores del barrio de Varea.

Queremos que se pongan en marcha con este tema, que piensen en alternativas, para garantizar a las personas mayores de este barrio un espacio digno y adecuado para la realización de actividades orientadas en un modelo actual que propicien el envejecimiento activo, que ya se cubren en otras zonas de la ciudad y en la mayoría de los municipios de La Rioja.

Actualmente existe en Varea un espacio anexo al bar del Hogar del Jubilado. Es pequeño, con barreras arquitectónicas, aseos compartidos con el bar. Además, el acceso es a través del bar y se ven obligados a compartir el espacio con el almacén y la cocina del establecimiento hostelero.

Se trata de un equipamiento obsoleto y no responde a los estándares de lo que es un centro para personas mayores, sino más propio de hogares que corresponden a otro modelo y otro tiempo.

La concepción actual de los centros de personas mayores responde a la de centros polivalentes, abiertos al resto de la comunidad, donde se prestan servicios específicos, especializados y con actividades que tienen como fin la mejora de la calidad de vida de un colectivo cada vez más importante y esencial, como son los mayores de 65 años. Basados en la prevención del deterioro físico y la promoción de la convivencia y la participación activa en la sociedad; lo que se resume en un modelo de envejecimiento activo.

Si comparamos la situación de Varea con el equipamiento de otros centros de la ciudad, como Yagüe, San Antonio o la Estrella, sale perdiendo. En el caso de Yagüe, tenemos el equipamiento del Centro Cívico, que alberga, entre otros, la Asociación de Mayores, lo cual facilita estar en contacto y la participación con otras Asociaciones de la zona. Es un espacio polivalente, que hace barrio y puede ser un modelo que se podría aplicar en Varea, porque hay un déficit de



equipamiento de estas características, ya que la Asociación de Vecinos también reivindica un espacio.

Otro modelo es el del barrio de La Estrella, que permitiría trabajar la mejora de la calidad de vida y la puesta en marcha de proyectos de envejecimiento activo. Un tipo de centro con estas características, mejoraría la situación en Varea.

En cualquier caso, independientemente del modelo, vemos necesario que se empiece a trabajar en la búsqueda de un nuevo espacio para esta zona, que garantice que los vecinos de Varea no salgan perdiendo en comparación con otras zonas periféricas de la ciudad y apostar, en las zonas periféricas, por el desarrollo de los servicios de proximidad, que la gente pueda contar con servicios para la mejora de la calidad de vida en su propio entorno

Por todo ello, proponemos instar a la Junta de Gobierno Local a la búsqueda de un nuevo local en planta baja para ubicar la Asociación de Personas Mayores y que dispongan de un centro digno para su uso, en el que se permita la realización de actividades para personas mayores de Varea.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a apoyar esta iniciativa, porque nos parece necesario y además, es una de las propuestas del programa electoral del Partido Riojano. Tarde o temprano, la hubiera traído a este Pleno y hasta, a lo mejor, me hubieran criticado.

Les agradezco que hayan pensado en los vecinos y vecinas de Varea, porque en su programa electoral no aparecía para nada este centro para personas mayores. Tenían sólo dos iniciativas en este aspecto, una para el Casco Antiguo y otra para la zona Centro. Me alegra que coincidamos, aunque ustedes, inicialmente, no lo llevaban en su programa electoral.

El barrio de Varea necesita ese espacio, porque el actual no responde a las expectativas y necesidades de nuestros mayores y es algo por lo que tenemos que trabajar. No olvidemos nunca la otra parte, es decir, al Gobierno de La Rioja, que tiene que ser capaz de dotarnos de medios suficientes para dignificar a nuestros mayores.

Hecho en falta en su moción la llamada de atención al Gobierno de La Rioja y a su abandono. Ya saben que uno de mis retos en esta legislatura es conseguir que el Gobierno de La Rioja empiece a pagar la deuda histórica que tiene con esta ciudad.



Estoy de acuerdo en el fondo, en las formas y como, incluso, corresponde a mi programa electoral, va a contar con mi apoyo; con independencia de que no han traído presupuesto, ni nada, me parece una gran iniciativa social, demandada por los vecinos y como aquí estamos para darles soluciones, no para buscar protagonismo, ni anteponer el enfado a la voluntad, deseos y necesidades de los vecinos, porque parece que nos importa más nuestro ego como Concejales y olvidamos que estamos aquí para apoyar medidas y propuestas trabajadas, para dar respuesta a lo que piden los vecinos.

Puede contar con el apoyo del Partido Riojano para esta y para todas las medidas de carácter social.

D^a María Luisa Alonso: Vamos a votar a favor de esta moción; ya se lo habíamos adelantado al Grupo Socialista y a los vecinos, porque, Sr. Antoñanzas, el Grupo Socialista se reunió con los vecinos antes de hacer la moción, no después.

Consideramos importante que se le dé una solución a los abuelos de Varea, porque nuestros mayores llegan a la jubilación muy activos, con muchas ganas de hacer cosas, de seguir aprendiendo, de compartir y de vivir sus experiencias con el barrio.

Para que se pueda dar la integración de la tercera edad y compartir experiencias con sus vecinos, necesitan un espacio digno y el actual, no cubre las necesidades. No tiene accesibilidad para personas con movilidad reducida o que vayan en silla de ruedas, porque hay unas escaleras estrechas.

Cuando estuvimos en la reunión, que coincidimos con la compañera de Cambia Logroño, nos interrumpían cuando iba la gente del bar al servicio. Es como si estuviésemos en el salón de nuestra casa y viniera el vecino para ir a nuestro servicio.

La solución es complicada, también no lo ha dicho el Concejales del Distrito Este, porque no hay muchos espacios en el barrio para realizar el traslado a corto plazo o de forma inmediata. Pero instamos a la Junta de Gobierno, para que junto con los vecinos, buscar una solución que les facilite hacer las actividades y participación que demandan nuestros vecinos mayores.

D^a Nieves Solana: Voy a dar algunos detalles que contaron los vecinos, porque es bueno conocer las circunstancias en las que se está desarrollando la actividad de esos jubilados y jubiladas y conocer las dificultades que están teniendo.

El local es un bajo de 60 ó 70 metros, acondicionado para bar, regentado por un contratado por la Asociación de Jubilados, contrato de 25 años, que gestionó el Sr. Revuelta hace 14 años, con una renta mensual, que nos la dijeron, pero no es este el momento de contarlo.

A través del bar, con cuatro peldaños, se accede al espacio de la Asociación, con dos servicios, una pequeña cocina y una oficina mínima. También hay un salón y una puerta cerrada que no pudimos acceder porque ponía "privado". Estos servicios, especialmente la cocina, son utilizados por el contratado y por cualquier ciudadano, porque el acceso es por el bar. El local de jubilados, no tiene un acceso propio.

El bar no está registrado como bar del jubilado, ni en su forma legal, ni económica, porque un café cuesta 1,20 euros.

Los jubilados y jubiladas nos manifiestan su sensación de abandono y que vienen reclamando un local digno desde hace años, a pie de calle, que puedan gestionar ellos en su totalidad. Conocen algún espacio, que no tendrían inconveniente en compartir con otras Asociaciones y se podría pensar en un centro cívico como en Yagüe. Están dispuestos y dispuestas a sentarse y buscar una solución. No obstante, les insistimos, que aunque esta moción se apruebe, si la Junta de Gobierno no tiene voluntad política, no se dará solución. Así de claro, aunque confiamos en que sí.

Los vecinos y vecinas de Varea han luchado por el autobús y por las piscinas y lo han conseguido. Por tanto, esperamos que esto también los consigan. Votaremos a favor.

D^a María Madorrán: Gracias a todos por apoyar esta moción.

Sr. Antoñanzas, es cierto que esta propuesta no constaba en nuestro programa electoral, pero ha surgido de escuchar a los vecinos, con lo cual, no tiene que tener ninguna objeción. Han sido ellos los que, estando en el barrio, nos han llevado a su sede, nos han explicado sus problemas y nosotros hemos traído aquí su voz. Mejorar los programas electorales no debe ser un problema para nadie.

Estoy de acuerdo con usted en cuanto a buscar fórmulas de colaboración con el Gobierno de La Rioja, pero no es óbice para que el Ayuntamiento pueda y deba tomar la iniciativa en el desarrollo de servicios de proximidad.

Sabemos, como dice la Sra. Alonso, que la solución no es sencilla, ya que hay escasez de espacios y no se pueda solucionar de forma inmediata. Por eso, no hacemos una propuesta

restrictiva, sino que pedimos que se pongan en marcha y que a lo largo de la legislatura se dé una respuesta.

Es verdad que hay una sensación de abandono, que es una petición reiterada por los vecinos, sin obtener ninguna respuesta y comparto la confianza de que sí sale aprobada la moción, se ponga en marcha.

D. Pedro Sáez: Vamos a votar a favor de esta moción. Compartimos el interés por las personas mayores y más, si hablamos de núcleos de población que están alejados del centro de la ciudad, aunque el barrio de Varea está bastante bien conectado.

Querría agradecerle el expreso reconocimiento que hace en su moción de la labor del Equipo de Gobierno en los últimos años. Labor de varias Concejalías, como Servicios Sociales, Participación Ciudadana y otras muchas, que han sido capaces de responder con eficacia, celeridad y sin pausas a demandas, como puede ser Yagüe o la Estrella y poner en marcha centros de los que habla en su moción.

También felicitarles por su vuelta a Varea por Navidad, como el anuncio. Digo esto, porque ha sido muy repentino. Nos vimos en las fiestas del barrio y han aparecido ahora, de nuevo, por Varea, han planteado una moción y han dado su rueda de prensa. Pero esto es un enamoramiento repentino y sorprendente, porque en los últimos cuatro años que el Partido Socialista gobernó, lo único que hicieron en Varea fueron cincuenta metros de calle en el Centro de Salud.

Por tanto, me sorprende que utilice el término “abandono” hacia Varea alguien de un Partido que gobernó cuatro años y sólo hizo lo que le he mencionado anteriormente. Así que bienvenidos y me alegro de su repentino interés y del ego que sugería el Sr. Antoñanzas, porque en las enmiendas que hizo el Partido Socialista al Presupuesto, no hay ninguna alusión al centro de Varea.

No es necesario que el Equipo de Gobierno ponga en su agenda este asunto, porque lleva meses, años, trabajando en esto. Este tranquila, porque como hemos demostrado en Yagüe y en la Estrella, vamos a demostrar que se puede, se debe y se va a hacer en Varea.

Veo que todos los Grupos han estado en Varea, con la Asociación de Personas Mayores y todos encantados de que esta moción salga adelante. Pero seamos razonables, porque esto lleva su tiempo y estamos trabajando en ello.

Se ha hablado aquí de un Hogar del Jubilado anexo a un bar y no es así. Es un local que el Ayuntamiento de Logroño cedió hace varios años a la Asociación de Personas Mayores de Varea para su uso y disfrute, que gestionan a su manera, con total libertad. No fue ningún Equipo de



Gobierno del Partido Popular, ni el anterior Alcalde del Partido Popular el que hizo un contrato con el abastecedor actual del centro de mayores. Ellos, libremente cerraron un acuerdo por una duración x, con un abastecedor y por tanto, no hablamos de un Hogar limitado o reducido a un espacio que le deja un bar. Yo he estado en esa instalación y los jubilados han utilizado, no faltaría más, parte del bar para hacer algunas celebraciones, con total normalidad.

Hay dos modelos, como ha dicho en su moción. Uno, de local en planta baja, que seguro que le dijeron, aunque no lo ha mencionado, que en Varea un local de estas características, a corto plazo, es casi imposible de conseguir.

Otro modelo es tener un centro más amplio, de carácter polivalente, porque hay más Asociaciones y colectivos en el barrio interesados en tener espacios y compartirlos y en esto, estamos trabajando.

Les puedo decir que se lleva meses trabajando, explorando parcelas, terrenos municipales, incluso edificios e instalaciones de otras Administraciones, para buscar una salida que nos permita solventar el problema, no sólo el de la Asociación de las Personas Mayores, sino el de todos los demás colectivos, a corto o medio plazo.

Me gustaría hacer una reflexión. Hoy estamos aquí con el Hogar de Varea. Hace poco se habló de unos centros para el Casco Antiguo y el centro de la ciudad. ¿Vamos a ir acumulando mociones y Hogares de forma desordenada? Todos, el Gobierno y la oposición, debemos poner un poco de orden, programar en tiempo y presupuestariamente las actuaciones y priorizarlas.

Estamos incurriendo en cierto ego, como se ha dicho; en quién se pone antes la medalla, en Varea, Plaza Primero de Mayo etc. Damos una rueda de prensa, presentamos la moción y luego, nos desentendemos del tema.

Lo tenemos en la agenda y no nos olvidamos del tema.

Sra. Alcaldesa: Primero, saludar a los vecinos de Varea que hoy nos acompañan y con los que mantenemos un contacto habitual.

Se han dejado caer cuestiones que tienen que ver con la voluntad política. No se preocupen, porque en este aspecto, no falta intención política del Equipo de Gobierno, ni impulso sobre esta moción.

Es un barrio que conocemos bien, además, los ciudadanos de Varea pueden tener confianza en este Equipo de Gobierno, porque durante los últimos cuatro años todo aquello que se les ha prometido, se ha cumplido. Nunca les hemos engañado, lo cual es importante para establecer un leal entendimiento entre el Ayuntamiento y sus vecinos, en el día a día. Cuando ha habido algo que no hemos podido hacer, se les ha dicho o al contrario.

Se han hecho unas piscinas, se ha rehabilitado la iglesia, se han arreglado muchas calles, la rotonda etc. En este sentido, el barrio de Varea sabe que este Ayuntamiento se preocupa por ellos y va a seguir haciéndolo, en las pequeñas y grandes cosas, en las de corto y largo plazo y en las que exigen una planificación, que no pueden aparecer, qué más quisiéramos, centros de mayores con una varita mágica.

Las cosas llevan su tiempo y tendremos que establecer un calendario, no sólo para los mayores, sino para la Asociación de Vecinos, para la Comisión de Fiestas, que son los jóvenes, que las organizan y dinamizan el barrio y para los colectivos que sean necesarios.

Aprovechando que están los vecinos y esta mañana hablábamos de la necesidad de la pista de los juegos infantiles, que les preocupa a muchos padres, esta tarde, ya se está cambiando el suelo de la misma, tal y como nos habíamos comprometido.

Agradecer a los vecinos que nos acompañan que hayan dejado el barrio y se hayan venido a este Pleno, que estén tranquilos, porque siempre que planteamos algo para ese barrio, lo hacemos discretamente, pero siempre los mantendremos informados a través de las distintas Asociaciones, para que sepan cómo están las cosas.

Se está trabajando en buscar un espacio que pueda ser polivalente, para las distintas Asociaciones y en esta línea vamos a seguir trabajando.

Sr. Presidente: Aprobado por una unanimidad del Pleno.

Asunto nº 7: Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Cambia Logroño, solicitando la realización de un Plan Director para el Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Logroño.

Sra. Secretaria: En este asunto se presentan enmiendas transaccionales por el Grupo Municipal Popular de fechas 13 y 14 de enero de 2016.

D. Gonzalo Peña: Durante las últimas semanas nos hemos reunido, hemos tenido conversaciones y visitado el Parque de Bomberos, evidenciando las carencias de personal y de las instalaciones, debidas al abandono del Equipo de Gobierno del Partido Popular. Hablo de abandono real y no con la fina ironía del Sr. Sáez. Hablo de cosas reales.

Se han desatendido las reivindicaciones de los propios bomberos a lo largo de mucho tiempo y si se han paliado, es por el esfuerzo adicional de los propios integrantes del cuerpo, pero se tiene que poner solución política. Por ello, planteamos esta moción conjuntamente en base a cuatro ejes: personal, material, formación y prevención de riesgos.

El primer eje, es la necesaria ampliación de personal. Nos encontramos con 60 bomberos y éstos dicen que serían necesarios hasta 75. Es decir, 15 personas más para cumplir con las ratios de un bombero por cada 2.000 habitantes. Ahora, tenemos un bombero por cada 3.300 habitantes. Esto no lo dice Cambia Logroño, sino que está reflejado en el Plan de Calidad del Ayuntamiento y son los estándares con los que se trabajan a nivel estatal.

También habría que contemplar puestos de segundas líneas, tanto en inspección como en mantenimiento.

Segundo eje, materiales. El vestuario tendría que ser adaptado a cada servicio. Por ejemplo, carecen de equipamiento en caso de inundaciones y temporales. Es necesaria la renovación del parque de vehículos, deteriorada con el paso de los años. Ausencia de iluminación en el centro de trabajo y por otro lado, las linternas que utilizan no tienen marcado CE, que es obligatorio, ni marcado el ATEX, de atmósferas explosivas.

Gran parte del material de rescate vertical se encuentra caducado y está en oficina esperando la formación para su uso. Así llevan largo tiempo. Igualmente, el material es escaso.

Tercer eje, la formación. En este último año, del Plan de Formación continúa, sólo se han materializado cuatro horas de formación; dos, sobre la avispa asiática y dos, sobre el tratamiento de suicidas. En este Plan se contemplaban cursos para incendios forestales, para mandos, para intervención en túneles y para apuntalamientos, pero ninguno de ellos se ha realizado, sin saber muy bien el porqué.

Cuarto eje, planes de prevención de riesgos laborales. Es necesario que se realice una regulación específica, porque sólo existe para situaciones catastróficas y la evaluación de riesgos de la profesión de bomberos, no existe conforme a los procedimientos de calidad establecidos.

Ante tales necesidades, presentamos una moción conjunta, que esperamos logre el consenso de este Pleno, porque estamos hablando de temas muy sensibles y de primera necesidad.

Instamos a la elaboración en seis meses y hacerlo efectivo en 12 meses, de un Plan Director para el Parque de Bomberos, en el cual se recojan los objetivos mencionados. Oferta de Empleo Público de 15 plazas, para cumplir con la ratio. Actualización de vestuario, vehículos y material. La creación y puesta en marcha de un Plan de Formación de más de 40 horas anuales para cada bombero, siendo obligatorio un curso de tres meses en la academia para acceder al puesto de bombero, así como a los diferentes puestos de promoción interna y por último, la actualización del Plan de Prevención de Riesgos, mediante una catalogación de los riesgos del puesto de trabajo, adaptada a la actualidad y un seguimiento especial de la vigilancia de salud de este colectivo, así como con la propia prevención del Ayuntamiento.

D. José Luis Díez: Ya se ha desgranado la moción, pero quiero matizar o ampliar algunas cosas.

Primero, la desagradable sorpresa que nos hemos llevado en cuanto a la situación de abandono y marginalidad que tiene el colectivo de bomberos de Logroño. Nos hemos quedado absolutamente perplejos, Sr. Sáinz. Un colectivo que una vez más, tiene usted la rara habilidad de unir, pero en negativo. Es decir, en reivindicaciones y reclamaciones, por una carencia de medios y necesidades, que usted, que lleva casi cinco años como responsable, ha sido incapaz de resolver y se ha llegado a un momento en que los propios bomberos nos la han tenido que explicar a los Grupos de la oposición.

Sr. Sáinz, hay que tener en cuenta que estamos ante un colectivo al que hay que tratar con especial sensibilidad, si tenemos en cuenta la singularidad de sus funciones, que están relacionadas con la seguridad de las personas y los bienes.

Nos consta el esfuerzo adicional que están haciendo para intentar paliar estas carencias y necesidades, sin ser solventadas por ustedes. Son cuatro grandes bloques, que ya ha desgranado el Sr. Peña.

Sr. Sáinz, no explicó a la ciudadanía porque no había bomberos en el Festival del Actual. Seguramente porque no habría suficiente personal. A lo mejor, ha habido algún día, que siendo requisito legal que haya mínimo ocho bomberos en servicio, haya habido menos. No me quiero imaginar lo que puede pasar en esta ciudad si un día hay dos o tres siniestros de gravedad, ni los resultados.



Ahora se está llevando a cabo el juicio del Madrid Arena en el que se está demostrando la falta de carencia de medios personales y materiales, que llevó a ese resultado. Esperemos que se recapacite y se tengan en cuenta, que es necesario llegar al mínimo de 75. No estamos diciendo que tenga que ser ya, sino progresivo, a través de un Plan Director.

Nos consta que los bomberos hicieron y aportaron a la Jefatura, un inventario de los medios materiales caducados y obsoletos, que se estaban utilizando y que demuestra la falta de rigor de este Equipo de Gobierno y del Sr. Sáinz como responsable, si tenemos en cuenta que estamos hablando de vidas y de la seguridad de personas. Inventario que no se nos ha proporcionado.

Si los bomberos reciben cuatro horas de formación en el año 2015, teniendo en cuenta la evolución cambiante de la sociedad y con ella, la evolución cambiante de riesgos, es necesario incrementar las horas en número suficiente para atender las necesidades.

En las últimas oposiciones, la fase de academia de los bomberos duró una semana. Tiempos atrás, duraba cinco semanas. No es tiempo suficiente para formar a un colectivo de estas características, para poder prepararse de una manera adecuada.

Por todo ello, Sr. Sáinz, aunque le chirría la palabra abandono, es el momento de replantearse la elaboración por parte del Equipo de Gobierno Local, de un marco normativo que regule todas estas carencias y cuenta con el apoyo de este Grupo y supongo que con el de todos y con nuestra colaboración, para intentar que el colectivo de bomberos tenga los medios personales, materiales y la formación adecuada, para poder hacer sus funciones de manera eficaz y sobre todo, salvaguardar la seguridad y la integridad de las personas y los bienes. Por todo ello solicitamos lo anteriormente expuesto por el Sr. Peña.

Sr. Presidente: Presentación de las enmiendas.

D. Miguel Sáinz: En primer lugar, saludar a los bomberos que están presentes y antes de presentar las dos enmiendas, me gustaría hacer una reflexión muy breve sobre sus palabras Sr. Díez Cámara.

Me parece irresponsable y temerario sembrar la duda sobre la seguridad objetiva de eventos e instalaciones municipales, en las que se desarrollan acontecimientos de gran calado, a los que asiste mucha gente, remontarse a lo sucedido en el Madrid Arena y ligar todo ello a la falta de presencia de los bomberos en la puerta del Palacio de Deportes.

En sus intervenciones utiliza un tono muy monótono, pausado, pero los adjetivos que emplea son hirientes, no sólo para mí, sino para muchas personas que trabajan en seguridad, en esta ciudad. Para la Jefatura del Parque de Bomberos, para los propios bomberos y para la población en general.

Sigue la peor línea de su antecesor y tengo que decirle que el parecido entre el Concejal que usted me dibujó que iba a ser y la realidad, es nulo. Usted incendia, provoca, eleva el matiz del insulto, la descalificación y pierde toda la credibilidad. Les regala los oídos a los bomberos.

Presentamos enmienda transaccional para modificar el punto tres que hablaba de la creación y puesta en marcha de un Plan de Formación de 40 horas anuales para cada uno. Proponemos una reducción de 20 horas anuales para cada bombero, sin renunciar al escenario de las 40 horas, con el paso del tiempo, porque es un tiempo que se resta de su jornada laboral habitual.

Formación obligatoria y retribuida, en dinero o en tiempo, que anualmente les permita disfrutar de 20 horas de formación externa o impartida por formadores. Así, el turno que está en el Parque, más la guardia localizada, asistan al curso con total normalidad. En este momento, 40 horas es inalcanzable y la propia jefatura así nos lo ha dicho. Con los bomberos sí hablan, pero ninguno ustedes ha hablado con la jefatura para trazar estas líneas.

Aunque se lo hayan dicho los bomberos, nosotros tenemos la obligación de gobernar, priorizar y estipular plazos razonables y nos parece excesivo el curso de formación para el bombero que entra, ya que con mes y medio es suficiente. Esto no lo dice el Concejal, lo dicen la jefatura y los técnicos en medios de extinción de incendios del Parque.

En cuanto a la promoción interna, hablando con el gestor operativo y el jefe del Parque, tampoco es necesario tres meses de formación específica para un bombero, que ya es bombero, que conoce el Parque, que trabaja en una Brigada y quiere progresar en una oposición a Cabo o Sargento. Se puede hacer en un tiempo razonable de un mes.

Se lo proponemos por optimizar tiempo, plantilla y recursos. Les parecerá una medida cicatera, pero a mí también me gustaría darles 40, 40 ó 60, no renuncio, pero seamos razonables, no podemos pasar de cero a cien en un segundo.

Tienen que estar formados, en eso, estoy de acuerdo y comprometo mi palabra en dar unas horas de formación adecuadas a las circunstancias y necesidades actuales del Parque. Dejando al margen las prácticas y todo lo que fuera necesario.

La otra enmienda sería de supresión, que tiene que ver con la exigencia al Equipo de Gobierno en que amplíe la plantilla en 15 bomberos conductores. Esta decisión está al margen del Pleno. Hay una Mesa de Negociación, donde la Concejal de Personal valora todas las necesidades de personal de la Casa y es el foro donde hay que calibrar la programación de la Oferta de Empleo Público.

Esto es fruto de la reflexión que les hacen los bomberos, pero ¿han hablado con la Jefatura? Ya sé que han ido al Parque por Navidad, deprisa y corriendo, aunque no han hablado con ninguno de los tres técnicos, ni han llamado por teléfono, ni lo han contrastado.

Yo lo estoy haciendo en su nombre, no como político, sino como responsable de un Servicio y como principal valedor de los bomberos. Tengo que optar por criterios técnicos y de eficiencia que me dan, no sólo los bomberos, también la Jefatura, que optó, con el Actual, por dejar a los bomberos en el Parque.

¿Sabe usted qué los bomberos de Logroño sólo han estado en el Actual cuando se celebraba en una carpa, en el centro de la ciudad? Después, el jefe cambió su criterio, no el criterio político. Este Equipo de Gobierno no va a entrar jamás a discutir los criterios técnicos del jefe del Parque, le escuchamos, cosa que ustedes no hacen y le respetamos.

Si el jefe dice que no hace falta ir al Palacio de Deportes, porque hay una organización privada encargada de la seguridad, está la Policía y Protección Civil y el Parque de Bomberos está a dos minutos, sin semáforos, este Concejal no tiene nada que decir, por mucho que ustedes incendien las redes sociales y causen intranquilidad a la gente.

D. José Luis Diez: No vamos a aceptar las enmiendas. En cuanto a la formación, si hubiese un compromiso expreso de que el incremento de horas de formación continua fuese subiendo año tras año, de 20 a 40 horas, sería algo asumible.

En cuanto a la academia, los bomberos de Vitoria están seis meses; la Policía de Logroño tiene 540 horas de academia, que como colectivo es el que más se asemeja a los bomberos. Estos datos le deberían bastar para que retirara su moción y a nosotros nos sirven para no aceptar su enmienda.

En cuanto al personal, sólo le pedimos que cumpla con el Plan de Calidad del Ayuntamiento de Logroño, que dice que debe de haber un bombero por cada 2.000 habitantes. Dice que hay que hacerlo de otra forma, pero, primero, apruebe la moción y luego, ya veremos la forma, dentro un

Plan Director. Vamos a diseñar, algo que les gusta a ustedes mucho, líneas maestras y llevarlas al plan de actuación, que es la parte que no entienden.

Dice que no hemos hablado con los jefes y técnicos, pero en un Comisión, a la que usted no asistió, el Grupo Municipal Socialista solicitó un informe a la Jefatura de Bomberos, que todavía no ha llegado, para que nos dijera cuáles eran las necesidades materiales y personales del colectivo. Hemos utilizado el cauce legal y adecuado para hacerlo.

No aceptamos sus enmiendas.

D. Gonzalo Peña: No aceptamos sus enmiendas, porque dice que es imposible plantear las 40 horas de formación. Dice ir de 20 a 40 horas, pero no concreta cómo, aunque suponemos que será en el período electoral, para ponerse el broche. No queremos este tipo de cosas, sino algo que esté bien hecho. Por tanto, nos oponemos.

En cuanto a los tres meses de academia, es una línea roja que no vamos a cruzar. Lo hemos hablado con bomberos y nos han dicho que es necesario para tener la mayor profesionalidad al respecto.

Las 15 plazas, no sólo se reflejan en el Plan de Calidad del Ayuntamiento, sino que es algo necesario.

Es cierto que no nos hemos reunido con el jefe de bomberos, pero le instaría a usted a que se reuniera con los trabajadores, ya que es el responsable del ramo.

Sr. Presidente: Denegada la aceptación de las enmiendas, pasamos al turno en contra.

D. Miguel Sáinz: Sr. Peña, me lo pone fácil, porque me dice que me reúna con los trabajadores y desde el pasado mes de abril, que seguro que alguno de ellos se lo habrá contado, porque son buenos profesionales y buena gente, y hasta la fecha me he sentado con ellos en muchísimas ocasiones, cinco o seis veces, de una a dos horas y media con representantes sindicales, para analizar todo lo que han puesto en la moción y lo que no han puesto. En todas las reuniones estaba la Jefatura del Parque. Nos hemos reunido a tres bandas, como tiene que ser.

No veo bomberos abandonados, ni marginados. Veo a profesionales preparados e interesados en progresar y es legítimo que reivindicquen más formación, más preparación y mejores medios. ¡Faltaría más! Me encanta tener esos profesionales y apuesto por ellos. Son mucho más leales que

ustedes, porque lo que he oído hoy respecto a la inseguridad de algunos locales, es para poner los pelos de punta.

Hablan de intentos fallidos de negociación, pero durante los últimos cuatro años y respecto a las guardias localizadas, hemos tenido reuniones y desencuentros, pero se han cerrado con acuerdo; tenemos un acuerdo sobre el sistema de guardia localizada. Así que no me digan que no estamos con los bomberos. Ustedes han ido allí como a Varea, por Navidades.

Sólo les interesa la visión de los bomberos conductores, lo cual me parece legítimo y una opinión que estamos considerando. Pero la perspectiva de la Jefatura del Parque, la visión de conjunto, les sobra.

Se sientan con los bomberos, pero, Sr. Cámara, Sra. Arráiz ¿Por qué no hacen lo mismo con el Jefe del Parque? Les he dicho estos días que hablaran con él sobre el asunto de los tiempos de la formación, porque es un profesional con años de experiencia y trayectoria y no han querido.

Además, hoy aquí se han vertido imprecisiones y hasta calumnias. Porque los bomberos de Logroño sí están recibiendo formación. Sr. Peña, dice que han recibido cuatro horas, pero no es así. Los cursos que han recibido el año pasado son: Seminario de desfibrilación, primeros auxilios, intervención ante suicidios, curso en materia de retirada de panales y un curso que se le ha dado a algún bombero para la Escuela de Protección Civil.

En efecto, hay cursos, como para mandos del consorcio, que es inminente, pero que no se ha celebrado por la falta de fechas los últimos años.

En materia de medios, la relación hecha por la Jefatura, dice que la mayor parte de las carencias y cuestiones a revisar, están solucionadas. Hay algunas pendientes, como las pértigas aislantes, pero todas las demás, en general, están solucionadas y las que quedan, se van a acometer en los próximos meses.

Por tanto, no hay abandono, ni marginalidad. Hay continuidad en el trabajo, una apuesta por lo que opinan los bomberos y sus superiores y contar con la visión de todos ellos.

La idea de hacer un Plan Director, me gusta. Pero, Sr. Cámara, no es un plan normativo, ya que aquí no se hacen normas y leyes de los bomberos, porque tiene un ámbito diferente, incluso nacional. Es abogado y debería de saberlo.

Un Plan Director se hace para analizar una situación y sacar unas conclusiones; pero ustedes lo piden hechas ya las conclusiones, sólo las suyas. Las elevan a categoría y las quieren imponer aquí como mayoría. Yo llevo meses trabajando con ellos y sus jefes y así voy a seguir. Mientras, ustedes pueden hablar y manipular.

Reconozco que se puede mejorar, pero ustedes han elevado el tono hasta límites insospechados y ha sido desagradable ver cómo juegan con la seguridad de las personas de Logroño y ponen en tela de juicio, no la labor del Equipo de Gobierno, sino la de la Jefatura del Parque y por tanto, la de los bomberos.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a apoyar cosas útiles para los vecinos de Logroño y lo voy a emplear para no abandonar a nuestros bomberos. Así que voy a votar a favor.

Por cuestiones laborales, como perito de seguros, me toca acudir a los domicilios, después de los bomberos y puedo decir que hay una alta valoración de este colectivo y felicitarles por ese trabajo que hacen día a día.

Me gusta la primera parte de la moción y lo del Plan Director, porque sí tantos bomberos se están planteando esas carencias, lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es un Plan Director, escucharles a ellos y a los mandos y analizar las carencias, necesidades y las fortalezas que tenemos como Servicio, para potenciar unas, trabajar en dinamizar las otras y sobre todo, porque el trabajo de bomberos es muy complicado, ya que tiene muchos campos, que como ciudadanos requerimos sus servicios y casi todos en las peores circunstancias para el vecino.

Entonces, tienen que estar muy formados, capacitados y contar con los mejores medios técnicos y de equipación, porque de eso depende la seguridad de los logroñeses y la seguridad de ellos como profesionales.

Me gusta mucho lo del Plan Director, porque hay que analizar la situación y este Plan nos dirá si necesitamos 10, 15 ó 50 bomberos y cuando tengamos datos, nosotros, como gestores de esta ciudad, ser capaces de dotarnos de los medios necesarios, aunque sea subiendo impuestos. Hablar de la necesidad de 15 bomberos sin hacer el Plan, no sé de dónde se saca dicho dato. Voy a apoyarlo, pese a que no sé cuánto puede suponer este esfuerzo, ni de dónde sale el dato de 15 bomberos, pero sí veo una contradicción entre hacer el Plan, hacer un análisis detallado y sacar conclusiones antes.

Desde el Partido Riojano planteamos que se haga de forma inmediata, porque si tenemos como han contado, también me lo ha dicho el Sr. Villena, diferentes materiales caducados, éstos deben renovarse de forma automática.

En cuanto a la formación, no sé si es necesario 20 ó 40 horas o sí tienen que ser todos los bomberos, porque yo creo más la especialización, ejemplo, en túneles, rescates etc., pero el Plan nos lo tendrá que decir. Lógicamente, una semana para prepararse es escaso y hay que trabajar para poder aumentarla.

Primero vamos a diseñar líneas maestras, por tanto, mi total apoyo a este estudio sobre las necesidades y carencias y sobre el dato concreto de 15 bomberos, no me puedo manifestar hasta disponer de ese estudio.

D^a María Luisa Alonso: Gracias a los bomberos que nos acompañan en este Pleno. Desde el Grupo Ciudadanos vamos a apoyar esta moción, porque es urgente hacer un Plan Director que le dé la relevancia y atienda las necesidades que este colectivo tan especial y que hace una labor fundamental para Logroño, requiere.

Primer punto, aumento progresivo del número de bomberos hasta llegar a la ratio que marca el Plan de Calidad del Ayuntamiento, al cual nos deberíamos atener. Las quince plazas en un año no es viable, pero sí progresivamente. Este año se pueden convocar cuatro plazas, más la que está establecida en la RPT, es decir, cinco plazas, para que tengamos un efectivo en cada uno de los turnos y de forma progresiva, se llegue a la ratio.

Existe el problema añadido de que no hay interinos que suplan las bajas de larga duración, con lo cual se sobrecarga un Servicio, por eso, instamos al Equipo de Gobierno que en este año se convoquen cinco plazas.

La actualización del material y vestuario, es de perogrullo. Si un bombero se juega la vida en una intervención, lo lógico es que el material cumpla con las certificaciones, que no tengan emisoras y linternas no deflagrantes, que la emisora no tenga interferencias etc. Cosas fundamentales para que trabajen de forma eficaz. Hay materiales con fecha de caducidad, que se deben revisar con la periodicidad necesaria.

El tema de la formación nos parece fundamental. Un equipo que está continuamente atendiendo casos tan especiales, que van desde una inundación hasta un suicidio o un accidente con un coche híbrido o eléctrico, necesitan formación. Nos comentaban los bomberos que en coches eléctricos, cuando una batería les puede electrocutar, necesitan formación para estas intervenciones. Debe haber un Plan de Formación continua, donde todos los bomberos sepan que según el turno, tendrán un curso de formación.

La catalogación del Plan de Prevención es fundamental, al igual, que la actualización de los protocolos, porque la ciudad va evolucionando y ellos necesitan evolucionar en esos protocolos.

Es un cuerpo especial que da un servicio particular, que solventa problemas, desde una inundación a un suicidio, pero sin formación en las actuaciones, es imposible.

Sr. Sáinz, es cierto que no hablamos con la Jefatura, pero sí con los bomberos, que nos dicen que tienen unas carencias que son obvias y no entendemos que la Jefatura no esté de acuerdo con las mismas. El jefe es un bombero, por tanto, si la Jefatura no reconoce las carencias de la gente que dirige, usted, debería reconsiderar el puesto de confianza de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos.

D. Gonzalo Peña: Sr. Sáinz, se ha puesto tan nervioso a la hora de argumentar su posición, que ha tenido que usar el descalificativo de falta de lealtad.

En esta Cámara no puede faltar el respeto personal, político y democrático, que ustedes, en este caso, adolecen, cuando ni siquiera cumplen las mociones aprobadas en este Pleno.

No basta sólo con reuniones y promesas al aire, lo que hay que hacer es atender las reivindicaciones, las necesidades y se tendrá que plantear por qué el conjunto de fuerzas de la oposición vamos a votar a favor y ustedes los únicos que van a votar en contra.

Ahora mismo no se está cumpliendo con el protocolo de emergencia establecido, porque debería haber ocho bomberos en el Parque y sólo hay seis, incluso, hay ocasiones que cuatro y de éstos, dos deben ser mandos y sólo es uno, además, de rango inferior al requerido.

Reivindicamos la necesidad de las plazas nuevas, porque cuando hacen mensajes de cara al exterior sobre x plazas, lo que hacen es la consolidación de la interinidad, cuando en lo que se refiere a bomberos la bolsa de trabajo esta vacía.

Nos ha calificado de temerarios e irresponsables, poniendo al Partido Popular de ejemplo de cómo se deben hacer las cosas. Cuando reivindicamos en una rueda de prensa, después de hablar con los bomberos, que se estaba poniendo en peligro la calidad de su servicio y su integridad física, porque debido a un cambio en el sistema de comunicación de radio, tenían problemas para comunicarse por falta de cobertura, y ante estos hechos de gravedad, usted no ha hecho absolutamente nada.

En cuanto al material, demuestran que no saben escuchar, porque los bomberos van con material eléctrico sin marcado ATEX, antideflagración, que puede producir esa chispa y en los cascos no cuentan con un acoplador para la linterna.

Nos decía que teníamos que reunirnos con la Jefatura, pero no compartimos su criterio, que también es compartido por la propia Jefatura de bomberos y sí lo que están diciendo los trabajadores de que debían estar en el Festival del Actual y más, cuando lo demanda la organización del mismo.

Los trabajadores están infravalorados, los está infrutilizando, porque están ofreciéndole cursos y servicios a su propia Concejalía y se les hace caso omiso. Por el respeto que merecen y por el desarrollo de trabajo en las mejores condiciones posibles, reivindicamos la necesidad de esta moción.

D. José Luis Díez: En primer lugar, agradecer al resto de los Grupos que hayan entendido este Plan Director. Lo que pretendemos con esta moción conjunta de Cambia Logroño y el Grupo Socialista, es aportar, no criticar. Se está en una continua estrategia de defensa, como si siempre estuviéramos atacando.

No estamos siendo irresponsables cuando hablamos de que en acontecimientos como el Actual algo pasó, porque antes los bomberos acudían, pero no estamos atacando.

El solicitar, el instar al Equipo de Gobierno a hacer un Plan Director, es aportar. El Sr. Sáinz ha dicho que le parecía una buena idea, por lo tanto, no sé por qué, siempre que hablamos de Policía o Bomberos, se pone en la estrategia de defensa y tan nervioso, cuando lo que hacemos es intentar ayudarle.

Si hace algo mal como responsable político, se lo tenemos que afear. Así que acostúmbrense a esto, porque ahora no tienen mayoría absoluta. Tantos años en la política y con mayoría absoluta, ha hecho que no acepten las críticas y las descalificaciones de que somos unos irresponsables, no vienen a cuento.

Ustedes, cuando algo no les interesa, se esconden detrás de los criterios y de los técnicos de esta Casa, pero el último responsable, Sr. Sáinz, es usted y a veces a los técnicos hay que decirles las líneas de mejora. Si le dicen que no es necesario acudir al Festival del Actual porque hay un kilómetro o un minuto, a veces, este tiempo puede ser irremediable en un siniestro de gravedad. Usted les puede ordenar que vayan, como se viene al auditorio o a otros lugares; por tanto, no se esconda detrás de los criterios técnicos y ejerza de responsable político.

En cuanto a la crítica de que no hemos escuchado al Jefe de bomberos, insisto, que hace un mes le hemos pedido un informe, que ya llegará y cuando esto ocurra, veremos cuál es su criterio. Si no llega, haremos otra moción o pediremos una comparecencia.

Hemos hablado con el colectivo de bomberos, que son los directamente implicados, colectivo unido y por algo será, porque entenderán que las cosas no se están haciendo bien.

Nos ha dicho en su enmienda que quitemos las 15 plazas, porque no ve la falta de personal. Pero los bomberos no se dedican exclusivamente a apagar incendios o a ir a grandes siniestros, sino que tienen otras funciones marcadas por la normativa, como son programas de prevención, campañas informativas y divulgativas a determinados colectivos, como la infancia y la tercera edad y con 60 bomberos, no pueden realizar esas funciones y no las realizan, cuando son necesarias para esta ciudad y con 15 más, en aumento progresivo, se podrían hacer.

Me consta que los bomberos de Logroño están haciendo campañas informativas gratuitamente, cuando no es su obligación, porque, no sólo usted, también nosotros decimos que son unos excelentes profesionales.

El otro día se ponía medallas y se hacía fotos con el tema del convenio con la Comunidad Autónoma, de que el Ayuntamiento opera en otros municipios limítrofes, con La Rioja, Navarra y Álava, cuando ni siquiera tenemos personal para la ciudad de Logroño. Esta campaña de Navidad ha habido días que no ha habido ni el mínimo legal establecido de ocho bomberos. ¿Quién es responsable, el Jefe o usted, Sr. Sáinz o los dos?

No quiero imaginarme si hubiera ocurrido algo. Le he puesto el ejemplo del Madrid Arena porque es un caso reciente, pero Dios quiera que no ocurra eso en Logroño.

En cuanto a la falta de material, ya sé que en la penúltima Junta de Gobierno aprobó nuevos vestuarios para los bomberos, pero llevan el mismo para un siniestro grande o grave que para una actividad liviana. Llevan siete kilos encima. Desde el 2005 no se les cambiaba el vestuario.

Hay un inventario de material caducado y obsoleto que están utilizando y que ellos mismos han redactado y esto es irresponsabilidad.

Usted ha relatado aquí unos cursos de formación, mientras los directamente implicados le estaban diciendo que era mentira. ¡Qué más le puedo decir!

Lo que estamos haciendo aquí es aportar, ayudar, sumar e intentar que estas carencias y necesidades que tienen los bomberos de Logroño, se palien, a través de un marco, no normativo, sino regulador de unas condiciones que hay que marcar en un plazo de tiempo lo más razonable posible.

D. Miguel Sáinz: Voy a intentar contestar a todo el aluvión de reclamaciones y carencias que me han echado encima. Voy a dar detalles y espero que los medios de comunicación tomen nota.

En el asunto de personal, 15 bomberos conductores más, suponen, Seguridad Social incluida, un millón de euros más al Capítulo I de Personal. 5 bomberos suponen 350.000 euros. Esto de sólo bomberos. Nos quedan Trabajadores Sociales y quizás, 63 Policías Locales, como ha pedido otro sindicato, porque lo que pidan los sindicatos o policías, bien hecho está, sin preguntar al jefe. Si no a éste lo quitamos, Sra. Alonso, porque parece que molesta, que era lo último que me faltaba por oír.

No son 60 bomberos de plantilla, son 64 si sumamos la plaza de nueva creación, que ya esta aprobada. En su moción, ustedes han manipulado los datos. Logroño, 150.000 habitantes, con 63 bomberos conductores, la ratio es de 2.360 habitantes por bomberos. En la moción han puesto 3.000 habitantes.

A los habitantes de Logroño, han sumado los de los pueblos de alrededor, pero no han sumado la guardia localizada de la que disponemos. Si yo hiciera eso, la ratio ya no sería ni de 3.300 ni de 2.300, sería de 2.260.

El año pasado la guardia localizada ha sido requerida en nueve ocasiones. Sólo en esas ocasiones hemos tenido que traer a los cinco bomberos de la guardia localizada. En el resto de ocasiones, sesenta y seis, ha sido necesario movilizar a uno o dos bomberos de los cinco. Esto no lo hago yo, lo hace el Jefe del Parque, en el que yo sí confío, que es un señor con muchos años de experiencia.

Este Equipo de Gobierno durante los primeros años de legislatura no ha podido convocar plazas de nada, por limitaciones presupuestarias, por normativa del Estado. Ustedes gobernaron durante cuatro años, en los cuales se jubilaron nueve bomberos y en esta legislatura se ha jubilado uno. En los próximos años, por edad, no se va a jubilar ninguno. Se podrán jubilar cinco voluntariamente a los 60 años, en el año 2019.

Sr. Díez Cámara, a usted no le gusta hablar del pasado y no debe ser parte del Grupo Socialista, porque, le repito, nueve bomberos jubilados, cuando no había limitaciones presupuestarias. Convocaron diez plazas consolidando bomberos interinos y los últimos que entraron fueron todos consolidación de empleo interino.

Los riesgos laborales fueron evaluados en 2007 y en 2012. Y sí, falta luz en el hangar, Sr. Peña, pero había una Partida para mejorarla en el presupuesto que ustedes han suspendido.

En este momento en el Parque de Bomberos de Logroño no existe ningún elemento o herramienta caducada. Había seis peticiones y cinco han sido atendidas. Permanece la duda sobre las pértigas aislantes para altura. Hay que cambiar el vehículo de segunda salida, porque es muy antiguo.

Hay veintitrés sugerencias hechas por los bomberos y la Jefatura, de las cuales, once han sido solventadas, seis en proceso de valoración y el resto, no se consideran necesarias, pero todas ellas han sido analizadas.

El diálogo tiene que ser con todo el mundo, incluido el Jefe de Bomberos.

En cuanto al sistema de comunicaciones, me dicen que no he hecho nada. Usted sí, hacer la habitual rueda de prensa. No me parece mal que denuncie las cosas, pero le voy a decir todo lo que se ha hecho. Los bomberos disponen de un sistema novedoso de comunicación especial instalado en el casco, que se está todavía ajustando y que funciona bien. Esta mañana me han comunicado que todas las interferencias o limitaciones que tenía el sistema de comunicación interna entre el personal actuante, ha sido corregido con éxito.

Tengo un total de siete actuaciones de mejora en el sistema de comunicaciones DMR que por fin, este Equipo de Gobierno, pone en común a Policía y Bomberos.

En cuanto al vestuario, se anunció en Junta de Gobierno hace menos de un mes que se van a cambiar todos, sin excepción, en los próximos meses. Ya están adjudicados. Ustedes, en los cuatro años que gobernaron no cambiaron ni un traje. Ya sé que las comparaciones son odiosas, pero son inevitables y necesarias.

Hace un tiempo, trajeron una moción, que afortunadamente no se aprobó, para retirar al Jefe de Policía. Ahora otro Grupo dice que el Jefe del Parque, quizá sobre. Pero quiero reafirmar nuestro firme compromiso con la Jefatura del Parque, con todos y cada uno de los miembros del Parque, desde el administrativo, el personal de mantenimiento, hasta cada uno de los bomberos. Vamos a seguir trabajando juntos, contando con la Jefatura.

Yo voy a respetar al Jefe del Parque. Tengo experiencia en materia de gestionar bomberos, en el Gobierno de La Rioja, pero siempre he respetado el criterio profesional de los jefes, confío en ellos y no me voy a meter a Jefe del Parque. A mí, no me sobre nadie.

Les llamo a la reflexión, porque es muy probable que dentro de unos meses se abra un proceso de negociación entre Sindicatos y Equipo de Gobierno, del que daremos cuenta aquí, para valorar las necesidades de personal.

Hablan de 15 plazas, progresivamente. A base de hacer guiños y regalarle los oídos a los colectivos profesionales del Ayuntamiento, vamos a llegar al extremo de pedir, hoy 15, mañana 60 de Policía y así sucesivamente. El dinero sale de los bolsillos de los logroñeses y nuestra obligación, como Equipo de Gobierno y la suya, como oposición, es hacer un trabajo leal y responsable y no regalar los oídos a cualquiera que viene a plantearles quejas. No me refiero sólo a los bomberos, que me merecen todo el respeto, porque en todo momento su actitud ha sido leal y responsable, sino a la dinámica de que por ponerse medallas o hacer gestos con vecinos, profesionales, bomberos o policías, vamos a inflar el presupuesto hasta límites insospechados y encima, no lo aprueban.

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Mixto, Cambia Logroño, Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista. Voto en contra del Grupo Popular. Por tanto, se aprueba la moción.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista proponiendo la reducción de los gastos de luz y gas de las entidades con un piso o local municipal cedido.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado solicitud de intervención de D^a Celia Serrano, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, aprobada en Junta de Portavoces, de fecha de hoy. Se ha presentado, también, enmienda “in voce” por Cambia Logroño.

D^a Celia Serrano: Buenas tardes a todos y gracias de antemano por dejar intervenir a la Federación de Asociaciones de Vecinos en varios puntos del orden del día y de esta forma poder mostrar nuestra opinión en este Pleno con un orden del día tan extenso e intenso. Así que seremos breves, que como muy bien decía Baltasar Gracián “lo bueno si breve dos veces bueno”.

Desde la Federación de Asociaciones de Vecinos consideramos que todas las asociaciones que tienen cedido un local por parte del Ayuntamiento de Logroño, es por tener una función social que beneficia a todos los ciudadanos de Logroño.

Este motivo, que es sin duda la razón por el que las asociaciones tienen cedidos locales del Ayuntamiento de Logroño, también es motivo, para que el pago de la luz y gas sea abonado en las mismas condiciones que el Ayuntamiento de Logroño.

Estas empresas de luz y gas también optan por beneficiar a las asociaciones y proyectos que tienen fines sociales, para poder afirmar que los apoyan y deben dejar patente, con hechos concretos, introducir el pago de la luz y del gas en las mismas condiciones que el Ayuntamiento de Logroño, a las asociaciones que tengan un local cedido por el Ayuntamiento, ya que los locales se utilizan para fines sociales, que benefician a todos los ciudadanos de Logroño.

Debido a la importancia del Pleno, se ha considerado esencial mostrar nuestra opinión, para que pueda tenerse en cuenta por el Ayuntamiento de Logroño y se realicen las gestiones necesarias para que el pago del gas y de la luz de las asociaciones sea en las mismas condiciones que las realiza el propio Ayuntamiento.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Gracias a Celia. Esta moción, aunque la está liderando el Grupo Socialista, nació de la sugerencia de las Asociaciones de Vecinos, que nos sugirieron que se hiciera esta valoración.

El Ayuntamiento ha procedido a licitar conjuntamente el suministro eléctrico de gas de los edificios de propiedad municipal, así como de las instalaciones de Logroño-Deporte, consiguiendo un importantísimo ahorro.

El Ayuntamiento de Logroño tiene aproximadamente 113 inmuebles patrimoniales, de distintas tipologías, cedidos a diversas asociaciones, entidades sin ánimo de lucro y Asociaciones de Vecinos de Logroño.

El coste de estos suministros de energía eléctrica y gas, tiene que ser asumido económicamente por las entidades o personas que poseen estos títulos de cesión. Ello supone en muchos casos, unos elevados gastos que han de soportar con sus escasos medios y recursos económicos.

Con el fin de intentar disminuir estos costes, sin que ello suponga gasto alguno para el Ayuntamiento, desde el Grupo Municipal Socialista, entendemos la conveniencia de estudiar la posibilidad de que entidades que tengan un piso o local de propiedad municipal en régimen de concesión y lo soliciten, puedan adherirse, bajo la fórmula legal pertinente que sea necesaria, a las ofertas que las empresas suministradoras de luz y gas realizan al Ayuntamiento de Logroño, con el consiguiente beneficio para todas ellas, relativo a la reducción de los costes y suministros de energía.



Por todo esto, instamos a la Junta de Gobierno Local a estudiar la forma jurídica para que las entidades o asociaciones que tienen cedido algún local o piso municipal, pueden acogerse a la oferta de la empresa adjudicataria de suministro eléctrico o gas al Ayuntamiento de Logroño.

Sr. Presidente: Se presenta la enmienda.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Al ver la situación de locales, como Logroño en Bici o el Foro Social, nos gustaría que con esta enmienda “in voce” que se adicionase un punto nuevo a la moción, que sería:

Instamos a la Junta de Gobierno a realizar una calificación energética de todos los locales para conocer su estado y necesidades de aislamiento, efectuando las medidas oportunas, comenzando por el local cuya calificación sea peor, cara a evitar pérdidas de energía o sistemas de calefacción.

Un sistema para reducir los gastos es cambiar las condiciones para que no haya pérdidas que se están produciendo.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Se acepta. Nos parece lógico que se haga primero una auditoría de los distintos centros o locales y del mismo, se derive la calificación energética. Se puede ir avanzando en estos términos.

Sr. Presidente: Sería una adición, un segundo punto. Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Tenía el voto muy claro, pero ahora, con la aceptación de la enmienda, tengo dudas. Utilizo el turno en contra para hacer una consulta. Vamos a votar que el Ayuntamiento haga esos certificados en los locales que están cedidos y como institución, meternos a hacer un estudio dentro de un local cedido a una asociación privada. Mi duda es si les vamos a obligar a esas asociaciones o colectivos a que se metan en gastos, una vez tengamos el estudio y las conclusiones.

Por ejemplo, si en el local cedido a los Scouts Sierra de Cameros, del que soy socio, si sale que hay que cambiar sistemas de calefacción, luz etc. ¿Se va a obligar a estos colectivos a qué lo arreglen? Si es así, les estamos cargando con gastos y bastantes problemas tienen.

Según la respuesta y las implicaciones que tengan para el tejido asociativo de esta ciudad, votaré a favor, en contra o abstención. Aclárenmelo.



D. Vicente Adolfo Ruiz: Sr. Antoñanzas, igual por falta de tiempo, no ha podido leer correctamente la moción que presentamos, ya que en la misma, recalco "locales que lo soliciten", que haya una voluntariedad de hacer esa calificación. Si no es así, nosotros no somos nadie para decirles qué tienen que hacer o no. Insisto, el matiz es que lo soliciten.

Si por esos inmuebles patrimoniales están pagando unos buenos precios y conocen su calificación energética, no lo solicitarán y no se hará esa actuación.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Si es voluntario y no va a tener ningún coste, votaré a favor.

D^a Nazareth Quijano: Desde la responsabilidad, el respeto y sin regalarle los oídos a nadie, vamos a votar a favor, porque todo lo que sea optimizar gastos y ahorrar con el dinero de los logroñeses, igual que se hace en Logroño Deporte, ahí nos van a tener, siempre que sea beneficioso para el ciudadano y lo que conlleva de social.

D^a Paz Manso de Zúñiga: El hacer una calificación puede costar cien euros y el estudio supone media hora de trabajo. Las obras tendrían que realizarse de forma paulatina desde el Ayuntamiento y desde el colectivo.

No hacer todo de golpe, sino dependiendo de necesidades y tiempos y acabaría repercutiendo en un ahorro energético que supondría un ahorro económico.

Quiero recordar un par de cosas. La primera, en el Pleno del 3 de septiembre se aprobó realizar una convocatoria de ayudas en materia de medio ambiente, para la realización de actividades de educación ambiental, análisis, recuperación de ecosistemas y de cuidado y protección de animales, con una cuantía no inferior a 50000 euros, dirigida a asociaciones ecologistas de protección animal y realizaciones agrarias que desarrollen sus actividades en el término municipal de Logroño y no se ha llevado a cabo.

Sr. Presidente: Sra. Manso de Zúñiga, cíñase al debate de esta moción



D^a Paz Manso de Zúñiga: Si queremos hablar de un Ayuntamiento participativo y llenar la participación de contenidos, los estudios que estos colectivos y asociaciones hacen de la realidad y sus propuestas, deberían ser escuchadas y llevadas a cabo.

D^a Beatriz Arráiz: Agradecería que la presentación de enmiendas a las mociones pudiera ser antes del Pleno o por lo menos, comunicarnos entre nosotros.

La enmienda presentada por Cambia Logroño va en la línea de mejora energética, optimización etc., que ya lo hemos debatido en otras ocasiones en este Pleno. Entiendo que va en esta línea y si no, que la enmendante me corrija. Pero si estamos hablando de locales de titularidad municipal, será el Ayuntamiento el que tenga que hacerse cargo.

Además, el objetivo es el ahorro. Como Grupo que presenta esta moción, lo entendemos así.

Nosotros pretendemos con esta moción que las entidades y asociaciones ahorren en el suministro, como esta haciendo el Ayuntamiento con los locales no cedidos, como esta Casa o Logroño-Deporte.

Queremos que se incluyan los locales cedidos en el contrato de las entidades suministradoras. Ahora ya está iniciado el proceso de licitación, con lo cual es difícil incluirlos, pero esperamos que por parte del Gobierno exista una oferta para que se pueda actuar de una manera similar con estos locales cedidos.

Se pretende mejorar, en la medida de lo posible, a entidades que trabajan para esta ciudad y que tienen locales cedidos, para que los gastos de luz y gas sean menores y si con la enmienda de Cambia Logroño, se consigue mejorar estas instalaciones para que el consumo sea menor, nosotros encantados.

D. Jesús Ruiz Tutor: Nosotros hemos intentando hacer los deberes antes de conocer la enmienda, por eso, sería de agradecer conocerlas antes, como decía la Sra. Arráiz. Estamos de acuerdo y vamos a votar a favor.

Se acaba de adjudicar el nuevo contrato, que entra en vigor en abril, para quince meses. Estamos contratando la energía en periodos de tiempo cortos, porque la realidad es muy cambiante y nos tenemos que adaptar a ella, como grandes consumidores de energía.



Estamos hablando de dos situaciones, una, la energía del régimen de TUR, que ahora se llama PVPC, precio de venta a pequeños consumidores, que tiene tarifas diferentes. Hemos hecho la comparación de lo que supondría esas tarifas en una vivienda media, de nuestros 113 edificios cedidos y puede suponer 21 euros al año. El que quiera, voluntariamente, nosotros le haremos la gestión de hablar con la comercializadora adjudicataria, para que les oferte el mismo precio que a nosotros.

Punto dos, en el próximo pliego de contratación, se tendrá en cuenta esta circunstancia.

Punto tres, que cumple con la previsión de la filosofía que plantea Cambia Logroño y es que nosotros pensamos, que siempre que los recursos municipales nos lo permitan, estudiaremos las facturas de los consumos de las instalaciones cedidas y ayudarles en la tramitación que corresponda, en las posibles modificaciones de potencias y consumo de energía de cada edificio cedido y asesorarles en las posibilidades de ahorro energético.

Es decir, es como ofrecer el servicio del programa Fiesta, con un pero importante: que primero se atenderán las demandas requeridas por los vecinos afectados por la pobreza energética. Esto no es negociable.

Ayudaremos a estudiar los contratos y potencias de los edificios cedidos, dentro del marco de nuestras posibilidades y siempre y cuando tengamos en cuenta que hay otras prioridades y no descartamos, dentro de la estrategia global de las auditorías energéticas, igual que el alumbrado, que está sea una línea de trabajo, pero de acuerdo al ritmo de nuestras capacidades.

Con esto, están contempladas las demandas de todos y trabajaremos en esta línea, pero no pidan pasado mañana las auditorías de todos los edificios, porque no sería razonable.

Sr. Presidente: Concluido el debate, Sra. Secretaria léanos qué vamos a votar.

Sra Secretaria: La moción quedaría:

Primero, el Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a estudiar la fórmula jurídica para que las entidades y asociaciones que tienen cedido algún local o piso municipal, puedan acogerse a la oferta que la empresa adjudicataria de suministro eléctrico y de gas realiza al Ayuntamiento de Logroño.



Segundo, se insta a la Junta de Gobierno Local a hacer una calificación energética de todos los locales para conocer su estado y necesidades de aislamiento, efectuando las medidas oportunas, comenzando por el local cuya calificación sea peor, para evitar pérdidas de energía o de sistemas de calefacción.

Sr. Presidente: Se aprueba la moción con unanimidad del Pleno. Abstenciones del Sr. Sáez Rojo y Sáinz García.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la realización de un Plan Integral de Recuperación del sector agrario local y gestiones para que pueda ser subvencionado por la Unión Europea.

D. José Luis Díez: Esta moción va en un doble ámbito. El primero, impulsar un Plan Integral de Recuperación del Sector Agrario Local y el segundo ámbito, sería intentar realizar las gestiones oportunas para conseguir ayudas de la Unión Europea.

La historia de Logroño siempre ha estado vinculada con la agricultura, con el sector primario. Hemos tenido siempre huertas fértiles, por los trabajos de las personas, por los ríos y se han ido cultivando de generación en generación. Aunque es cierto, que el sector primario ha ido cayendo, como a nivel mundial, por tres motivos, por la expansión urbana, la posición de infraestructuras y sobre todo, por la falta de relevo generacional.

Este proyecto lo definiríamos como un conjunto de actuaciones municipales encaminadas a impulsar el sector agrícola logroñés como motor económico y que su transformación vaya hacia un modelo de producción ecológica.

Tenemos tres objetivos fundamentales, que son necesarios para la recuperación económica de la ciudad: creación de empleo, a través de la fórmula del autoempleo, de los ecoemprendedores, la recuperación del sector agrario y la apuesta por la agricultura ecológica, que va relacionado con la alimentación sana.

La apuesta de la Unión Europea en los últimos años ha sido a favor de la recuperación de este sector, que es una forma de crear empleo y recuperar algo de actividad económica, a través de líneas de ayudas, apostando por la alimentación sana con productos de proximidad.

Este proyecto tiene varias actuaciones concretas: fomentar la generación de ecoagricultores con vocación emprendedora, aportándoles formación y asistencia técnica para iniciar sus proyectos

individuales. Constituir una red de huertas ya existentes. Actualmente Varea y El Cortijo tienen la mitad de las huertas vacías y podríamos utilizarlas. Fomentar el consumo de los productos cultivados por estos ecoagricultores, a través de mercados municipales, tiendas de barrios, centros públicos, restaurantes etc. Es decir, fomentar el consumo.

Crear campañas informativas de concienciación para los diferentes agentes de la ciudad, con el fin de que comprendan la importancia del consumo de productos ecológicos de proximidad. Crear una línea de ayudas públicas municipales para los colectivos o asociaciones sin ánimo de lucro que realicen actuaciones en dos ámbitos. Por un lado, la formación en agricultura ecológica a profesionales y a la ciudadanía y sobre todo a dos colectivos: a las personas con discapacidad y a las personas en situación de exclusión social. Por otro lado, la promoción y divulgación del consumo local y de productos sostenibles relacionados con la alimentación.

Crear en el Ayuntamiento de Logroño un Banco de Tierras Local, como un registro público administrativo en el que se inscriban parcelas no explotadas en este momento, desempeñando el Consistorio un papel mediador entre los propietarios y las personas interesadas en su cultivo, bien a través de la venta, alquiler o cesión. Dando prioridad a las personas que quieran apostar por la agricultura ecológica.

Incidir que los objetivos fundamentales de este programa de actuación son la generación de empleo, a través del autoempleo agrario, fórmula muy utilizada en la actualidad. Puesta en cultivo de explotaciones abandonadas. Potenciar un aumento de hortelanos ecológicos, que estén certificados. Recuperación de variedades locales y tradicionales que se puedan comercializar en los mercados municipales y la incorporación de estos productos en centros públicos municipales y autonómicos, como los comedores de los colegios públicos. Crear un punto directo de venta. Realización de campañas gastronómicas en restaurantes de Logroño y la creación de corredores ecológicos.

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a apoyar esta moción, porque apoyamos las huertas y a las personas que pueden vivir en Logroño de ellas. Además, va en la línea de una propuesta presentada en el Parlamento, en la anterior legislatura, por el Partido Riojano. Apostamos por la localización de fondos europeos.

Lamentando que haya tan pocas personas que se dedican a la huerta, es bueno que se les haga un guiño desde el Ayuntamiento, para poner en valor su trabajo.



D. Julián San Martín: Me gusta la moción. “Me pone”. Es ambiciosa, por dos motivos. Porque hay un montón de huertas desatendidas, en Varea, desde el Camino de Soquera al Camino del Espino; en El Cortijo, la calle Trillo, la calle Barbazán, que puede unir el camino viejo de Alberite con Yagüe. Hay muchas huertas abandonadas que podríamos recuperar. Logroño no tiene ni báscula, que le insto a que lo ponga en la moción.

Insistimos con la Dirección General para captar fondos europeos. Va a ser el año de los fondos europeos.

Nos parece importante que se recupere el trabajo agrícola y todas las huertas que están abandonadas, para regenerar el sector de la población que quiere dedicarse a la agricultura dentro del término municipal de Logroño, además con fondos europeos, que existen, que hay muchos programas, dentro del Programa Horizonte 2020, para llevarlo a cabo.

Estamos encantados que presenten esta moción, porque proyecta Logroño para recuperar el paisaje de huerta que tenemos alrededor y además, que se puedan captar fondos europeos para regenerar esta huerta.

D. José Manuel Zúñiga: Vamos a apoyar la moción, porque son empleos verdes y aquí tenemos que jugarlos el futuro. Empleos verdes, no sólo porque sean agricultura, también rehabilitación, cuidados etc.

Es una forma de lograr autoempleo, cooperativas de empleo y de consumo. Tenemos ejemplos en las huertas del Iregua, que están funcionando muy bien, con la cooperativa El Collotero y podemos hablar con ellos.

Con esto, no sólo luchamos por la huerta y por los productos ecológicos, también, por el cambio climático, porque no se hace transporte de estos productos desde países lejanos. Todo lo que hagamos por fomentar el empleo, tener mejores alimentos y más próximos, es bueno para Logroño.

Tenemos hoy una moción sobre el Plan General Municipal y puede ser una oportunidad para cambiar la modificación de ciertas zonas, dentro del casco urbano, donde podamos crear huertos sociales o comunitarios, no sólo para venta o crear empleo, sino como sitio donde la gente se pueda juntar y hacer barrio.

Tenemos barrios muy extendidos, que necesitan tener relación con los demás o si no, se convertirán en ciudades dormitorio.

D. José Luis Díez: Agradecer a todos los Grupos su apoyo. Es una moción amable. Logroño es una ciudad que ha tenido especial vinculación con la huerta y actualmente, que seguimos estando en una situación difícil, con un índice de desempleo elevado, el que puedan participar de la agricultura, a través de la fórmula del autoempleo, un grupo de personas, es ideal y se debe de potenciar, dentro de las competencias que tenga el Ayuntamiento.

Estamos detectando un incremento gradual, anual, de la apuesta por la agricultura ecológica y el consumo de alimentos ecológicos, saludables y hacer una apuesta, que me consta que este Ayuntamiento ya ha empezado a hacerlo, a través del mercado que existe, pero, si se puede ampliar, mejor.

Estoy de acuerdo con el Sr. San Martín en cuanto a apostar por los fondos europeos. Esperemos que no se nos escapen. En su día, nosotros también apostamos por la creación de una unidad, dirección o que hubiera una serie de funcionarios dedicados a intentar captar fondos europeos.

Agradecer el apoyo al Partido Riojano y en cuanto al Sr. Zúñiga, siempre es interesante oírle en estos temas y me parece muy buena idea lo de los huertos sociales y las cooperativas, que son aportaciones que aunque no estén recogidas en la moción, deberían ser tenidas en cuenta a la hora de trabajar en ella.

D. Jesús Ruiz Tutor: Es una moción que nos hace pensar que habíamos olvidado el ciclo corto de la producción y el consumo, la separación entre el campo y la ciudad y el que estemos todos de acuerdo es importante.

Quiero reivindicar la muestra agroecológica que está a la entrada de Portales. Antes estuvo en Santiago, lleva cinco años, se ha consolidado. Es agricultura ecológica y ha marcado un antes y un después.

Hace unos años había dos tiendas de agricultura ecológica, “El Arbolito” y “El Arco Iris”. En estos momentos hay ocho o diez tiendas y es habitual que mucha gente vaya a hacer la compra, los sábados, a la muestra agroecológica. Se llama así, porque tenemos algún problema en la legislación, que también es un área en la que tendremos que avanzar y abrir la línea para que se consolide la venta y el consumo de productos de proximidad.

Algunas cosas podemos querer hacerlas, pero no son tan fáciles, porque hay que cumplir con una normativa de trazabilidad. La seguridad alimentaria es importante. El que quiera ser agricultor tiene que estar inscrito en el Registro de Empresas Agrarias y tiene que cumplir con una legislación.

Nosotros podemos y debemos inventariar las fincas rústicas que tenemos y ver cuáles son posibles e intentar ofertarlas. Buscaremos la fórmula, pero no les niego que hay complicaciones jurídicas y administrativas importantes.

Cuando se arrienda una finca para ser agricultor hay ayudas del Plan Horizonte 2020 y también, hace poco se aprobó el Plan de Desarrollo Rural, con ayudas directas para la agricultura ecológica. Exigen cultivar la tierra durante cinco años, que es el tiempo que tiene que estar de alquiler y otras series de normas, que haya que facilitar, el Ayuntamiento de Logroño tiene que actuar como facilitador y promover que el mercado del consumo sea lo más intenso posible. Cuando hicimos los huertos escolares, que hay en bastantes colegios, lo hicimos en ese sentido.

En aquel momento, pactamos con la Consejería de Educación y el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica que la fruta de los comedores escolares fuera ecológica. Esto se ha consolidado.

Parece que no hemos hecho nada, pero son pequeñas cosas y si hoy estamos hablando aquí de esto, es porque hay un recorrido de atrás, no sólo de nosotros, sino de los anteriores.

Recordar que tenemos 250 huertos sociales y sobre hacerlos en otras zonas de la ciudad, ya lo iremos estudiando. Lo importante es pactar entre todos para progresar adecuadamente.

Esta no es una moción para abrir una cooperativa agraria, porque es muy difícil y se tiene que poner de acuerdo mucha gente. El Colletero sí funciona, como funciona la muestra agroalimentaria y la competencia con otros establecimientos, con sus luces y sus sombras. Es decir, nada es blanco ni negro y para darle valor a nuestra huerta, la del Cortijo, Varea, zona perimetral de Lardero y Villamediana, tenemos que caminar juntos y de vez en cuando hay que cavar, que los campos llicos que se ven de Lardero o Varea son porque no hay nadie que agache el riñón.

En Logroño tierra hay, pero ganas de trabajar también tiene que haber.

Sr. Presidente: Aprobada la moción por unanimidad del Pleno.

En base a las facultades de ordenación del debate de esta Presidencia, vamos a modificar el Orden del Día, teniendo en cuenta que están presentes los miembros de la Federación de

Asociaciones de Vecinos, que han pedido intervenir en el punto nº 13, con lo cual lo vamos a adelantar.

Asunto nº 13: Moción presentada por e Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la realización de informe de coste y gestión municipal de la Cabalgata y actos previos de los Reyes Magos.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado solicitud de intervención de D. Julián Herraiz en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, aprobada en Junta de Portavoces de hoy.

También en Junta de Portavoces de hoy se ha visto una modificación que Cambia Logroño ha presentado a su moción.

D. Julián Herraiz: Sr. Presidente, Sra. Alcaldesa, señoras y señores Concejales, buenas tardes a todos. Gracias por adelantar la intervención, aunque vamos a estar hasta el final.

La Federación de Asociaciones de Vecinos quiere transmitir a todos los representantes de la ciudad de Logroño, el malestar, indignación, desilusión, que los vecinos presentes en Las Gaunas el 5 de enero sintieron en lo más profundo de sus corazones.

No se puede pitar ni abuchear a los Reyes Magos bajo ningún concepto delante de los niños. Creemos que existen otras formas más maduras y responsables de protestar y ésta es una de ellas y no delante de unos chiquillos cuya única ilusión es ver a los Reyes Magos. Da igual si no han venido en helicóptero como todos los años, que ya sabemos que es la ilusión de muchos niños y adultos, pero pitar a unos iconos de emoción y magia, no se puede permitir y no es la solución. No se puede pitar a un Rey Mago delante de miles de niños y no debemos enseñar a nuestros hijos que eso está bien, porque no lo está.

Sabemos que existe una Ley que impide al personal civil montar en helicópteros militares, y que por eso no se hizo, aunque los militares hubieran estado encantados de saltarse esa norma. Así que, señores lleguen a un consenso, únense y hagan una petición al Congreso de los Diputados para modificar esta Ley.

Además, queremos manifestar la mala organización del evento. No es la primera vez que el helicóptero no puede venir, por viento, niebla, lluvia, o porque el piloto esta indispueto, que también tendrá derecho a ponerse enfermo..... el caso es que una vez más, los padres que estábamos allí presentes, tuvimos la sensación que no había un plan B, si no había helicóptero. La entrada de los Reyes Magos a pie no dice nada, no emociona nada. Señoras, señores un poco más de imaginación. A un niño pequeño que estaba al lado mío, no le preocupaba si había

helicóptero o no, pero sí se preguntaba dónde estaban los camellos o los caballos, dónde estaban los cohetes artificiales, la estrella. Imaginación señores, imaginación. Porque un niño de unos 4 ó 5 años tenía mejores ideas.

Y ¿qué me dicen de la Cabalgata? Pues que cada año vamos a peor. Toda la culpa se la echamos a la crisis, bendita excusa, pero lo que los ciudadanos de Logroño pensamos es que hay una total falta de ideas y motivación. Este año la Cabalgata parecía más un desfile de anuncios ambulantes que otra cosa y encima mal organizados, porque entre la banda de música, por ejemplo, y los siguientes te daba tiempo a tomarte un café.

No hay justificación para una pitada a los Reyes Magos, que además ponen ganas, interés y dedicación y es de agradecer. Pero tampoco hay justificación a la dejadez, desinterés y al "es que siempre se ha hecho así" por parte de este Ayuntamiento. No pedimos medios, sino ganas de hacerlo bien.

En la Cabalgata se puede pedir que salgan las comparsas ganadoras de carnaval, las carrozas ganadoras de San Mateo. Señores, año nuevo vida nueva. Esperamos que el próximo año este escrito no sea una queja, sino una felicitación a todos, porque los ciudadanos ese día dejamos aparcada la política, los problemas y sacamos fuerzas de donde no las tenemos, por nuestros hijos, porque la inocencia de un niño dura muy poco y hay que disfrutarla. Háganlo ustedes y construyamos entre todos algo positivo para esta ciudad.

Sra. Secretaria: la moción, con la autoenmienda de Cambia Logroño, quedaría con el siguiente texto:

Primero, instar a la Junta de Gobierno Local a la justificación de criterios objetivos para la contratación de los servicios con las empresas selecciones.

Segundo, dada la participación económica del Ayuntamiento de Logroño y puesto que es el Equipo de Gobierno quien asume la responsabilidad de los actos, solicitamos que la participación se realice de manera conjunta entre el Ayuntamiento, la Asociación de la Cabalgata de los Reyes Magos y los diferentes actores sociales y vecinales, en las decisiones del modelo de fiestas infantiles que queremos.

D. Gonzalo Peña: Muchas gracias a Julián por la intervención, con la que coincidimos. Ya nos gustaría instar al Congreso a la modificación de una Ley, pero cuando lo hemos hecho aquí, en alguna moción, se nos ha cercenado. Ojalá se cambie y se pueda realizar.

Esta moción va en el sentido de que puedan participar, no sólo las diferentes fuerzas políticas o entes privados, sino los diferentes agentes sociales y vecinales, que tienen que tener su voz en un proyecto y en un día tan importante como los Reyes Magos.

No era nuestra intención presentar esta moción, pero el momento tan desagradable que se vivió el día 5 de enero con la llegada de los Reyes Magos, siendo el Ayuntamiento el que tiene la responsabilidad al respecto, nos ha hecho presentarla en este Pleno.

No se trata de un debate sobre el helicóptero, sino sobre qué tipo de modelo, qué tipo de fiestas queremos para nuestros niños y niñas, donde lo importante no sea el consumo de ese día, sino la transmisión de valores positivos y de visión de futuro.

No sólo el Ayuntamiento, sino los diferentes entes que colaboran, así como los agentes sociales y vecinales, son los que deberían intervenir en el desarrollo y elaboración de este día.

Hemos hecho una modificación, porque las dudas que teníamos han sido respondidas y solucionadas por el Equipo de Gobierno y por un agente privado. Eso sí, hay una importante aportación económica de dinero público, que tiene que ser justificada. Son cantidades pequeñas y parceladas en diferentes sectores, como para realizar un concurso, se debería primar que los diferentes dineros públicos lleguen a los diferentes actores económicos y que no recaigan siempre en las mismas manos.

En caso de fallos o de errores, es el Equipo de Gobierno quién acaba de dar las explicaciones, así como por los gastos con los que corre el propio Ayuntamiento, creemos que debería abrirse este debate a la ciudadanía y no quedarse en esta Cámara o en la colaboración única con una entidad, para poder decidir qué tipo de fiestas infantiles queremos.

Hay que incidir en el aspecto de la responsabilidad. Porque está muy feo ponerse medallas con asuntos que no les corresponde y en este caso, se esconden, ocultándose en un vestuario y ponen a un Rey Mago a dar explicaciones al respecto. La única duda es si la Alcaldesa se situó en el vestuario local o visitante.

Por cuestión de transparencia y corresponsabilidad ciudadana, planteamos una justificación de los criterios objetivos para la contratación de los servicios con las empresas seleccionadas y dada la participación económica del Ayuntamiento, solicitamos que la organización se realice de manera conjunta entre el Ayuntamiento, la Asociación de la Cabalgata de los Reyes Magos y los diferentes actores sociales y vecinales, en las decisiones del modelo de fiestas infantiles que queremos.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Le confieso que iba a votar en contra de la primera redacción de la moción, pero ahora, con su modificación, voy a votar a favor, porque está en la línea que creo que tiene que ser.

Hay que dar a los Reyes Magos la mejor atención, por la alta misión que tienen todos los años, pero discrepo con lo que planteaba la Federación de la Asociación de Vecinos, porque nadie pitaba a sus majestades, sino al sector político, aunque yo no estuve. Tal vez falló el protocolo de Alcaldía y debería de haber salido la Alcaldesa para recibir los pitidos y que no los recibiesen sus majestades.

He estado revisando los contratos y lo del helicóptero, en papel, estaba bien organizado. En teoría ,tenía que haber llegado 24 horas antes, con la posibilidad de alojamiento del mecánico y no soy amigo de las conspiraciones políticas, pero echo en falta las explicaciones políticas, porque tenía que estar 24 horas antes y también el personal para pilotarlo.

El Sr. Sáinz en la radio dijo que iba a haber una gran sorpresa y que iba a estar el helicóptero, que en teoría, ya tenía que estar, porque dentro del convenio se pagaba por ello. Han faltado explicaciones políticas. Hubo un tuit del Ayuntamiento de Logroño, que luego, desapareció.

En la Cabalgata he apreciado carencias, pero hacía tiempo que no iba y la recordaba con otra edad.

Las contrataciones me gustan, porque la mayoría son con empresas riojanas, cosa que siempre he defendido en este Pleno y tener un convenio con esta Asociación, que prima las empresas logroñesas y riojanas, para mí, es fantástico y digno de poner en valor esta política, me gusta y la apoyaré.

Me parece importante el respeto desde las Administraciones, que el Ayuntamiento no acabe cogiendo y fagozitando todo. Esto nace de la iniciativa privada y la Administración lo tiene que apoyar, pero debemos hacer una reflexión sobre si debemos tener más o menos protagonismo, como institución. Estas cosas es mejor que las desarrolle la sociedad civil, con el apoyo de la Administración, pero no tener demasiado protagonismo, porque esto tiene que estar por encima del partidismo político, porque es el día de los niños y la política solo debe participar en apoyar, poner medios, facilitar y poner dinero.



Respetemos la tradición y a la empresa que lo está gestionando, con ayudas, estudiándolo. En general, funciona y por tanto, mantengamos lo que funciona.

D^a María Luisa Alonso: No fue sólo una pitada, sino insultos y descalificaciones a los Reyes Magos; no al Concejal ni a la organización. Mi marido tuvo que llamar al orden a un señor que, al Rey Melchor, cuando le estaba estrechando la mano a su nieto, le dijo de todo, que no voy a repetir. Sí hubo pitadas a los Reyes Magos y una actitud incívica de ciertos padres.

Estoy de acuerdo en que hay mucho que mejorar y el Concejal, el Sr. Sáinz, me ha dicho que ha hecho una evaluación y que ha tomado buena nota de cara al próximo año, evaluación, que en ciertas cosas, hemos coincidido.

Al igual que otros eventos, hay que abrirlo a la participación de más asociaciones y vecinos, porque todos sumamos y tenemos ideas que podemos aportar. Todo lo que sea transparencia de la gestión, bienvenido sea.

Sr. Antoñanzas, las explicaciones de porqué el helicóptero llegó tarde se dieron en una Comisión de Cultura, a la que usted no asistió.

D. Gonzalo Peña: El análisis de lo que pasó ese día es una mezcla de las dos argumentaciones que ha habido. Por un lado, es cierto que hubo personas con un comportamiento feo y dirigieron sus críticas a quién no tenía que recibirlas y por otro lado, la indignación se generó por la gestión que se hizo de ese día, que actuó más como Alcalde el Rey Mechor que la propia Alcaldesa, lo que evidencia una falta de explicaciones directas por parte del Partido Popular.

Me gustaría responder al Grupo Popular, pero con este magnífico Reglamento que tenemos, no puedo. Así que nada más.

D. Vicente Adolfo Ruiz: No me gustó y no compartí que se silbara a los Reyes Magos, porque no creo que sea un buen ejemplo para los niños. Interiormente, estaba disgustado, porque me hubiera gustado que llegara el helicóptero, por ver la cara de los niños, pero a éstos, que con tanta ilusión estaban esperando su llegada durante dos horas, flaco favor les hacemos abucheando a los Reyes Magos.

La Cabalgata, a mí, particularmente, me gustó, pero habrá otra mucha gente a la que no le habrá gustado.

Se pueden mejorar cosas y trabajar en aras de una Cabalgata más larga, más espectacular, con más luz, pero a mí me gustó. A compañeros de mi misma bancada no, pero yo doy mi opinión personal, porque creo que hay que manifestarse.

En relación a la moción, inicialmente íbamos a votar que no, porque adolecía de unos defectos de forma, fondo e información graves, porque las Partidas consignadas, como ya es conocedor a fecha de hoy, Sr. Peña, no eran imputables al Ayuntamiento. Pero vemos que se han percatado y lo han subsanado.

Tengo ciertas dificultades a la hora de analizar su moción, aunque la vamos a apoyar, porque cuando hablan de transporte sostenible y de igualdad de género, en una Cabalgata de Reyes, no termino de calar el trasfondo o el mensaje. Tampoco acabo de entenderlo cuando habla de paridad, de compartirlo común, de sostenibilidad y de transporte, porque los niños están más preocupados de coger un caramelo que de la paridad de la Cabalgata. Esto, también es una opinión personal.

Apoyaremos esta moción y rogarles, creo que es la segunda vez, que intenten ser un poquito más rigurosos con la información que nos facilitan.

D. Miguel Sáinz: Después de lo que le han dicho, yo tengo poco más que añadir. Ha cambiado el sentido de su moción "in extremis". Esta mañana hemos hablado y puntualizado algunos datos que le quedaban en el aire y le agradezco que la haya cambiado.

Agradecer el discurso, el diálogo con todos ustedes. Comparto que la reacción de los padres no se puede traducir en una pitada a los Reyes Magos, cuando no llegó el helicóptero. Comparto la idea de que debe de haber un protagonismo institucional escaso o nulo, aunque es incoherente con exigir que la Alcaldesa salga al centro del campo a recibir los pitos, aunque sí salió al césped y también, este Concejal que les habla, recibió pitadas, porque se anunció, hasta en dos ocasiones, con unos minutos de antelación, que el helicóptero no llegaba, al margen de que los Reyes dieran alguna explicación más. Es decir, el Equipo de Gobierno, también fue eco de la decepción de algunas personas. Lo entendemos y lo asumimos como parte de nuestras responsabilidades.

En cuanto a la participación ciudadana, decirles que ha sido la Cabalgata en la que han participado mayor número de voluntarios, más de 700 y entre todos ellos, hacer una especial mención, por ser la primera vez que participan, a los 80 voluntarios que durante seis o siete días estuvieron ensayando el espectáculo que precedía a la llegada de los Reyes Magos.

Se ha hablado de falta de imaginación, de falta de plan B, pero no ha sido como todos los años, porque ha habido un espectáculo previo, que incluso preparó una estrella, que ha sido muy bien valorado por la gente y hubo algún cambio más. Les puede parecer poco, pero ha sido mi primera llegada de los Reyes Magos y Cabalgata. Espero que entre todos podamos mejorarlo en estos tres años que quedan por delante.

Agradezco el ofrecimiento de la Federación de Vecinos, me hago eco, dentro de una Cabalgata al uso o más o menos tradicional, como sugería el portavoz del Grupo Socialista, sin romper nuestras tradiciones, el año que viene, entre todos, todo será mucho mejor.

Sobre la llegada del helicóptero se dieron explicaciones en la Comisión de Cultura, como ha indicado la portavoz del Grupo Ciudadanos.

Sr. Presidente: Se aprueba la moción por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para dar cuenta cada seis meses del desarrollo y cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno.

Sra. Secretaria: Se ha presentado enmienda “in voce” del Grupo Municipal Ciudadanos, al comienzo del Pleno.

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): Sra. Arráiz tiene la palabra.

D^a Beatriz Arráiz: Desde el inicio de la legislatura se han aprobado hasta 50 iniciativas, mociones presentadas por los distintos Grupos Políticos de la oposición, siendo la gran mayoría desoídas e incluso, despreciadas por parte del Equipo de Gobierno.

El Grupo Municipal Socialista considera que esta situación no es de recibo y se hace necesario realizar los oportunos seguimientos y trasladar la información a los Grupos Municipales, del grado de cumplimiento de estas mociones, ya que éstas responden a un trabajo que se hace en beneficio de los ciudadanos. No es posible que traslademos la sensación a los ciudadanos de que no sirve para nada lo que hacemos en este Pleno.

El trabajo de los Grupos de la oposición, que representan a muchos logroñeses, no puede ni debe quedarse en papel mojado, porque no dar cuenta del cumplimiento de estas iniciativas es una clara falta de respeto y una tomadura de pelo, no sólo a los Grupos Municipales, sino a los ciudadanos que representamos. Además, las mociones votadas favorablemente por el Partido Popular da la sensación que lo hacen con la clara intención de no cumplirlas.

Al no dar explicaciones de cómo se encuentran y en qué grado de cumplimiento, y nos consta que algunas están incumplidas, nos da la sensación de que lo hacen con la voluntad de no cumplirlas. Esto es una demostración más de la parálisis a la que el Partido Popular tiene sometida a esta ciudad.

De las 50 mociones aprobadas, de julio a enero, sólo 5 han sido cumplidas; las relativas a la creación de las Comisiones Especiales de Investigación, que ya tienen sus dictámenes y la incorporación de los Grupos de la oposición al Consejo de Administración de Logroño-Deporte. Del resto, desconocemos el grado de cumplimiento, al menos los Grupos que no las presentamos, no sé si cada Grupo conoce el grado de cumplimiento de las suyas, pero la oposición en su conjunto lo desconoce o sabemos fehacientemente que no se están cumpliendo, porque es evidente.

Una dinámica decepcionante, porque el Pleno, que es el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el ámbito municipal y para que este ritual mensual tenga más que una apariencia de democracia, la obligada aportación de los Grupos de la oposición, que quedan en el margen de maniobra que nos permiten las mociones, porque es el mecanismo que tenemos para hacer nuestra labor de oposición y que plantean mejoras para los ciudadanos, con más o menos fortuna, pero desde la voluntad de mejorar la vida de los mismos y que responden a demandas concretas, no pueden quedar sin ninguna explicación.

Con las mociones se pretende mover y promover desde la oposición. Proviene del latín "motium", que significa movimiento y de eso se trata, de perseguir el movimiento por parte de los Grupos de la oposición. Pero la estadística del cumplimiento pone de manifiesto que en esta Casa no se mueva nada o muy poco.

Las iniciativas aceptadas se quedan en un dogma de fe y ni siquiera en eso, porque se sabe que no se van a cumplir. Si estas mociones están en trámite de aprobación o existen motivos fundados y objetivos para que no se lleven a cabo, debe ser explicado a los Grupos de la oposición en este Pleno. El Reglamento en el artículo 75.4 dice que el Gobierno comunicará trimestralmente el estado de ejecución de las mociones o las causas que la impidan. Dirán que esta moción no es necesaria, porque el Reglamento del Pleno lo establece. Pero no es menos cierto que esto no ha ocurrido nunca.

También me dirán que no ocurrió cuando gobernábamos nosotros, es cierto, pero ahora se aprueban muchas mociones por la oposición y es una situación excepcional. No sólo es un tema cualitativo, sino cuantitativo y procede que se den explicaciones en el Pleno.

Hubo una explicación respecto al grado de cumplimiento de una de las mociones, pero fue a solicitud del Grupo Socialista, sobre el tema de los comedores escolares en periodos vacacionales y la respuesta fue a las tres de la mañana y resultó decepcionante. Fue la única ocasión y a petición de un Grupo de la oposición.

Por tanto, pensamos que es necesario modificar el Reglamento. Es necesario concretar más esta obligación reglamentaria, que aparece escuetamente regulada y queremos que sea este Pleno, como órgano máximo de participación democrática, el que lo haga, aunque sea de forma transitoria, hasta que seamos capaces de modificar el Reglamento, que también se está en ello. Una de las mociones fue la creación de una Comisión para la modificación de los Reglamentos, que supongo estará en trámite de cumplimiento.

En el Reglamento se dice que sea trimestralmente, pero nosotros hemos sido generosos y decimos que sea semestralmente, pero en el Pleno y obligatorio por parte de los miembros del Gobierno. Que a iniciativa propia, soliciten intervenir para dar explicaciones del grado de cumplimiento de las mociones aprobadas en el Pleno.

D. Ángel Sáinz Yangüela: Por una cuestión de orden, en base el artículo 72.4, pueden motivar la presentación o no de una enmienda, porque interpretamos que puede haber un error material en el texto presentado, porque el expositivo no concuerda con la propuesta de acuerdo. Queremos, antes de que se inicie el debate y antes, por supuesto de la votación, aclarar, clarificar qué estamos debatiendo y votando. Me refiero a que por un lado, hablan en el expositivo de que el Gobierno, en la medida que estime oportuno, cada seis meses dé cumplimiento. Pero en la propuesta de acuerdo hablan de hacerlo en cada Pleno ordinario, con lo cual, sería mensualmente.

Por otro lado, en la exposición de motivos, dice que lo pueden hacer, bien por escrito o bien de palabra, mientras que en la propuesta de acuerdo dicen que se haga en el apartado de comparencias del Gobierno, que siempre es oral. Como no concuerdan ambas cosas, pueden motivar una enmienda, si es un error por su parte, que desconocemos si lo es o brindamos a presentar una transaccional para corregirlo, siempre y cuando cumplan las previsiones reglamentarias.

D^a Beatriz Arráiz: Respecto al primer punto, en la parte dispositiva, donde pone “El Ayuntamiento acuerda instar a la Junta de Gobierno a dar cuenta en cada Pleno ordinario, a los seis meses de aprobada la moción. Es decir, en Pleno ordinario dar cuenta de las mociones aprobadas seis meses antes.

Respecto a dar cuenta, habría que quitar en la parte expositiva “por escrito”. Sería en el apartado de comparencias, oralmente.



Sra. Secretaria: Desde mi punto de vista, están proponiendo una modificación del Reglamento, ya que éste lo establece trimestralmente. Otra cosa es que los señores obligados a ello lo hagan bien, mal, regular o no lo hagan. Aquí no entro.

No sería muy adecuado a través de una comparecencia. Hay una fórmula en el Reglamento que habla de otras intervenciones.

Lo que está clarísimo es que lo de los seis meses supondría una modificación del Reglamento y podría ser susceptible de nulidad de pleno derecho el acuerdo de la moción por el Pleno.

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): Sra. Arráiz, Si le parece, pueden retirar la moción para poder aclararlo y tener el asesoramiento adecuado y en el siguiente Pleno traen la moción debidamente estudiada desde el punto de vista jurídico.

D^a Beatriz Arráiz: Sólo una duda. Si esto es una modificación de Reglamento ¿Las modificaciones de Reglamentos son acuerdos plenarios?

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): Sí, pero requieren una tramitación que no se ha producido. No se puede modificar un Reglamento vía moción, tendría que ser a través de una proposición.

Sra. Secretaria: En su Reglamento tiene cómo deben aprobarse las normas.

D^a Beatriz Arráiz: No quiero entrar en este debate. Pero cada vez que hablamos de cumplir el Reglamento en esta materia, surge algún problema que no lo impide.

Que se cumpla el Reglamento vigente y ya trataremos de instar una modificación reglamentaria.

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): ¿Retira la moción o continuamos con el debate?

D^a Beatriz Arráiz: Vamos a continuar con la moción aun con la amenaza de que sea nula de pleno derecho.

Sra. Secretaria: No es ninguna amenaza. Quiero que quede claro que cada seis meses no puede ser, porque supondría una modificación. Tal cual como lo tienen ustedes redactado es lo suficientemente genérica como para podernos atener al Reglamento. Su parte dispositiva dice: "El



Ayuntamiento acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a dar cuenta en cada Pleno ordinario, en el apartado de comparecencias del Gobierno, por petición propia, del estado de desarrollo y cumplimiento de los diferentes acuerdos plenarios, aprobados a instancia de los Grupos Municipales”.

D^a Beatriz Arráiz: La mantengo.

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): Presentamos la enmienda del Grupo Ciudadanos.

D^a Elvira González: Nos parece fundamental esta moción. Estábamos en la idea de presentarla; lo ha hecho el Grupo Socialista y bienvenida sea.

No sólo la vamos a apoyar, sino que vamos a realizar una enmienda de adición, que dice: “En el caso de que la moción o mociones no estén todavía ejecutadas, deberá constar por escrito la previsión de ejecución material, las distintas fases, la consignación presupuestaria hasta su cumplimiento, que pudiera ser plurianual y aquellas incidencias que pudieran producirse para su normal ejecución”.

Sra. Secretaria: Volvemos a estar en las mismas. El Reglamento dice lo que dice: “Aprobada la moción, el Gobierno comunicará trimestralmente el estado de ejecución de la misma o las causas que lo impidan”.

La adición que propone, también supondría una modificación tácita del Reglamento. Es decir, el Gobierno informará bien, mal, regular o no informará, pero trimestralmente, ustedes podrán exigir cómo va el cumplimiento, pero no con el detalle que usted pide. Añadir esto, sin perjuicio de un estudio, si lo requieren, más amplio, supondría una modificación tácita del artículo 75.4.

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): Hay otra enmienda “in voce” del Grupo Popular. ¿Contesta de forma conjunta o individual?

D^a Beatriz Arráiz: De forma conjunta.

D. Ángel Sáinz Yangüela: Presentamos una enmienda transaccional que textualmente dice: “Aprobada la moción, el Gobierno comunicará trimestralmente el estado de ejecución de las mismas o las causas que lo impiden”.

D^a Beatriz Arráiz: No admitimos la del Grupo Popular, es la del Reglamento y la incumplen todos los meses. Sí admitimos la del Grupo Ciudadanos, porque complementa nuestra moción.

Quisiera añadir que me parece un juego de trileros lo que está ocurriendo con esta moción. Que se presente por parte del Partido Popular una enmienda, que responde a lo recogido por el Reglamento, que incumple reiteradamente desde el mes de julio y sin ninguna voluntad de cumplir, me parece de trileros.

Han querido hacer un desaguado provocado, para que no hablemos de esto, pero me arriesgo a continuar con esta moción, aunque sea nula de pleno derecho, porque una de las funciones de la presentación de mociones es conseguir el debate, que ustedes han tratado de hurtar con esta actitud. Por eso, quiero que se debata y nos posicionemos todos los Grupos.

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Sra. Arráiz, duplicar el plazo no me parece bien. Si el Reglamento dice tres meses, usted está dando un balón de oxígeno al Gobierno.

Estoy de acuerdo con la falta de explicación sobre nuestras mociones, la falta de respeto a las que aprueba el Pleno, porque tenemos claro que si no están apoyadas por el Partido Popular, no van a salir adelante. Esta sensación la hemos sufrido todos los miembros de la oposición. Pero nos hemos dotado de un Reglamento y estamos obligados a exigirles que lo cumplan, en la medida de lo posible, porque no lo hacen.

Darles la posibilidad de que tengan tres meses más, no sé en qué va a mejorar, sí ya de por sí incumplen esta obligación. Además, me parece una falta de respeto hacia una moción que hemos presentado el conjunto de la oposición. Nos hemos puesto de acuerdo en cambiar los Reglamentos, hemos abierto un proceso participativo para ello y de forma unilateral, a través de su moción, pasamos de escuchar a las personas que estamos consultando para hacer los Reglamentos.

Se nos llena la boca hablando de participación, pero a la hora de la verdad, deciden unilateralmente que sea un plazo de seis en lugar de tres meses. Otra de las razones por las que voy a votar que no, es por respeto a las personas que están trabajando en el cambio de Reglamentos, que tendremos que escucharles.

Tendremos que hacer la labor de educar al Partido Popular y recordarle, de vez en cuando, que está en minoría y que el Reglamento les obliga a dar explicaciones sobre su trabajo y que es una



falta de respeto no informar de cómo están las mociones y propuestas, con independencia de que las apoyemos o no.

Voy a votar que no, aun compartiendo su discurso, pero no entiendo este balón de oxígeno que damos al Gobierno, duplicando el plazo.

D. Ángel Sáinz Yangüela: La transaccional que hemos presentado recoge textualmente lo que dice el Reglamento, que ustedes votaron a favor en el Pleno y de la misma manera que dicen que estamos incumpliendo, lo incumplieron ustedes también.

Es cierto que estamos en una situación nueva, que acabamos de empezar a rodar. También ha habido épocas de vacaciones de verano y Navidad. Me puedo comprometer a que en el plazo de un mes, el Gobierno va a dar cuentas, pero por los términos reglamentarios; no vamos a incumplir el Reglamento. Acaban de pedirnos que lo incumplamos, dándonos más plazo que el que está previsto.

Pensaban que eran coherentes y que lo iban a presentar en la Comisión de Modificación de Reglamentos, que ya está funcionando y advertida de la posible nulidad de pleno derecho, se empecina en seguir adelante.

Plantea una moción que va en contra de lo que dice un Reglamento y lo ha rematado más, porque no solamente en el apartado trimestral de la frecuencia, sino que se arroga las competencias de interpretar el Reglamento. Dice: interpretemos el Reglamento para ver cómo, de qué manera, con qué frecuencia y de qué forma se da cuenta.

Esta interpretación del Reglamento, la disposición adicional segunda, corresponde al Presidente, que hará la resolución oportuna para ver cómo se interpreta esta cuestión.

Posiblemente, el Grupo al que represento también opine que haya que modificar el Reglamento. No sé si en estos términos, en este apartado o en otros, pero lo que no vamos a hacer es apoyar una moción que propone su incumplimiento. Nos encontrarán para trabajar en la modificación, pero no para incumplirlo.

Además, usted conoce como nadie y se le ha advertido hoy, que mediante una moción no se puede cambiar un Reglamento. A través de una proposición podría iniciarse la tramitación, que conlleva informes, periodo de alegaciones etc. pero nunca mediante una moción.

En principio, teníamos inmensas dudas acerca de su legalidad, después de oír lo que hemos oído por parte de todos, ya no nos cabe ninguna duda y en el caso de que salga aprobada, pediremos a Asesoría Jurídica el oportuno informe acerca de la misma.

Nos acusa de trileros. Pero trilero, Sra. Arráiz, es querer cambiar el Reglamento a golpe de moción, incluso, habiendo sido advertida de la ilegalidad.

Ha habido errores y contradicciones entre la exposición de motivos y la propuesta de acuerdo. Es ilegal aprobar un acuerdo que va en contra del Reglamento. Éste no se puede cambiar a golpe de moción y tiene la posibilidad de instar a la modificación en la Comisión de Modificación de Reglamentos, que ya está constituida y no está trabajando en la modificación del Reglamento de Pleno, porque usted misma pidió trabajar primero en el de Participación Ciudadana. Usted marco la prioridad y le dijimos que sí.

En base a todo esto, este Grupo va a votar en contra de esta moción, sin perjuicio de cumplir el compromiso de que en el plazo de un mes, dará cuenta, en los términos que marca el Reglamento, del cumplimiento de las mociones o de las causas que lo impidan.

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): Turno de Portavoces. El Sr. Antoñanzas no lo utiliza.

D^a Elvira González: Se da una situación muy peculiar en este Ayuntamiento en relación a los últimos años, porque se están aprobando una serie de mociones por Grupos Municipales que no componen la Junta de Gobierno, a las que ésta ha votado en contra o se ha abstenido.

Confiamos en la Junta de Gobierno, pero llevamos más de seis meses sin que haya cumplido la obligación de dar cuenta del cumplimiento de las mociones.

Nos choca que sea este momento del Pleno en el que se plantee la ilegalidad o legalidad de esta moción, diciendo que está en contra del Reglamento, cuando se admitió en la Junta de Portavoces, porque se conocía anteriormente y ahora parece que se quiere poner a la gente nerviosa. Esto se podía haber dicho antes.

De ningún modo, entendemos, se vulnera la legalidad con esta moción. Estamos llamando la atención al Gobierno para que cumpla con su obligación, porque no la está cumpliendo y ahora, curiosamente, se comprometen a ello y con la enmienda de adición, pedimos que en caso de que no se cumpla, que se de cuenta por escrito. Esto no va contra el Reglamento, nada más lejos de nuestra intención. Es decir, vamos más allá, desarrolla lo que dice. De manera transitoria, porque

se puede reformar y poner en el Reglamento, que es lo que se deduce de la propia moción del Grupo Socialista.

Vamos a reformar los Reglamentos, pero transitoriamente nos parece urgente esta cuestión, porque no se está cumpliendo y estamos pidiendo explicaciones concretas de cómo se cumplen las mociones.

En cuanto a la ilegalidad, el derecho no es como las matemáticas y se podría hablar mucho sobre ello y lejos de ir contra el Reglamento, lo ratifica e instamos a la Junta de Gobierno a que nos dé más explicaciones, porque está cumpliendo el Reglamento, pero no vamos en contra de él. Nos den explicaciones por escrito una vez que hayan transcurrido seis meses y nosotros entendemos así el sentido de la moción.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Me parece muy afortunado que llegue este debate. Confieso que leímos la moción con cierta ironía, porque consolando el Oráculo de Delfos, era obvio que iba a pasar esto, porque estamos diciendo que el ilegal, pero no cumplir el Reglamento debe de ser totalmente legal. Si lo legal es el Reglamento, habrá que cumplirlo. La ironía es que, probablemente el Partido Socialista está pecando con las formas, pero apuntando al fondo que incumple reiteradamente el Partido Popular.

Si el Reglamento de Pleno contempla la posibilidad de control del Gobierno, no entendemos por qué esperar a su modificación y concreción y poner parches a problemas específicos, cuando se trata de algo tan simple como cumplir el Reglamento.

Hay que cambiar el Reglamento, pero hay que cumplirlo. Se trata de las dos cosas. Si los Plenos tienen sólo vinculación política y no ejecutiva es gracias a la Ley de Bases de Régimen Local. Si antes se ha dicho que nos faltaba rigor, espero que no le falte memoria, que lo promovió Alfonso Guerra del Partido Socialista.

Nosotros nos alegramos que se haga pública esta situación, porque hay una forma de actuar constante en este Pleno y en este Ayuntamiento de falta de democracia y quieran o no, los miembros de la Junta de Gobierno, algún día tendrán que reconocer que el resto también somos representantes públicos y hay mucha gente que nos ha votado y confía en nosotros, probablemente más, porque somos mayoría y también hay falta de transparencia y no acusemos a las formas del Partido Socialista, cuando lo que se está poniendo a flor de piel es el fondo del Partido Popular.



D^a Beatriz Arráiz: Se ha querido hurtar el debate, porque si había algún problema, se podía haber planteado en la Junta de Portavoces y no se hizo. Si se hubiera hecho así, podríamos haber dicho que “hasta la modificación del Reglamento se insta ay.el resto de la moción.

Lo que pasa es que no hay ninguna voluntad política de hacerlo. Pero con este debate hemos conseguido arrancar el compromiso del Sr. Sáinz Yangüela de que en un mes van a dar conocimiento del grado de cumplimiento de las mociones. Es decir, una moción, más allá de que sea nula de pleno derecho o no, debe proceder a propiciar el debate y lo hemos conseguido. Si no lo cumplen, les pediremos explicaciones.

Ha dicho que pedirá un informe a Asesoría Jurídica sobre la nulidad. Nosotros solicitaremos un informe de qué ocurre sobre el incumplimiento, durante todo este tiempo, del artículo 75.4 de Reglamento de Pleno, porque lo han estado incumpliendo reiteradamente desde el mes de julio y esto tendrá consecuencias, porque si no, el Reglamento no sirve de nada. Están en su derecho de pedir la nulidad de esta moción, pero nosotros queremos un informe de cuáles son las consecuencias del incumplimiento del Reglamento de Pleno.

No hay voluntad de cumplir y se nos ha dicho en Comisiones Informativas claramente que por qué nos les da la gana. Creo, incluso, que aparece en alguna Acta; queremos que la explicación política vaya más allá y nos digan el porqué no se cumplen y tendremos un debate o le daremos a este Pleno una utilidad más allá de la apariencia democrática, cuando en realidad algunos no quieren que lo sea.

Ha habido un compromiso de que van a empezar a cumplir en un mes, se recoge en Acta, se graba y si no es así, pediremos consecuencias.

D. Javier Merino: No quiero entrar a valorar el cumplimiento o no del Reglamento, que para eso hay un órgano unipersonal que lo tendrá que hacer.

No es cierto el debate que traen aquí, porque tienen muchos instrumentos para saber cómo van las mociones. En el anterior Pleno, la Sra. Alonso, del Grupo Ciudadanos, preguntó por el grado de cumplimiento de una moción y se le contestó.

Entiendo que si son ustedes los que proponen las mociones y proposiciones, tendrán también la responsabilidad de hacer el seguimiento. Tienen a este Equipo de Gobierno accesible, en despachos, en Comisiones Informativas, en Juntas, en correos etc. y les estamos asistiendo todo el día para explicarles cosas. Así que no cree un debate irreal de que no estamos dando explicaciones.



Tenemos la responsabilidad de gobernar, de llevar un Ayuntamiento totalmente diferente a lo que existía y el primer mes, ustedes planteaban mociones, pero el Gobierno estaba montando la financiación de los Grupos Municipales, por ejemplo. Es decir, cada mes, este Gobierno mete 14 horas para resolver las cuestiones de la ciudad y a la vez, que estamos con los vecinos, Juntas de Distrito, Comisiones Informativas y de Investigación, Juntas de Gobierno, Plenos etc., no nos pueden pedir que en 6 meses cumplamos todo.

Si tienen ustedes interés en alguna moción, pregunten y les daremos la información. Pero entiendan que además de la moción, todos los días hay cuestiones que resolver y usted lo sabe, que ha estado en el Gobierno. Los acuerdos los tienen en el GAM, se da información en las Comisiones Informativas, al teléfono, correo electrónico etc. y este Gobierno les responde a todo y no hay estructuras con asesores, como en épocas pasadas.

Hay que hacer Juntas de Gobierno, acuerdos, Consejos de Administración, asistencia a actos, Juntas de Distrito, Asociaciones de Vecinos, reuniones etc. y esto es gobernar. Cuando presentan mociones, será porque quieren cambiar o solucionar cuestiones que no se hacen bien y ¿No será más importante tener la solución o el cambio de lo que proponen?.

Proponen la Mesa de la Comunicación, por hablar de una que me afecta a mí y el resultado que buscarán, más que si se responde en tres, cuatro o cinco meses, será que se ponga en marcha. Les tiene que importar el cumplimiento, que se informe cada tres meses en el Pleno, que me parece bien que lo reclamen, pero es más importante el cumplimiento y cuando no se pueda cumplir, dar las explicaciones y saben que por cualquier vía, pueden tener información de este Ayuntamiento en cualquier aspecto.

Pedimos un poco de tiempo y comprensión, para poder cumplir mociones, que no son, muchas veces, fáciles de llevar a cabo, porque no sólo dependen del propio Concejal y se necesita tiempo para poner todo en marcha.

Vienen a hacer un papel y decir que el Gobierno no informa, pero lo está haciendo todo el día. Yo he estado en la oposición y me hubiera gustado que el Partido Socialista y el Partido Riojano me hubiera informado. Todavía estoy esperando determinados datos, aunque ya los he encontrado por mí mismo.

Sra. Secretaria: Antes de la votación, una aclaración. La Secretaría General cuando va a Junta de Portavoces, únicamente cuestiona o califica el texto dispositivo de la moción y en la moción del Partido Socialista, no se dice nada de seis meses. Por eso he hecho la advertencia en el Pleno.

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): Votos en contra del Grupo Mixto. Votos a favor del Grupo Ciudadanos, de Cambia Logroño y del Grupo Socialista. En contra, el Grupo Popular. Por tanto, se aprueba la moción.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la revisión urgente del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño.

D. Julián San Martín: Traemos esta moción, porque queremos iniciar de manera urgente, aunque luego ponemos de manera urgente durante esta legislatura, porque entendemos que los plazos son largos. Nos gustaría en los dos primeros años para que no afectara a las elecciones.

Ha habido, en el último decenio, un alto desarrollo expansivo. Se ha modificado sustancialmente la estructura de Logroño, reordenación del territorio, cambio de los usos. Hemos tenido traslado de empresas ubicadas en pleno centro, de colegios, amplias áreas industriales de nueva creación, barrios dormitorio etc.

Ejemplos de la mala labor ejecutada entre todos, mediante sucesivas modificaciones parciales del planeamiento, con desencuentros con la Comunidad Autónoma, que han generado diversas cicatrices, tanto en la seguridad jurídica como en el modelo de ciudad previsto

Es más, ha habido una expansión urbanística, con un modelo que no estamos de acuerdo y ahora estamos viviendo en una crisis. Ejemplo, es como decir que hemos comprado un pantalón, hemos engordado 20 kilos y luego, hemos adelgado 15. Tenemos que revisar el pantalón o comprar uno nuevo. Nosotros, estamos diciendo que se revise el Plan General de Ordenación urbana, porque es un instrumento que define, es una de las herramientas, junto con los presupuestos, que más incide en los ciudadanos y en la ciudad.

Debe ser actualizado periódicamente. Tenemos que tener seguridad jurídica de los ciudadanos y de la administración. Hemos estado ejecutando parches, generando problemas jurídicos y económicos, como por ejemplo en Río Batán.

En un Plan de Ordenación Urbana queremos que sea una ciudad sostenible, que tenga en los edificios energía cero, que se recomponga y replanifique los ámbitos del contorno y desarrollo de Logroño, que han quedado inconclusos. Queremos avanzar en criterios importantes. Queremos un Logroño sostenible, incorporar palabras al Plan de Ordenación Urbana, como ecología y eficiencia energética, energías renovables, directrices europeas, que son parámetros que queremos para un Logroño moderno postexpansivo e inclusivo.



El modelo actual es expansivo y queremos un modelo de ciudad compacta. Actualmente, no hay presiones especulativas ni económicas y nos permiten diseñar un modelo de ciudad a través de la revisión de este Plan, que es la mejor forma de evitar la especulación, para que nadie se salga de él con parches. También tenemos que eliminar la excesiva dependencia de la financiación municipal de las macrooperaciones inmobiliarias que se han gestado y primar la recuperación de espacios urbanos internos, frente al modelo hiperexpansivo.

Queremos incorporar la red de viabilidad y transporte, las previsiones del plan global de carriles bici, itinerarios personales, rutas seguras, alternativas y no parches parciales, inconexos, interrumpidos o sujetos exclusivamente a nuevos desarrollos urbanos. Debe introducirse un modelo global de ciudad.

Queremos que el Plan se adapte a la legalidad, tanto a las Leyes Sectoriales como a las de Sostenibilidad.

Solicitamos al Equipo de Gobierno que empiece la revisión. Sabemos que hay un Plan que se hizo hace unos años, que está guardado, del cual todavía se debe dinero. Se puede adaptar, que no lo presenten, porque a lo mejor es posible que sea un punto de partida. Es un tema complejo, muy técnico, en el que tendríamos que estar todos en un proceso de consenso, para tener un modelo de ciudad, que nos guste, para unos años, aunque tengamos que revisar este Plan. Pero alcanzar un modelo de ciudad en el que estemos todos cómodos.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: El Ayuntamiento contrató a una empresa, por 660.000 euros para hacer el trabajo que ésta usted planteando ahora. Utilizo el turno en contra, porque no me queda claro cómo propone usted que se haga esta dinámica.

El Plan General requiere un estudio muy completo y ese Ayuntamiento ha pagado una cantidad grande y tiene el Plan en el cajón. Antes de aprobar esta moción, sería conveniente sacarlo y aprovechar las cosas que se puedan. Porque aunque se haya elaborado en otra época económica, con el Plan de Centro, medio ambiente o crecimiento económico, se puede tener en cuenta.

Es posible que hable de una expansión de la ciudad, que nuestro partido no va a apoyar, porque nos gusta trabajar en la ciudad asentada; pero antes de comprometernos con esta moción, deberíamos hacer el trabajo previo que ya tenemos pagado y una vez que sepamos exactamente qué es lo que dice este Plan guardado, sería conveniente que nos marcásemos plazos.

Por eso, voy a votar inicialmente que no, porque hay que aprovechar los recursos que tenemos.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Julian San Martín: Sr. Antoñanzas, no sé que entiende por revisión. Son observaciones hechas con cuidado y atención para corregir los errores y prueba o examen para ver que algo funciona correctamente.

Hablamos de revisión, no de Plan nuevo. Lo que haya en la Casa que se pueda utilizar y que consideremos que pueda valer, se revisa y se adapta a la actualidad. Esto sería el punto de partida.

Queremos un Logroño sostenible, para hacer ciudad, para organizar y ordenar el crecimiento urbano, de modo que sea un todo armónico, favoreciendo la mayor integración e inclusión social, a través de espacios públicos amables y habitables para todos los logroñeses.

Desarrollo sostenible, mejorando, conservando y protegiendo nuestro medio ambiente y espacios paisajísticos para las generaciones futuras. Es un modelo de ciudad compacto, no expansivo. Si se debe utilizar la herramienta que ya está pagada, ya lo diremos cuando nos lo expongan.

El Plan General de Ordenación Urbana es una herramienta importantísima en una ciudad, del mismo calado que unos presupuestos, que genera ciudad, que hace modelo de ciudad y según cómo hagamos este, podemos cometer muchos errores urbanísticos, que se pagan muy caros.

Merece la pena estudiar, revisar con profundidad qué queremos y una vez lo sepamos, lo votamos. Lo único que digo es que se revise.

D. José Manuel Zúñiga: Gracias al Sr. San Martín, porque ha recogido usted mis reivindicaciones de muchos Plenos, que he dicho que había que revisar el Plan General de Ordenación Urbana. Me ahorra un trabajo.

Recoge mucho de los planteamientos que desde Cambia Logroño también defendemos. Tendremos que ver ese Plan del cajón, para revisar y ver lo qué es válido. En estos momentos, tenemos una serie de condicionamientos que nos trae el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, el Plan de Acción sobre la Energía Sostenible y debemos conjuntar todo para hacer la ciudad de Logroño.

No podemos tirar líneas, sino complementarlo con Plan de Movilidad Urbana Sostenible, con el PAES etc., hasta llegar a la smart city, después de que hayamos puesto las medidas suficientes, como en el Plan La Villanueva.

Llegaremos a la smart city, quizá no en las condiciones que ustedes lo proyectaban, pero llegaremos, ya que es necesario. Todo hay que trabajarlo en conjunto; ya no es una cosa horizontal, sino transversales.

Le vuelvo a dar las gracias por ahorrarme el trabajo y apoyaremos la moción.

D^a Beatriz Arráiz: Apoyaremos la moción. Según informa la página web, esta ciudad cuenta con un Plan General del año 1985 y dos revisiones, en el 1992 y 1998 y por tanto, parece que este Plan General está agotado. Algo que ya se decía hace muchos años.

Todos los Grupos, excepto el Mixto, coincidimos en la necesidad de avanzar y realizar un Plan General, ya que el existente está agotado. Cualquier revisión de un Plan General debe tener como objetivo desarrollar alternativas urbanísticas, capaces de concretar procesos de transformación necesarios, para cristalizar opciones del futuro en una ciudad. Una ciudad más sostenible, potente en el entorno en el que nos movemos, oferta adecuada de vivienda, diversificar la actividad económica, reequilibrar la oferta tradicional y no procede hacerlo a través de modificaciones puntuales, que adolecen de no tener una visión global de la ciudad, sino que se van poniendo parches y cerrando heridas, pero si la necesaria visión global.

Todos podríamos estar de acuerdo en esto. Es cierto que existe una revisión que se inició, no en la legislatura de Tomás Santos, sino un poco antes, se dejó un expediente de contratación de revisión del Plan, en el límite, en junio de 2007. Fue adjudicado y no llegó a cristalizar. Pero hay un trabajo avanzado, que quizá se pudiera aprovechar. Creemos que la revisión es necesaria y votaremos a favor

D. Pedro Sáez: Vamos a votar a favor de esta moción. Este Grupo ya se había manifestado en el sentido de que pasados los años, porque entendimos, que era mejor esperar y dejar correr el tiempo, hasta que fuéramos viendo el devenir de distintos elementos importantes, de los que influyen. Es decir, en un Plan General Municipal entendíamos y de hecho, por eso lo apoyamos y es nuestra intención a lo largo de este primer semestre, retomar los trabajos de revisión y por tanto nos alegra este planteamiento.

La contratación de la asistencia técnica para la revisión del Plan General se hizo en el año 2006. No debemos dinero, Sr. San Martín, porque el diez por ciento restante, estaba condicionado al hecho formal de la aprobación inicial de la revisión. Es decir, está pendiente de pago, pero porque no se llegó a producir esa aprobación inicial, porque en medio, una de las primeras decisiones que adoptó este Equipo fue para realizar esa revisión, por dejar reposar todos los temas, ver la evolución de estos últimos años, tener perspectiva, tranquilidad y capacidad de reflexión sobre errores que se hubieran podido cometer en otros momentos.

No quiero polemizar sobre quiénes fueron los responsables del Plan puente, con la delimitación de aquellos cinco sectores y las 10.000 viviendas, que aunque no estuvieran en ese momento, siguen representando a los Partidos que, en aquellos momentos, defendieron esto que todos coincidimos en llamar disparate.

Recordar y poner a cada uno en su sitio. Es decir, quiénes sacaron adelante aquello y quiénes lo criticamos. Hacemos esta reflexión constructiva de que precisamente no era aquel el camino, entre otras circunstancias, porque nos ha llegado en estos años alguna sentencia del Tribunal Supremo que lo ha ratificado. Hacer la salvedad de que, afortunadamente, con Río Batán tuvimos la capacidad de defensa ante el Tribunal Superior de Justicia sobre la inaplicabilidad de esa sentencia y por tanto, las circunstancias están completamente normalizadas.

La revisión que se inició y los trabajos que están recopilados, en nuestra opinión, pueden tener una validez importante. Habrá que hacer una labor de actualización de los datos, recopilar toda la información, retomar los contactos con los Grupos de Trabajo y poner en común todo lo que hemos expresado aquí y apostar por una ciudad consolidada, ir cerrando espacios e ir trabajando en la posible dotación futura de parcelas, que puedan ir mejorando los equipamientos de la ciudad e intentar evitar el efecto de barrio dormitorio, que aunque no es demasiado acusado, en algunos casos se puede dar.

Esto tiene la ventaja de que permitirá a los Concejales que tengamos que llevar adelante la aprobación inicial, pero sobre todo, a los grupos de expertos que trabajan con nosotros y al equipo de redactores, mirar con esa perspectiva de estos años pasados y habrá que girar el foco de lo que en aquellos momentos se planteaba, porque estamos hablando de 2006, 2007 y 2008.

Habrà que hacer cambios, pero hay una buena parte del trabajo que es aprovechable y nuestra intención es que así sea. Era un contrato muy importante, de 600.000 euros. Nunca están las cosas para derrochar el dinero y en estos tiempos menos y la voluntad de este Equipo de Gobierno es aprovechar en gran medida todo ese trabajo eso y con la fórmula que se estime conveniente por parte de la Dirección General de Contratación, avanzar en los trabajos.

Trabajos que tienen una obligación, ya no sólo por las circunstancias que justifican la revisión y que dice el documento vigente, que habla de alteración o variación sustancial en las previsiones de población, renta o empleo dentro del ámbito territorial, exigencias mayores de equipamientos comunitarios, concurrencia de circunstancias sobrevenidas respecto a factores básicos de planeamiento, modificación del ámbito territorial o apreciación de errores e insuficiencias. Además, hay otra, que no está contemplada en el propio texto y es que en este intervalo de tiempo se aprobaba la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio de La Rioja, la LOTUR, que obligaba a la revisión en un plazo de tiempo, en el que, con el impulso que puede recibir esta encomienda, con prácticamente todos los votos favorables, seamos capaces de consensuar un nuevo Plan General Municipal para nuestra ciudad.

El compromiso es iniciar y avanzar los primeros trabajos, para retomar la revisión del Plan, en este primer semestre de 2016.

Sr. Presidente: Voto en contra del Grupo Mixto. A favor el Grupo Ciudadanos, Cambia Logroño, Grupo Socialista y Grupo Popular. Por tanto, se aprueba esta moción.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la creación de un registro de actividad de los Grupos Políticos y Concejales en el Pleno del Ayuntamiento.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Instamos a crear registro de actividad de los Grupos Políticos y Concejales en el Pleno del Ayuntamiento, por dos líneas: la participación y el trabajo; aunque el trabajo se refiere, no sólo al que se hace en los Plenos, sino al día a día y la transparencia y el acceso a la información.

Hay que dar todos los pasos necesarios para que el Ayuntamiento no sea el ente opaco, en el que mucha gente tiene dudas y nos pregunta desde la ignorancia y la curiosidad. Hay que abrir todas las puertas y convertirse en un ente público.

Somos conscientes de que uno de los cimientos para hablar de responsabilidad y gestión común es el conocimiento y la información. Debemos dar una información detallada y transparente, en aras a la corresponsabilidad ciudadana, que no sólo tiene que estar presente en el momento de ejercer el voto cada cuatro años, sino en el ejercicio del día a día.

La transparencia es un objetivo irrenunciable, que no puede estar presente sólo en las cuentas, contratos, licitaciones, sueldos, como antídoto a la corrupción, sino que tiene que estar presente en toda la labor realizada en y desde el Ayuntamiento, dando todos los pasos necesarios hacia una

Administración de cristal para que los y las ciudadanas puedan conocer todo lo que sucede en su Ayuntamiento.

Siguiendo estas premisas, planteamos esta moción, para crear un registro de actividad de los Grupos Políticos y Concejales en el Pleno del Ayuntamiento. Sería crear un apartado similar al que existe actualmente en la página web del Congreso, constatando que aparte de los vídeos de las sesiones, únicamente se encuentran disponibles en la página web los órdenes del día y las actas de los Plenos, consideramos crear un registro histórico de actividad municipal, en la web, que sea accesible de una forma ordenada e intuitiva, donde figure la actividad de los Grupos Municipales, de los Concejales, mociones, preguntas y solicitudes, desde el primer Pleno, hasta ahora y en adelante. En dicho apartado se podría consultar la agenda diaria de sesiones, las iniciativas presentadas por cada Grupo y Concejales y el índice de estadística anual y de legislatura.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Estoy convencido que saldría muy bien parado si se hiciese este registro, porque mi Grupo lo forma un Concejales, que soy yo, que defiendo las mociones, iniciativas, enmiendas y todas las intervenciones. Estadísticamente saldría bien parado.

Sería mucha carga administrativa para los funcionarios, estando ya los vídeos y actas. Además, el Reglamento del Parlamento nacional es muy diferente al de aquí, porque todas las mociones las firma el Portavoz, lo que no quiere decir que todas las prepare él, porque los Grupos que tienen la suerte de tener más de un Concejales, se repartirán el trabajo. Sería muy irreal, porque se pone el acento en qué Concejales trabaja mucho, cumpliendo unos items y qué Concejales trabaja menos. Además, no tiene por qué ser real.

Cada uno de nosotros tenemos los medios y la capacidad para dar explicaciones de qué hacemos en el día a día.

Pensando más, no en mi caso personal, que es especial, sino en otros compañeros, voy a votar que no.

Es injusto el tema numérico y le voy a poner un ejemplo. Yo vine a este Pleno con el tema de Los Lirios, con muchos datos, hojas, me supuso un importante esfuerzo de tiempo la elaboración de esa moción. Muchas horas, mucho esfuerzo y mucho tiempo. Pero puedo traer una moción para que se ponga una zona wifi. Serían, estadísticamente dos mociones, pero una, con mucho esfuerzo y la otra no. Sería irreal.

Esto puede pasar en la comparativa de sus Grupos. Unas mociones dan más trabajo para unos que para otros. Sería muy engañoso para los ciudadanos y no les aporta el trabajo que hacemos.

Todos tenemos posibilidades de dar explicaciones cuando nos las requieren nuestros votantes y ciudadanos, entiendo que no es necesario y voy a votar en contra.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Lo voy a utilizar, porque contará como una intervención. No es una cuestión mía, porque saldría bien parado, pero es engañoso para los ciudadanos.

Dª Elvira González: A mí me perjudica, pero vamos a votar a favor. En la parte dispositiva dice que se cree un registro de la actividad municipal relativa a los Plenos. Más que como un control al Concejal, de sí trabaja poco o mucho, lo entendemos para facilitar a los ciudadanos que puedan acceder a la información, que ya está en la página web, con las Actas, vídeos, que podemos ver hasta los gestos de los Concejales.

Ver todo el vídeo o leer todo el acta es largo, por eso, interpreto que se quiere esto esquematizado, para que los ciudadanos tengan más transparencia, conocimiento y dirigirse al momento que le interese.

No es lo mismo tener un Grupo Municipal de once que de una persona, pero se tiene que tener en cuenta el trabajo del Grupo, en equipo. Se trata de facilitar el conocimiento de los ciudadanos y todo lo que sea transparencia nos parece positivo. Vamos a votar a favor.

Dª Paz Manso de Zúñiga: No se nos había ocurrido en términos competitivos, sino en el sentido de mayor transparencia, de agrupar la información, de que sea más accesible e intuitiva. Ni siquiera se nos había pasado por la cabeza la otra vertiente, porque no creo que sea esto lo que buscan los ciudadanos, sino que éstos, quieren saber lo que se está haciendo y tener acceso directo a la información y cuanto menos compleja y farragosa, mejor.

Al Sr. Antoñanzas le preguntaría si está mal la página del Congreso, porque si la han hecho así, estará basada en un estudio y qué funciona o tiene su sentido; no creo que sea por minusvalorar o sobrevalorar a nadie.

Dª Beatriz Arráiz: Todo lo que sea facilitar información al ciudadano o el acceso a ella y esto es una manera de ordenarla, nos parece positivo, por tanto, estamos a favor de la moción.

También apreciábamos el espíritu competitivo entre Concejales, pero lo interesante es saber qué se debate, qué se aprueba e incluso, qué Grupo la ha aprobado y cuál no.

La manera de funcionar en un Ayuntamiento es muy distinta al Congreso, porque cada Diputado presenta su iniciativa y aquí no es así. A veces no tiene nada que ver quién la presenta con quién la trabaja; otras veces coincide. La composición de cada Grupo es muy distinta. El Sr. Antoñanzas todo lo hace él, con lo cual podría estar el primero en el ranking. Además, es distinta la situación de cada Concejales a la hora de ejercer su labor como tal, cosa que no se puede matizar en una página web. Es distinto el que tiene dedicación exclusiva al que no, los Grupos en los que hay distinto número Concejales etc. Es decir, hay matizaciones para trabajar, si esta moción se aprueba.

Si lo que nos interesa es el acceso más fácil a la información, incluso que por Grupos Municipales pueda verse qué impulsa cada uno, desarrollarlo y encargarnos cada Grupo de descodificar la información y mandarla para que se cuelgue, para que los funcionarios no soporten más trabajo añadido, estamos a favor de la moción.

D^a Mar San Martín: Estamos todos en la misma sintonía. Si algo nos permite no votar en contra de esta moción, es lo poco concreta que es. Estando de acuerdo con todas las cuestiones que se han dicho aquí, incluso con el Sr. Antoñanzas, es verdad que no hace daño crear ese registro. Con algunas salvedades, que ya se han dicho.

Decía la Sra. Manso de Zúñiga que no se les había ocurrido lo de la competitividad, pero en la Junta de Portavoces se planteó. Ya sé que usted no estaba; acudió su portavoz, que es el que firma, por eso va a ser el que encabece el ranking. Este es el riesgo de la moción, interpretándola así.

Se trasladó esta inquietud, pero yo no vi a su portavoz muy abierto al diálogo en este sentido e insistió en que esta moción la presentaba así. Estamos intentando aclarar e interpretar. En aras de la interpretación más benévola, todos pensamos que aunque toda y cada una de la información que pretende conseguir esta moción, está en la web municipal, en el Área de Transparencia y es fácilmente accesible, siempre se puede simplificar, ordenar, facilitar la información, porque nunca hay suficiente orden.

En estos momentos nos va a obligar a concretar la operatividad de la puesta en marcha de este registro. Por nuestra parte no hay inconveniente, la apoyamos, pero habrá que trasladar al seno de una Comisión la operatividad de la puesta en marcha. Ahora mismo no sabemos cuál es el objeto, ni con qué criterio.

Si el objeto no es hacer un ranking de Concejales, mejor, porque entonces saldrían muy mal paradas algunas personas y de manera injusta. No afecta a nuestro Grupo, porque habitualmente no presentamos mociones, pero estaré en contra de que sea el objeto de este registro.

Si se trata de clarificar, ordenar y simplificar la información al ciudadano, no tenemos ningún problema, porque este es el objetivo principal del Portal de Transparencia.

Propongo que la operativa se trate en una Comisión y haremos un favor a los ciudadanos si lo hablamos tranquilamente, sin complicarnos la vida y que ese registro permita dar la información con los criterios que consideremos entre todos los Grupos.

Sr. Presidente: Voto en contra del Grupo Mixto. A favor el Grupo Ciudadanos, Cambia Logroño, Grupo Socialista y Grupo Popular. Por tanto, se aprueba la moción.

Asunto nº 14: Solicitud, a petición propia, de comparecencia del Concejal D. Miguel Sáinz García ante el Pleno para dar cuenta del nuevo Convenio de Bomberos.

D. Miguel Sáinz: Me gustaría agradecer la actitud de todos los Grupos en el Pleno celebrado el día 30 de diciembre, que votaron a favor de la aprobación del convenio y admitir mi comparecencia para dar explicaciones del contenido del mismo.

Es un convenio que liga al Ayuntamiento y al Gobierno de La Rioja desde el año 1999 y viene regulando la relación de colaboración mutua, recíproca entre los bomberos de Logroño capital y cuatro Parques del Consorcio, que gestiona el Gobierno de La Rioja, en colaboración con los demás Ayuntamientos.

Son cuarenta y ocho los municipios que atendemos con los profesionales y los medios del Parque de Logroño. Subrayar que en el convenio aparece regulada la posibilidad, que se ha dado en alguna ocasión, de que los Parques del Consorcio acudan a colaborar con los bomberos de Logroño en alguna actuación en el termino municipal de nuestra ciudad.

Se aprobó el pasado 30 de diciembre y la explicación en agotar los plazos, es la revisión que ha sufrido la cifra, que se ha incrementado en unos 180.000 euros y la colocan en 600.000 euros, que es la cantidad que el Ayuntamiento de Logroño entiende como apropiada y justa para retribuir los costes directos e indirectos para la prestación de este servicio.

El convenio refleja unos efectos económicos de 1 de enero a 31 de diciembre del pasado ejercicio, por ese efecto del tiempo, perdimos 600.000 euros y se prevé una posibilidad de que se pueda seguir prestando el servicio por parte del Ayuntamiento en esos municipios, hasta junio de 2016.

Se prevé la fórmula jurídica, el texto, el contenido obligacional del convenio ha sido sometido, además de la cifra, a un debate y estudio muy concienzudo por parte de los técnicos y funcionarios del Gobierno de La Rioja y del Ayuntamiento de Logroño.

Como saben, si se agotaron los plazos, no fue sólo por conseguir un acuerdo sobre la cifra, sino también, por intentar agotar las posibilidades para adoptar una nueva fórmula económica, vía encomienda de gestión, que es la que, después de la modificación en 2013, de la Ley de Bases de Régimen Local, es la más apropiada para regular este convenio y la que, como Ayuntamiento, vamos a defender y rubricar con el Gobierno para los próximos seis meses.

La explicación jurídica o técnica es la de que como el servicio ya estaba a fecha 31 de diciembre prácticamente prestado, no cabía desde un punto de vista técnico, jurídico o filosófico-jurídico encomendar un servicio ya prestado. Con lo cual, se ha optado por una fórmula de subvención, en la que nos están pagando lo que estimamos, unos y otros, que es el coste justo del convenio, dejando que en los próximos seis meses, esta fórmula jurídica este texto varía, para introducir una encomienda de gestión en toda regla, en que se nos ceda esa competencia, que en principio, es del Gobierno de La Rioja.

Quedo a disposición de sus preguntas.

D^a María Luisa Alonso: Agradecer que haya cumplido su palabra de comparecer, tal como había prometido. Se agradece el gesto.

Mi preguntas son: ¿Los 600.000 euros sólo por el 2015 y no incluyen ningún mes, ni pago de 2016? ¿Se ha cobrado? ¿La prórroga de 2016 es sólo por tema de fórmulas legales o se está estudiando no dar ese servicio a los cuarenta y ocho municipios y que lo asuma el CEIS?

De esos 600.000 euros, nos salen casi diez bomberos ¿no?

D^a Beatriz Arráiz: Uno de los grandes problemas de este convenio y según dice el informe de Intervención y de Asesoría Jurídica, es que el expediente tuvo entrada el mismo día 30 de diciembre, unos minutos antes de aprobarlo en el Pleno, por tanto no veo el estudio concienzudo del que nos ha hablado.

Uno de los grandes problemas de este convenio y de alguno más que se firma, es que no es de recibo, llegar a diciembre y aprobar el convenio que cubre justo ese año. No es justo. Nos ha pasado a todos los que gobernamos, pero con este, hemos apurado hasta el extremo, hasta el 30 de diciembre, sin la posibilidad de que los funcionarios de esta Casa, tuvieran el tiempo suficiente para estudiarlo con más detenimiento.

Hemos empezado el año 2016 y no deberíamos repetir este esquema. Si ahora tenemos claro que uno de los problemas es si tiene que ser una encomienda de gestión u otro instrumento de colaboración, como señala el Interventor, que se recoge en la Ley de Capitalidad, tenemos que empezar a trabajarlo ya y ser capaces de tratar de adelantar la firma de estos convenios o por lo menos no llegar al 30 de diciembre, si es posible.

Me parece fantástico que se haya conseguido mayor dinero, pero es una oportunidad, lo ha dicho con sorna la Sra. Alonso, para hacer frente a las peticiones de los bomberos. Estos 180.000 euros más, pueden servir para mejorar un servicio del que hemos estado debatiendo en este Pleno, porque si no ¿de qué sirve?

Ya señalé en el Pleno extraordinario, que el convenio recoge incongruencias, tales como que para el cobro de la subvención es necesario emitir una certificación que habrá de presentarse antes del 30 de diciembre, fecha en que lo estábamos aprobando, por tanto, no se ha podido emitir dicha certificación. Supuse, en aquel momento y ahora, que hay buena voluntad, pero es una preocupación. El informe del Interventor dice que pudiera ser preocupante la situación que se señala en la cláusula sexta. Yo, todo lo que sea mejor para el Ayuntamiento me parece perfecto, pero me preocupa que lleguemos a estas situaciones.

Ahora, que estamos al inicio del año, tenemos la oportunidad de mejorar esto y creo que contarán con el apoyo de todos los Grupos. Así que si es posible trabajar para conseguirlo, fantástico y espero que repercuta en una mejora en el servicio del Parque de Bomberos de Logroño.

D. Miguel Sáinz: La cláusula novena del convenio dice que tendrá efectos desde el 1 de enero a 31 de diciembre, también efectos económicos. Con lo cual, la cifra de 600.000 euros son por el año pasado. Habla de una posible prestación del servicio para los primeros seis meses, que vamos a seguir prestándolo, porque estamos seguros que vamos a llegar a un nuevo texto y a una encomienda de gestión, como el nuevo texto legal nos invita a ello.

No está cobrado, porque se firmó el 30 de diciembre y no ha dado tiempo material de tramitar esta percepción. Sin embargo, ese mismo día, concretamente a las 15:35 horas, se envió, vía fax, la



justificación al Gobierno de la Rioja, con el certificado del propio Interventor, en el que se rinden y justifican los gastos.

En cuanto a las dudas de si en el futuro se va a prestar el servicio, no le puedo contestar yo. Tengo un convenio firmado que indica que para los próximos seis meses, aunque no me queda ninguna duda de que la intención del Gobierno es firmar un nuevo convenio. Es una pregunta más para el Gobierno de La Rioja que para nosotros, pero todo indica que se va a seguir.

Le doy la razón en el factor tiempo, fue "in extremis", pero no me hubiera importado esperar a la tarde del día 30, incluso al 31 de diciembre, para obtener 180.000 euros más.

Agradecer el trabajo de los técnicos. No corresponde al último día solamente, sino a múltiples conversaciones, múltiples contactos, que tanto Intervención, como Asesoría Jurídica y otros, han mantenido con el Gobierno de La Rioja y el intercambio de informes que ha habido para dar con la fórmula adecuada, para ajustarnos al nuevo marco legal.

Aclarar una confusión. Durante los últimos años, el dinero que se ingresa por este servicio, va destinado al Presupuesto General, por tanto, no se deriva directamente al Parque de Bomberos. Además, la diferencia de 180.000, en el peor o mejor de los casos, no daría para cinco bomberos, sino para dos y medio.

Sr. Presidente: No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 101 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez